BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 23 de febrero de 1970

NUMERO

21.874

AÑO LXXVIII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Diagonal Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen se hace saber, por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Mil Quinientos Treinta. — En la Ciudad y Partido de Lanús, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante comparecen los señores Alfredo Abdala, Yolanda Lavorato, José Alfredo Abdala, Alicia Marta Abdala, Ida Lina Lavorato de Abdala, Salvador Abdala, Santiago Viz, José María Poza, Vicente Anapios, Julio Oscar Marini y don Ernesto Iriarte, cuyos datos personales se consignan en el curso de la presente, todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado del treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron la Sociedad "Diagonal Comercial Sociedad Anónima" en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "Diagonal Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", y presentados sus Estatutos a la Inspección General de Justicia por expediente número treinta y un mil quinientos seis, se concedió personería jurídica a dicha sociedad, de acuerdo a las constancias del mismo que tengo a la vista y del que se procede a Protocolizar el citado instrumento, sus Estatutos ambos con las modificaciones posteriores el Balance de fojas ocho a nueve, la planilla de fojas catorce y vuelta con los detalles de fojas cuarenta y seis punto b, y el punto n de fojas cuarenta y cinco, y la Resolución del Ministro de Justicia I. G. J. número dos mil cuatrocientos catorce cuyos documentos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "Acta Asamblea Constitutiva de "Diagonal Comercial Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril del año 1969, en el local Canning 2426 Capital Federal, se reúnen los señores: Alfredo Abdala, argentino, casado con Ida Lina Lavorato, comerciante, Virrey del Pino 1740 Capital, C. I. 1.947.163; Yolanda Lavorato, argentina, soltera, comerciante, Serrano 1453, Capital, C. I. 2.592.011; José Alfredo Abdala, argentino, soltero, estudiante, Virrey del Pino 1740, Capital, C.I. 6.151.949; Alicia Marta Abdala, argentina, soltera, comerciante, Virrey del Pino 1740, Capital, C.I. 6.151.948; Ida Lina Lavorato de Abdala, italiana, casada con Alfredo Abdala, comerciante, Virrey del Pino 1740, Capital, C I. 2.272.573; Salvador Abdala, argentino, casado con Leonor Antonia Lardoueyt, empleado, Pampa 1827, Capital, C. I. 933.933; Santiago Viz, argentino, casado con Hebe Olga Celestina Couret, Canning 2426, Capital, C. I. 1.899.460; José María Poza, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Sara Caram, casado en segundas nupcias con Lilia Marta Pochintesta, comerciante, Fragueiro 548, Capital, C. I. 223.092; Vicente Anapios, argentino, casado con Carmen Nieves Calvelo, comerciante, Cánning 1213, Capital, C.I. número 2.095.167; Julio Oscar Marini, argentino, casado con Marta Alicia María Lasalgues, empleado, Cuba 2185, C. I. 5.628.240; Ernesto Iriarte, argentino, casado con Ramona Osorio, Empleado, Blanco Encalada 5471, Capital, C. I. 1.847.028; y luego de un cambio de ideas, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará DIAGONAL COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, en base a la continuidad bajo la forma de sociedad anónima de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Diagonal Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constitutivo fue otorgado en fecha 11 de diciembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 27|4|51 Nº 562, folio 280, libro 19, Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con modificaciones, cesiones y prórrogas de fecha 16|3|53, inscripta 4|5|56, Nº 721, folio 311, libro 29; 3|4|59 inscripta el 1º|8|1960 Nº 2.316, folio 141, libro 40; 19|12|61 inscripta el 5|2|65, Nº 81, folio 282, libro 50; 30|5|67 inscripta el 25|7|67, al Nº 2.079, folio 206, libro 56, todos correspondientes a los libros de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Manifiestan también los constituyentes que la presente sociedad anónima se formaliza sobre la base de Diagonal Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por haberlo dispuesto así los socios de la misma. La nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de Diagonal Comercial S. R. L., cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día 1º de abril de 1969. — Segundo: Puestos a consideración los estatutos de la sociedad anónima, cuya transcripción obra por separado, fueron aprobados por unanimidad, formando parte de la presente acta constitutiva. — Tercero: El objeto de la sociedad será el siguiente: La compraventa al por mayor de toda clase de mercaderías y en especial de mercaderías y productos plásticos; la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercicio de mandatos y representaciones comerciales y civiles, organización y asesoramiento comercial con exclusión de todo asesoramiento para el cual la ley exige título profesional habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: Emitir las series primera y segunda de $ 1.000 m|n cada una, de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, por un total de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional), es decir, $ 20.000.000 cada serie, fijándose el capital autorizado en pesos 120.000.000 ciento veinte millones de pesos moneda nacional) en seis series de $ 20.000.000 cada una, resultando totalmente suscriptas las dos series emitidas en base al siguiente detalle: Alfredo Abdala $ 25.800.000 m|n (veinticinco mil ochocientas acciones); Alicia Marta Abdala $ 2.000.000 m|n (dos mil acciones; Yolanda Lavorato $ 11.000.000 m|n (once mil acciones), José Alfredo Abdala $ 150.000 (ciento cincuenta acciones), Ida Lina Lavorato $ 150.000 (ciento cincuenta acciones), Salvador Abdala $ 150.000 (ciento cincuenta acciones); Santiago Viz pesos 150.000 (ciento cincuenta acciones); José María Poza $ 150.000 (ciento cincuenta acciones); Vicente Anapios pesos 150.000 (ciento cincuenta acciones); Julio Marini $ 150.000 (ciento cincuenta acciones); Ernesto Iriarte $ 150.000 (ciento cincuenta acciones) — Los señores Alfredo Abdala, Yolanda Lavorato y Alicia Marta Abdala integran la totalidad de las acciones suscriptas con los aportes de capital y reservas de que son titulares en el balance de aportes a que se refiere el punto tercero de esta acta y con los créditos de que son titulares en cuentas particulares, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance, forma también parte de esta acta constitutiva y que firma el contador público certificante. Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas con el diez por ciento en efectivo. De ello resulta un capital suscripto de $ 40.000.000 m|n. e integrado en la suma de $ 38.920.00 (treinta y ocho millones novecientos veinte mil pesos moneda nacional). — Quinto: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador; Presidente: Alfredo Abdala; Vicepresidente: Yolanda Lavorato; Vocales titulares: José Alfredo Abdala y Alicia Marta Abdala; Directores suplentes: Salvador Abdala y Vicente Anapios; Síndico titular: Santiago Viz; Síndico suplente: José María Poza. Todos los miembros del órgano administrativo y fiscalizador durarán en sus mandantes hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Sexto: Autorizar a los señores Alfredo Abdala y José Alfredo Abdala a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. Alfredo Abdala. Yolanda Lavorato. José Alfredo Abdala. Alicia Marta Abdala. Ida Lina Lavorato de Abdala. Salvador Abdala. Santiago Viz. José María Poza. Vicente Anapios. Julio Oscar Marini. Ernesto Iriarte". Sigue la certificación de firmas por el escribano Bernardo Drucaroff. "Estatutos: La sociedad anónima constituída con el nombre de Diagonal Comercial Sociedad Anónima se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que son aplicables. 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aiires, El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3º) El objeto de la sociedad será el siguiente: La compraventa al por mayor de toda clase de mercaderías y en especial de mercaderías y productos plásticos; la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercicio de mandatos y representaciones comerciales y civiles, organización y asesoramiento comercial con exclusión de todo asesoramiento para el cual la ley exige título profesional habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 4º) El capital social autorizado se fija en pesos 120.000.000 m|n. (ciento veinte millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de 1.000 moneda nacional cada una y dividido en seis series iguales. 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocérseles o no preiación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Ins-

CONCESION Nº 908



pección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse al quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de las acciones tuvieran un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. 7º) La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros, con mandato por dos años, siendo reelegibles.

Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades liquidass o realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar dos suplentes por el mismo plazo y en las mismas condiciones que los titulares. En el caso de las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos: un presidente, un vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme con los arts. 782, 1.881 Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, muebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos e instituciones de esta índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o por el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad, sin necesidad de acreditar ante los terceros la autorización del directorio. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración que de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de la asamblea. 9º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen.

— 10º) Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del Art. 354, serán convocadas mediante avisos o anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de la celebración, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del C. de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el presidente o por quien lo reemplace o por quien, en su defecto, designe la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al presidente. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y perdidas, conforme con las reglamentacioness vigentes y normas técnicas de la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Publico de Comercio y comunicándola a la inspección General de Justicia. — 12º) Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto, como fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y al síndico, en caso de que se utilizara tal sistema de retribución. c) El remanente se someterá para su distribución a la asamblea general la que determinará las sumas a repartirse en calidad de dividendos a las acciones, respetando el orden establecido en favor de las acciones preferidas. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 13º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el último directorio, bajo la vigilancia del síndico. La marcha de la liquidación será sometida a la aprobación de la asamblea de accionistas, por lo menos una vez cada año y comunicada a la Inspección General de Justicia. — 14º) Cancelado el pasivo y rembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata del capital integrado. Alfredo Abdala. Yolanda Lavorato.

José Alfredo Abdala. Alicia Marta Abdala. Ida Lina Lavorato de Abdala. Salvador Abdala. Santiago Viz. Jose María Poza. Vicente Anapios. Julio Oscar Marini. Ernesto Iriarte." — "Fojas ocho. Balance general al 1º de abril de 1969. Activo. Diisponibilidades. Caja pesos 1.971.564. Bancos „ 291.701 — pesos 2.263.265. Créditos: Por ventas: Deudores Comunes $ 34.891.213. Obligaciones a cobrar $ 21.822.606 — „ 56.713.819. Bienes de cambio: Mercaderías plásticas $ 21.445.454. Mercaderías Polietileno $ 124.830 „ — 21.570.284. Inversiones: No existen. Bienes de uso: Edificios, muebles y útiles, rodados y rollos impresores $ 24.647.608. Menos: Amortizaciones anteriores $ 2.790.916. Amort. ejerc. 6 meses „ 194.943 „ 2.985.859 „ 21.661.749.

Subtotal del activo: ...$ 102.209.117. Bienes inmateriales: No existen. Cargos diferidos: No existen. Total ... pesos 102.209.117. Alfredo Abdala. Yolanda Lavorato. José Alfredo Abdala. Alicia Marta Abdala. Ida Lina Lavorato de Abdala. Salvador Abdala. Santiago Viz. José María Poza. Vicente Anapios. Julio Oscar Marini. Ernesto Iriarte." — Fojas nueve: "Pasivo — Deudas Comerciales: Proveedores $ 39.344.624. Obligaciones a pagar „ 12.477.293 — $ 51.821.917. Bancarias: Obligaciones a pagar „ — 6.400.000. Otras deudas: Cuentas particulares socios „ 39.226.997 — $ 97.448.914. Provisiones. Provisiones para Impuestos „ 360.203. Total de compromisos ... $ 97.809.117. Previsiones: No existen. Utilidades diferidas y a realizar en ejercicio futuros: No existen. Capital reservas y resultados: Capital social pesos 4.000.000. Reservas: Fondos de Reserva Legal " 400.000 — $ 4.400.000. Total ... $ 102.209.117. Certifico que las cifras de este balance general al 1º de abril de 1969 concuerdan con las anotaciones contables llevadas en libros rubricados en legal forma. Roberto Juan Luna. Roberto Juan Luna. Contador Público. Alfredo Abdala. Yolanda Lavorato. José Alfredo Abdala. Alicia Marta Abdala. Ida Lina Lavorato de Abdala. Salvador Abdala. Santiago Viz. José María Poza. Vicente Anapios. Julio Oscar Marini. Ernesto Iriarte." Fojas cuarenta y seis vuelta: Punto b) Los importes de bienes de uso discriminados son: Inmuebles pesos 19.400.000. Rodados $ 1.600.000. Menos amortizaciones $ 149.490 — pesos 1.450.510. Muebles y útiles pesos 1.353.419. Menos amortizaciones pesos 542.181 — $ 811.238. Rollos impresores $ 1.023.524. Menos amortizaciones pesos 1.023.523." Fojas cuarenta y cinco. Punto "n) Entre los deudores figura el Sr. Vicente Anapios que también es accionista constituyente con un saldo deudor de $ 64.308 pero a la fecha este importe ha sido cobrado. Roberto Juan Luna. Roberto Juan Luna. Contador Público." — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 nov. 1969. Visto: El expediente A.31.506 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Diagonal Comercial Sociedad Anónima y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Diagonal Comercial Sociedad Anónima, constituida el 30 de abril de 1969 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con la modificación de fojas cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.) y se insertará el balance de fojas ocho (8) a nueve (9), la planilla de fojas catorce y vuelta (14 y vta.), el detalle de fojas cuarenta y seis vuelta (46 vta.) punto b) y el punto n) de fojas cuarenta y cinco (45). Dicha sociedad en su oportunidad se atendrá a lo indicado en el informe de fojas sesenta y uno (61) "in fine". — Artículo 2º. Publiquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 2.414. Conrado Etchebarne. Conrado Etchebarne (h.), Ministro de Justicia de la Nación". Es copia fiel de sus originales, doy fe. Y los comparecientes al dar por protocolizados los estatutos de "Diagonal Comercial, Sociedad Anónima", consienten se expidan los testimonios que fueren menester a los fines de su publicación, inscripción y demás que corresponda. Como escribano autorizante hago constar: Que el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de las dos primeras series de acciones por la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, se abona en el respectivo testimonio de la presente escritura mediante la inserción de estampillas fiscales por un valor de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes, como acostunbran hacerlo por ante mí, doy fe. A. Abdala. Y. Lavorato. J. A. Abdala. A. M. Abdala. Santiago de Abdala. Salvador Abdala. Santiago Viz. José María Pozas. Vicente Anapios. Julio Oscar Marini. Ernesto Iriarte. — Ante mí: B. Drucaroff. Está su sello. La presente es fotocopia de su original doy fe. Concuerda con su matriz que pasó al folio cuatro mil cuatrocientos trece del registro ochenta y nueve, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. B. Drucaroff. está su sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 929.225 que se agrega. — La Plata, 18 dic. 1969. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aiires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 in. p), legaliza la firma y el sello del escribano. D. Bernardo Drucaroff obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 18 dic. 1969 Laurèano A. D. Moreira. Esc. Laureano A. D. Moreira, Consejero. — Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L 18.188 612 e.23 2-Nº 40.093-v.23|2|70

Zinco

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Zinco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Escritura número mil doscientos setenta. En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don: Rodnal Edgardo Bravo, casado en primeras nupcias con Graciela del Valle Jiménez, Contador Público, libreta de enrolamiento número 7.179.811, domiciliado en la calle Tucumán número 1539, Capital Federal; Miguel Zingman, casado en primeras nupcias con Dora Schapiro, medico, libreta de enrolamiento número 3.222.651; Dora Schapiro, casada en primeras nupcias con Miguel Zingman, Contadora Pública, libreta cívica número 2.818.698; domiciliados ambos en la calle Cánning Nº 2082, Capital Federal; Gerardo Enrique Zingman, soltero, ingeniero civil, libreta de enrolamiento número 4.449.790, domiciliado en la calle Cánning número 282, Capital Federal; Nydia Flora Zingman, soltera, abogada, libreta cívica número 5.459.105, domiciliada en la calle Cánning Nº 2082, Capital Federal; Jorge Galperin, casado en primeras nupcias con Celia Zingman; médico, libreta de enrolamiento número 4.427.049; Celia Zingman, casada en primeras nupcias con Jorge Galperin, psicóloga, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.777.153, domiciliados ambos en la calle Cánning Nº 2082, Capital Federal; Alberto Zingman, soltero, médico, libreta de enrolamiento número 4.569.686, domiciliado en la calle Cánning número 2082, Capital Federal; Santiago Guimil, casado en primeras nupcias con Mercedes Patiño, comerciante, libreta de enrolamiento número 241.007, domiciliado en la calle Tucumán número 1950, 1er. piso de la Capital Federal; Julio Cachan, casado en primeras nupcias con doña Renée Schnaiderman, comerciante, libreta de enrolamiento número 1.675.023, domiciliado en la calle Bulnes número 1963, 2º piso "D", de la Capital Federal; todos los comparecientes son argentinos, de tránsito aquí, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha 24 de noviembre de 1969, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Zinco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que fue sometida a consideración de la Inspección General de Justicia en Expediente número 35 402, la aprobación de sus estatutos y está a prueba a fojas diez del citado expediente, lo solicitado por resolución número 14.620 de fecha 9 de diciembre de 1969, junto con el acta constitutiva y estatutos obrantes de una a fojas dos vuelta y de fojas tres a fojas 4 del citado expediente y transcriptas por su orden dice así: "Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia, Expediente Nº 35.402. Buenos Aires, 9 dic. 1969. Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expedinte y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo Nº 319 del Código de Comercio a la sociedad "Zinco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 24 de noviembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 27 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.620. — Enrique Zaldivar — Inspector General de Justicia". — "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Gerardo Enrique Zingman, Julio Cachan, Santiago Guimil, Nydia Flora Zingman, Jorge Galperin, Alberto Zingman, Celia Zingman, Miguel Zingman, Dora Schapiro y Rodnal Edgardo Bravo, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominara, "ZINCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados y|o semielaborados relacionados con la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la construcción y maderera. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, descuentos de prendas, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Diez Millones de Pesos Moneda Nacional repre-

sentado por mil acciones de m$n. Diez mil valor nominal cada una dividido en cinco series de 2.000.000.— m|n. cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 (cinco) votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Zingman, Gerardo E. — A — 5 votos — $ 20.000.—; Cachan, Julio — A. 5 votos — $ 20.000.—; Guimil, Santiago — A — 5 votos — $ 20.000.— Zingman, Nydia F. — A — 5 votos — $ 20.000.—; Galperin, Jorge — A 5 votos — $ 20.000. — Zingman, Alberto — A — 5 votos — $ 20.000.—; Zingman, Celia — A — 5 votos — $ 20.000.—; Zingman, Miguel — A — 5 votos — $ 20.000.—; Schapiro, Dora — A — 5 votos — $ 20.000.—; Bravo Rodnal E. — A — 5 votos — $ 20.000 — $ 200.000.—. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Julio Cachan; Vicepresidente a Gerardo Enrique Zingman; Síndico titular a Rodnal Edgardo Bravo y Síndico suplente a Alberto Zingman. — Cuarto: Autorizar a los señores Gerardo Enrique Zingman y|o Rodnal Edgardo Bravo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — G. Zingman; Julio Cachán; Santiago Guimil; Nydia Zingman; Jorge Galperin; A. Zingman; C. Zingman; M. Zingman; D. S. de Schaman; R. E. Bravo. — Certifico en mi carácter de Escribana Adscripta al Registro Nº 377, que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: Gerardo Enrique Zingman; Julio Cachan; Santiago Guimil; Nydia Flora Zingman; Jorge Galperin; Alberto Zingman; Celia Zingman; Dora Schapiro y Rodnal Edgardo Bravo. — Buenos Aires. Noviembre 26 de 1969. — Hebe Iriarte. Escribana. — Está su sello. — "Es Copia Fiel de sus originales que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes terminan diciendo: Que dejan así constituída definitivamente y Protocolizados los Estatutos de la Sociedad "Zinco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicitando del Escribano Autorizante expida testimonio de la presente escritura, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y a sus demás efectos. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido, la aceptan y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante, de lo que doy fe. — Oscar Prisco (Escribano) Buenos Aires, febrero 11 de 1970 J. M Olivieri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 234.— e.23|2-Nº 40.178-v.23|2 70

Mussoni Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 760. — CONSTITUCION Definitiva. — "Mussoni Hermanos S.A.C. e Industrial". Escritura número doscientos treinta y nueve.—Primer Testimonio.— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis días de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal, comparecen doña María Ester Di Vito, soltera, empleada, domiciliada en Libertad cuatrocientos doce, San Martín, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta Cívica cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil veintiocho; don Renato Cichetti, argentino, casado chofer, domiciliado en José Hernández trescientos veintisiete, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal dos millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinte: don Adriano Bortolin, italiano, soltero, mecánico domiciliado en Mitre mil setecientos setenta y uno, Caseros, Provincia de Buenos Aires accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal seis millones ciento diez mil treinta y nueve; don Bruno Mario Bortolin, italiano, casado, mecánico automotor, domiciliado en Caferata mil seiscientos cincuenta y cuatro, Caseros, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal tres millones seiscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete; don Alberto José Ingutto, argentino, soltero, visitador médico, domiciliado en Lavoisier tres mil doscientos diecisiete, con Cédula de Identidad de Policía Federal cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento veintitrés; don Miguel Crudele, italiano, casado, vendedor ambulante, domiciliado en Necochea quinientos treinta, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco; don Renato Drudi, italiano, casado, constructor, domiciliado en Lavoisier tres mil doscientos diecisiete, Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos treinta y un mil novecientos veintitrés de Policía Federal; don Gualdo Sbrollini, italiano, comerciante, casado, domiciliado en Carlos Gardel mil cincuenta y tres, Villa Libertad, San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones ochocientos noventa mil setecientos treinta y dos; don Juan Mussoni, italiano, casado, comerciante, domiciliado en San Vicente mil cinco, Villa Libertad, San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal un millón ciento noventa y un mil cuatrocientos diecisiete; don Nazareno Mussoni, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Devoto doscientos, Caseros, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal dos millones nueve mil cuatrocientos noventa y cinco; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido "Mussoni Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha veinte de agosto del presente año, fecha en que quedó redactada el Acta constitutiva y Estatuto de la Sociedad, los que fueron sometidos, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia, que originó el expediente treinta y tres mil trescientos dos, a la aprobación del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, que la autorizó a funcionar previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por Resolución número doce mil novecientos catorce, todo lo que me presentan para su protocolización en este Registro a mi cargo, y que tengo de manifiesto en el expediente mencionado y que transcribiré a continuación: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores María Ester Di Vito, Renato Cichetti, Adriano Bortolin, Bruno Bortolin, Alberto José Ingutto, Miguel Crudele, Renato Drudi, Gualdo Sbrollini, Juan Mussoni y Nazareno Mussoni, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "MUSSONI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) tiene por objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: manufacturas o fábricas de materiales para la construcción, textiles, metalúrgicas, madereras, plásticas, químicas y de la electricidad. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una dividido en diez series, e) el directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones Ordinarias al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción. Clase. Integración. Monto: María E. Di Vito 200 A 5 votos 2.000.— Renato Cichetti 200 A 5 votos 2.000. — Adriano Bortolin 200 A 5 votos 2.000. — Bruno Bortolin 200 A 5 votos 2.000. — Alberto J. Ingutto 200 A 5 votos 2.000 — Miguel Crudele 200 A 5 votos 2.000 — Renato Drudi 200 A 5 votos 2.000.—Gualdo Sbrollini 200 A 5 votos 2.000. — Juan Mussoni 9.200 A 5 votos 92.000. — Nazareno Mussoni 9.200 A 5 votos 92.000. — 20.000 — 200.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Renato Drudi; Vicepresidente a Renato Cichetti; Vocales a Gualdo Sbrollini. — Suplentes a... Síndico titular a Vicente Pingaro; y Síndico Suplente a Tomás Héctor Greco. — Cuarto: Autorizar a los señores Ramón Vicente Martínez y|o Tomás Héctor Greco a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — María E. Divito. — Renato Cichetti. — Adriano Bortolin. — Alberto J. Ingutto. — Miguel Crudele. — Renato Drudi. — Gualdo Sbrollini. — Nazareno Mussoni. — Bruno Bortolin. — Juan Mussoni. — Siguen las firmas certificadas por escribano público. — "Estatutos: Se transcriben a continuación los artículos 2), 4), 7), y 11) del estatuto social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital autorizado se fija en m$n 10.000.000 representado por acciones de m$n. 100... 7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... María E. Di Vito. — Renato Cichetti. — A. Bortolin. — Bruno Bortolin. — Alberto J. Ingutto. — Miguel Crudele. — Renato Drudi. — Gualdo Sbrollini. — Juan Mussoni. — Nazareno Mussoni". — Siguen la certificación de firmas por Escribano Público. — "Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia. — Expediente Nº A 33.302 Buenos Aires, 9 Set 1969. Visto lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Mussoni Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta ciudad el 20 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General de Justicia, el 22 de agosto de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923) Resolución Nº 12914. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia, hay una firma ilegible.—" Es Copia Fiel, doy fe de todo lo transcripto. — Y los comparecientes continúan diciendo que dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Mussoni Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y Ratificada firman de conformidad como acostumbran por ante mí, doy fe. — Hay unas firmas que dicen: M. E. Di Vito. — Renato Cichetti. — A. Bortolin. — A. J. Ingutto. — Bruno Bortolin. — Miguel Crudele. — Renato Drudi. — Gualdo Sbrollini. — Juan Mussoni, y Nazareno Mussoni. — Ante mí: Hay una firma que dice: R. de Menchaca y un sello que dice: Roberto Lucio de Menchaca, Escribano, Registro doscientos ochenta y uno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente Primer Testimonio en fotocopia, el que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina al primer día de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, doy fe — Conste. — Hay una firma que dice: R. de Menchaca y un sello que dice: Roberto Lucio de Menchaca, Escribano. Registro doscientos ochenta y uno. — Enmendado: Mussoni Vale. — Buenos Aires Diciembre 31 de 1969. — J. M Oliver Zimmermann.

$ L. 18.188 216 e.23|2 Nº 40.038 v.23|2|70

Hilana

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 1.58.. — PRIMER Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Eduardo Asseff, argentino, casado con Amelia Teresa Forcnetto, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número quinientos un mil trescientos ochenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraguay seiscientos treinta y uno, quinto piso, departamento "A", de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en uso de sus propios derechos y además en nombre y representación de José Asseff, Carlos Alberto Del Zoppo, Jorge Emilio Fanton, Juan José Fernández Miranda, José Manuel Noreña, Hugo Mario Padlock, Norberto Bernardo Sala (hijo), Jos Antonio Valeiro y Carlos María Vidiri con domicilio legal todos ellos en la Avenida Roque Sáenz Peña Ochocientos treinta y dos, de esta ciudad, a mérito del Poder Especial conferido por los mandantes en el Acta constitutiva de la sociedad, como se acreditará más adelante, y en tal carácter el compareciente dice: Que por escritura otorgada ante mí, el diecisiete de noviembre del corriente año, al folio mil cuatrocientos sesenta y seis, de este Registro, el exponente y sus nombrados mandantes, constituyeron provisoriamente la sociedad "Hilana Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Dicha escritura que en primer Testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe, en lo pertinente dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Eduardo Asseff don José Asseff... don Carlos Alberto Del Zoppo... don Jorge Emilio Fantón... don Juan José Fernández Miranda... don José Manuel Noreña... don Hugo Mario Padlock... don Norberto Bernardo Sala (hijo)... don José Antonio Valeiro ... y don Carlos María Vidiri.. mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter acreditado resuelven Primero: constituir una sociedad anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HILANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — (Artículo 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo 2º) c) Tiene por objeto: Industriales: Por la elaboración y fabricación de todo tipo de productos textiles: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones: Inmobiliarias: Relacionadas a la compra y venta de inmuebles, al contado o a plazo, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, a la administración de bienes urbanos o rurale, a la construcción y|o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos incluso todas las operaciones compren-

didas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal (Artículo 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de Mil pesos moneda legal cada una y dividido en veinte series de Un millón de pesos de igual moneda cada serie (Artículo 4º) e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Artículo 7º) f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, las que son suscriptas según se detalla a continuación: Eduardo Assef mil acciones por un valor nominal de Un millón de pesos moneda legal, don José Asseff, mil acciones por un valor nominal de Un millón de pesos moneda legal, don Carlos Alberto Del Zoppo cien acciones por un valor nominal de Cien mil pesos moneda legal, don Jorge Emilio Fantón cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal, don Juan José Fernández Miranda, cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda legal, don José Manuel Noreña setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de setecientos cincuenta mil pesos moneda legal, don Hugo Mario Padlock cien acciones por un valor nominal de Cien mil pesos moneda legal, don Norberto Bernardo Sala (hijo) cien acciones por un valor nominal de Cien mil pesos moneda legal, don José Antonio Valeiro setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de Setecientos cincuenta mil pesos moneda legal, y don Carlos María Vidiri cincuenta acciones por un valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda legal. — Del importe anteriormente suscripto los comparecientes integran el diez por ciento en efectivo o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda legal, lo que son depositados a la orden de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la sociedad a los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Asseff; Vicepresidente: José Asseff; Vocal: José Antonio Valeiro; Síndico Titular: José Manuel Noreña y Síndico Suplente: Norberto Bernardo Sala (hijo). — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Eduardo Asseff y José Asseff, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente... Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman ante mi, doy fe... — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Dhers..." — Doy Fe de Ser Exacta la Precedente Transcripción. — Resolución de la Inspección General de Justicia número catorce mil seiscientos noventa: Expediente Nº 35.332. — Buenos Aires, 12 Dic. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Hilana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 17 de noviembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 25 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisionel obra de fs. 1 (una) a fs. 7 vta (fojas siete vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º. — Regístrese, diríajse nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923) acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese — Resolución Nº 14.690. Hay una firma ilegible y un sello: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia". — Doy fe de Ser Exacto lo Inserto. — Julio C. Dhers. — Escribano.

Buenos Aires, febrer 11 de 1970. — J. M Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 169,50 e.23|2 Nº 40.052 v.23|2|70

Pilsa

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número mil cuatrocientos treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan José Santoro, argentino, soltero, empleado, nacido el diecinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, con libreta de enrolamiento número siete millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres, domiciliado en la calle San Martín número mil quinientos ochenta y dos, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Roberto Oscar Addesso, argentino, empleado, soltero, nacido el veintidós de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, con libreta de enrolamiento número siete millones seiscientos trece mil quinientos noventa y ocho, domiciliado en esta Capital, calle Medrano número cuarenta y siete, piso tercero; don Jaime Alberto Serra, argentino, casado, empleado, nacido el ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enromiento número cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete, domiciliado en esta Capital, calle Salom número trescientos ochenta y seis; don Humberto Pedro Lorenzini, argentino, empleado, casado, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y uno, con libreta de enrolamiento número cinco millones trescientos veinte mil ochocientos veinticinco domiciliado en ésta Capital, calle Río Cuarto número tres mil sesenta y cuatro; don Alejandro Civit, argentino, casado, industrial, nacido el siete de marzo de mil novecientos veintidós, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en esta Capital, Avenida Entre Ríos número mil cinco, piso sexto "A"; don Nicolás Palamarczuk, argentino, soltero, empleado, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos dieciocho, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve, domiciliado en esta Capital, calle Australia número dos mil novecientos setenta y dos; don Leonardo Lucas Alberto Galante, argentino, soltero, Contador Público, nacido el ocho de abril de mil novecientos treinta y cinco, con cédula de identidad número seis millones ciento ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte número dos mil ciento catorce; don Manuel Mario Canzonieri, argentino, casado, empleado, nacido el quince de agosto de mil novecientos treinta y dos, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos dieciocho mil trescientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Basavilbaso número ochocientos treinta y cuatro, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Francisco Siffredi, argentino, casado, industrial, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos diecisiete, con libreta de enrolamiento número trescientos ochenta y siete mil setecientos setenta y siete, domiciliado en la calle Perdriel número mil cuatrocientos sesenta y nueve, Capital, y don Omar Gregorio Benavente, argentino, casado, empleado, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos diecisiete, con libreta de enrolamiento número trescientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Perdriel número mil cuatrocientos sesenta y nueve, Capital; los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que... dejan definitivamente constituida la sociedad "Pilsa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", ratificando el acta de su constitución y el estatuto, todo lo cual tengo a la vista en el expediente número treinta y cuatro mil ochenta y ocho de la Inspección General de Justicia, cuyas constancias, a los efectos de su protocolización en este Registro a mi cargo, procedo a transcribir textualmente así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco dias del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Juan José Santoro, Roberto Oscar Addesso, Jaime Alberto Serra, Humberto Pedro Lorenzini, Alejandro Civit, Manuel Mario Canzonieri, Omar Gregorio Benavente, Nicolás Palamarczuk, Francisco Siffredi y Leonardo Lucas Alberto Galante. — Todos los comparecientes son mayores de edad y hábiles para contratar resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PILSA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje y armado de automóviles, camiones, motonetas y tractores así como sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, cesión y distribución de bienes, automotores, maquinarias, herramientas repuestos, semovientes y mercaderías materias primas elaboradas o a elaborarse; patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con y sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, fruticolos, cultivos forestales y de granja; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 50.'000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en 50 (cincuenta) series iguales de 1.000 (un mil) acciones cada series; e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción v$n. 100.000.— por serie, o sea por un valor nominal total de m$n. 1.000.000.—. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Alejandro Civit, 3.000 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 30.000. — Roberto Oscar Addeso, 2.000 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 20.000. — Jaime Alberto Serra, 1.500 — Ord. — "A" — 5 v. — m$n. 15.000. — Juan José Santoro, 500 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 5.000. — Humberto Pedro Lorenzini, 500 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 5.000. — Omar Gregorio Benavente, 500 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 5.000. — Nicolás Palamarczuk, 500 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 5.000. — Francisco Siffredi, 500 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 5.000. — Manuel Mario Canzonieri, 500 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 5.000. — Leonardo Lucas Alberto Galante, 500 — Ord. "A" — 5 v. — m$n. 5.000 — 10.000 — m$n. 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo por un total de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) que corresponden al 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto por cada uno de los accionistas constituyentes. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Alejandro Civit; vicepresidente, a Roberto Oscar Addesso; vocales, a Omar Gregorio Benavente; suplentes a...; síndico titular, a David S. Tobio, y síndico suplente, a Alfredo Suari. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Civit y David Santiago Tobio en forma personal o conjuntamente, indistintamente a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Omar Benavente. — J. J. Santoro. — A. Civit. — R. O. Addesso. — H. Lorenzini. — N. Palamarczuk. — Jaime Serra. — M. M. Canzonieri. — Francisco Siffredi — L. L. A. Galante. — Sigue la certificación notarial de las firmas. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Pilsa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1 — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.088. — Buenos Aires, 13 Oct. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pilsa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 5 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 29 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 13.508." — J. J. Santoro. — A. Civit. — R. O. Addesso. — M. M. Canzonieri. — H. Lorenzini. — N. Palamarczuk. — Jaime Serra. — Francisco Siffredi. — L. L. A. Galante. — Omar Benavente. — Ante mí, Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio tres mil doscientos veintidós del Registro trescientos veintiuno a mi cargo. — Horacio R. Elizalde. — Hay un sello. — S|r: cuarenta y siete. Vale. — Testado: tercero. No vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 e.23|2 Nº 40.030 v.23|2|70

Susana

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de enero de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Elías Juan, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón setecientos setenta y siete mil doscientos sesenta, domiciliado en Albarellos dos mil seiscientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; Jorge Cristóbal Juan, argentino, soltero, con Cédula de Identida de la Policía Federal cinco millones novecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y siete, domiciliado en Albarellos dos mil seiscientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; José Jorge Juan, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos tres, domiciliado en Hamburgo tres mil doscientos setenta y ocho, de esta Ciudad; Antonio Juan, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones seiscientos cuarenta mil ciento tres, domiciliado en Bazurco dos mil quinientos sesenta y cinco, de esta Ciudad; Edgardo Rubén Martínez, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil veinticinco, domiciliado en Avenida de los Constituyentes cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho, departamento dos, de esta Ciudad; Aurora Canovas, argentina, casada, con Libreta Cívica tres millones trescientos setenta y ocho mil trescientos setenta y uno, domiciliada en Albarellos dos mil seiscientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; Susana Trinidad Juan, argentina, soltera, con Libreta Cívica cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil veintisiete, domiciliada en Albarellos dos mil seiscientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; Celia Juan, argentina, soltera, con Libreta Cívica siete millones quinientos ochenta y un mil quinientos ocho, domiciliada en Albarellos dos mil seiscientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; Ana Divo, argentina, casada, con Libreta Cívica cero ciento dieciséis mil seiscientos veintiuno, domiciliada en la calle Hamburgo tres mil doscientos setenta y ocho, de esta Ciudad, y Elena Elsa Cepeda, argentina, casada, con Libreta Cívica cero ochocientos veinticinco mil ochocientos quince, domiciliada en la calle Bazurco dos mil quinientos sesenta y cinco, de esta Ciudad; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy

Se, y dicen: Que con fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron en forman provisoria una sociedad anónima, bajo la denominación de "Susana, Sociedad Anónima Agrícola y Comercial", para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco que para este acto me exhiben, doy fe. — Que previo los trámites de estile, el Inspector General de Justicia, por resolución número catorce mil ochocientos ochenta y dos, de fecha veintidós de diciembre último, aprobó los Estatutos Sociales y autorizó el funcionamiento de dicha sociedad, y continúan diciendo los comparecientes: Que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitar de mí el escribano autoriante, transcriba la siguiente documentación, obrante en el expediente mencionado en la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva de fojas uno a fojas dos vuelta, con la modificación de fojas diez. b) Los estatutos sociales, obrantes de fojas tres a fojas cuatro; c) La resolución de la Inspección General de Justicia, obrante a fojas once. — La documentación relacionada, transcripta en el orden indicado, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Elías Juan, José Jorge Juan, Jorge Cristóbal Juan, Antonio Juan, Edgardo Rubén Martínez, Aurora Canovas, Susana Trinidad Juan, Celia Juan, Ana Divo y Elena Elsa Cepeda, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUSANA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — c) Tiene por objeto: Agrícola: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series. — e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 12 (doce) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Elías Juan — 2.000 — Ordinarias 200.000. — José Jorge Juan — 2.000 — Ordinarias — 200.000 — Jorge Cristóbal Juan — 2.000 — Ordinarias 200.000 — Antonio Juan 2.000 — Ordinarias — 200.000. — Edgardo R. Martínez — 2.000 — Ordinarias — 200.000. — Aurora Canovas — 2.000 — Ordinarias — 200.000. Susana T. Juan — 2.000 — Ordinarias 200.000 — Celia Juan 2.000 — Ordinarias 200.000; Ana Divo, 2.000 — Ordinarias, 200.000. — Elena Elsa Cepeda, 2.000 — Ordinarias — 200.000 — 20.000 — Ordinarias — 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o (diez por ciento) del monto, y el aporte de las señoras Aurora Canovas, Ana Divo, Elena Elsa Cepeda y señoritas Susana Trinidad Juan y Celia Juan, se efectúa con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Elías Juan; vicepresidente, a José Jorge Juan; director secretario, Jorge Cristóbal Juan; vocales, a Antonio Juan, Edgardo Rubén Martínez, Aurora Canovas y Susana Trinidad Juan; suplentes, a Ana Divo y Elena Elsa Cepeda; síndico titular a Celia Juan, síndico suplente, a José Gullo. — Cuarto: Autorizar a los señores Elías Juan y Antolín López Domínguez a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptada, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Se faculta al Directorio a realizar la compra de la finca denominada "La Uruguaya" sita en Beltrán, provincia de Santiago del Estero inscripto el dominio en el tomo 66, Sec. Depto. Robles, Nº 207, Folio 277, Diario 3.656, Santiago del Estero, 30 de noviembre de 1965. — E. Juan. — José J. Juan. — Jorge C. Juan. — Antonio Juan. — E. Martínez. — Aurora C. de Juan. — Susana Juan. — Celia Juan. — Ana D. de Juan. — Elena E. C. de Juan. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.855. — Buenos Aires, 22 Dic. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelven: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Susana, Sociedad Anónima Agrícola y Comercial", constituida en esta Ciudad el 3 de noviembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el citado día, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 14.882. — Es copia fiel, doy fe. — Hay un sello. — A. Alvarez García. — Entre líneas: el, de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 237 e. 23|2 Nº 40.202 v. 23|2|70

Gallego Hermanos y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO mil cuatrocientos veintiuno. — En la Ciudad y Partido de Lanús, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante comparecen los señores: Manuel Gallego García; María del Socorro Fernández; José Ramón Macía Vieiros; Claudina Gallego López; Domingo Gallego López; Olga García Vázquez; Osvaldo Félix Rebour, cuyos datos personales se consignarán en el cuerpo de la presente escritura y los señores: Alfredo Gallego García, domiciliado en San Martín número mil doscientos cincuenta, Villa Ballester, de la Provincia de Buenos Aires, español, empleado, soltero, de cincuenta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número un millón trescientos noventa mil dos cientos sesenta; Ildefonso Gallego García; español, comerciante, casado con María del Socorro Fernández, de cincuenta y cuatro años de edad, con Cdula de Identidad número tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y tres, domiciliado en la calle San Martín número mil doscientos cincuenta, Villa Ballester, de la Provincia de Buenos Aires; y Walter Norberto Rodríguez Médici, argentino, Contador Público Nacional, casado con Ana Rovda, de cuarenta y tres años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cinco mil quinientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Pacífico Rodríguez número ochocientos ochenta y ocho, Villa Ballester, de la Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que por instrumento privado del veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve constituyeron la Sociedad "Gallego Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y presentados sus Estatutos a la Inspección General de Justicia por expediente número treinta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho, se concedió personería jurídica a dicha entidad, según surge de las constancias del mismo, que tengo a la vista, y del que procede a protocolizar el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales, y la resolución número trece mil novecientos ocho del Inspector General de Justicia, cuyo tenor es el siguiente: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Manuel Gallego García, jubilado, español, casado con María Estrella Fernández, domiciliado en Vilela 1886, C. Federal, de edad 66 años, C. Identidad Nº 1951315; María del Socorro Fernández, española, casada con Ildefonso Gallego García, de edad 49 años, domiciliada en San Martín 1250 de Villa Ballester, Cédula de Identidad 3.754.955, ama de casa, José Ramón Macía Vieiros, español domiciliado en Juramento 5335 de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, de edad 40 años, empleado, casado con Claudina Gallego; Claudina Gallego López, española, domiciliada en Juramento 5335 de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.455.280, de edad 40 años, comerciante, casada con José Ramón Macía; Domingo Gallego López, español, domiciliado en San Lorenzo 361, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.602.490, de edad 30 años, comerciante, casado con Olga García Vázquez; Olga García Vázquez, española, domiciliada en San Lorenzo 361 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.024.979, de edad 28 años, ama de casa, casada con Domingo Gallego; Osvaldo Félix Rebour, argentino, domiciliado en Artigas 963, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.624.488, de edad 26 años, estudiante, casado con Irma Beatriz Pérez; Alfredo Gallego García, español, Ildefonso Gallego García y Walter Norberto Rodríguez, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GALLEGO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento, consignación al por mayor y menor de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, de producción nacional o extranjera, y en especial la comercialización en todas sus etapas de productos alimenticios, bebidas y licores; b) Industriales: Por la producción, elaboración o transformación de productos relacionados con la industria de productos alimenticios, plástica, de la electricidad, gráfica y textiles; c) Financieras: por las inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compraventa de acciones y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero con exclusión de las actividades previstas por la ley 18061 y otras por las que se requiera concurso público; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por quince mil (15.000) acciones de m$n. 1.000 (mil) valor nominal cada una dividido en quince (15) series de m$n. 1.000.000 (Un millón) cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto: Gallego, Ildefonso: 500 ordinarias — 5 v. 50.000 — 500.000. — Gallego, Domingo: 500 ordinaria — 5 v. 50.000 — 500.000. — Gallego, Claudina: 500 ordinarias — 5 v. 50.000 — 500.000. — Fernández, María: 250 ordinaria — 5 v. 25.000 — 250.000. — García, Olga; 250 ordinaria — 5 v. 25 000 — 250.000. Gallego Alfredo, 250 ordinaria — 5 v. 25 000 — 250.000 — Gallego, Manuel: 250 ordinaria — 5 v. 25.000 — 250.000. — Rebour, Osvaldo, F.; 150 ordinaria — 5 v. 15 000 — 150.000. — Rodríguez, Walter N.: 100 ordinaria — 5 v. 10.000 — 100 000 — Macía José Ramón: 250 ordinaria — 5 v. 25.000 — 250.000 — 3.000 — 300.000. 3 000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo por cada uno de los accionistas en un diez por ciento o sea un total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Domingo Gallego López; Vicepresidente a: Ildefonso Gallego García; Vocales a: Claudina Gallego López; José Ramón Macía Vieiras; María del Socorro Fernández; Olga García Vázquez; Manuel Gallego García y Alfredo Gallego García; Síndico titular a Walter Norberto Rodríguez y Síndico suplente a: Osvaldo Féliz Rebour. — Cuarto: Autorizar a los señores Walter Norberto Rodríguez y a Domingo Gallego López ,a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: Ildefonso Gallego — Domingo Gallego — Claudina Gallego — M. A. de Gallego — Olga G. de Gallego — José R. Macía — Alfredo Gallego — Manuel Gallego — Osvaldo F. Rebour — Walter N. Rodríguez — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.678. — Buenos Aires, 31 Oct. 1969. — Visto: Lo solicitado; atento, a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gallego Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 22 de setiembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el 24 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres), a fs. 4 (fojas cuatro). 2. — Regístrese diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. Resolución Nº 13.908. — Es copia fiel de sus originales, doy fe. B. Drucaroff, está su sello. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 247,50 e.23|2 Nº 40.092 v.23|2|70

Industrial Haedo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, comparecen ante mí, Escribano autorizante, los señores don Francisco Federico Jachimowicz, argentino naturalizado, casado, nacido el 4 de Octubre de 1919, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.772.433; doña Rosa Fuchs de Jachimowicz, argentina naturalizada, casada, nacida el 25 de Junio de 1922, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.772.432, domiciliados en la calle Estomba 1949; don Jacobo Fuchs, argentino naturalizado, viudo, nacido el primero de Enero de 1899, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.908.691 domiciliado en Olazábal 2117; don Jorge Román Fuchs, argentino naturalizado, casado, nacido el 25 de Marzo de 1937, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.908.689; doña Patricia Wightman de Fuchs, colombiana, casada, nacida el 9 de marzo de 1940, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 6.524.590, domiciliados ambos en la calle Teodoro García 1940; don Simón Juan Lichtig, argentino naturalizado, casado, nacido el 25 de agosto de 1922, titular de la cédula de identidad Nº 3.789.553; doña Julia Chonchol de Lichtig, turca casada, nacida el 4 de marzo de 1928, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.432.294, domiciliados en la calle Montevideo 1330; don Tadeo Celcer, argentino naturalizado, casado, nacido el 25 de junio de 1923, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.751.780; doña Ana

Jachimowicz de Celcer, argentina naturalizada, casada, nacida el 15 de junio de 1920, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4. 272.674, domiciliados ambos en la calle Zapiola 1048; y doña María Jachimowicz de Wahl, argentina naturalizada, casada, nacida el 6 de junio de 1917, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.381.841, domiciliada en Estomba 1949, todos vecinos de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que vienen por este acto a protocolizar el Acta de Constitución, Estatutos y Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, de la sociedad "INDUSTRIAL HAEDO" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, a la que dejan constituida formal y definitivamente, reproduciendo a continuación la documentación arriba indicada, la que por su orden se copia y es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Industrial Haedo" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las diez horas del día ocho de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el local de la calle Alsina Nº 1184, Capital Federal, los que suscriben la presente acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolviendo de mutuo acuerdo designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Francisco Federico Jachimowicz. El señor Presidente expresó que, según conocían todos los presentes, se había considerado el propósito de constituir una sociedad anónima para dedicarse a operaciones industriales, comerciales y financieras que se precisarán en el objeto societario; que llevado adelante este propósito se prepararon los estatutos que deben regir la sociedad que se denominará "Industrial Haedo" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, razón por la cual fue convocada esta reunión para considerarlo, y en su caso, proceder a la constitución de la entidad. El señor Presidente dio lectura al referido proyecto de estatutos, el que se aprobó por unanimidad en la forma que figura por separado y debidamente firmado por todos los accionistas constituyentes, como anexo a la presente acta. A continuación se procedió a suscribir el capital emitido de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (series 1ª a 10ª inclusives, compuestas de 10.000 acciones ordinarias al portador de la Clase "A" de cinco votos por acción de v$n. 100 por acción, o sea por un valor nominal por serie de $ 1.000.000, el que quedó suscripto en la siguiente forma: Detalle de las suscripciones: Acciones. Capital Accionistas. Suscriptas. Suscripto. Jacobo Fuchs 32.400, 3.240.000. Ana Jachimowicz de Celcer 1.000, 100.000. Jorge Román Fuchs 4.000, 400.000. Simón Juan Lichtig 9.000, 900.000. Rosa Fuchs de Jachimowicz 1.000, 100.000. Julia Chonchol de Lichtig 1.000, 100.000. Patricia Wightman de Fuchs 1.000. 100.000. Francisco Federico Jachimowicz 48.600, 4.860.000. Tadeo Celcer 1.000, 100.000. María Jachimowicz de Wahl 1.000, 100.000, 100.000, 10.000.000. Los accionistas constituyentes integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus acciones suscriptas, es decir por un total de $ 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal), suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de la obtención de la personería jurídica. El resto de las acciones suscriptas se integrará en la oportunidad y forma que determine el directorio. A continuación se procedió a elegir el primer directorio de la sociedad, que quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: señor Francisco Federico Jachimowicz; Vicepresidente 1º: Sr. Jacobo Fuchs; Vicepresidente 2º: Sr. Simón Juan Lichtig; Director Titular: Sr. Jorge Román Fuchs; Síndico Titular: Sr. Aldo Carmelo Notari y Síndico Suplente: Sra. Julia Chonchol de Lichtig. Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar a los Sres. Francisco Federico Jachimowicz y Jacobo Fuchs para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica, quedando facultados para aceptar las modificaciones, incluso el cambio de denominación que a los estatutos pudiera imponer la Inspección General de Justicia para elevar a escritura pública la escritura de constitución definitiva, ejercitando los poderes que en legal forma les hayan conferido todos los accionistas constituyentes e inscribir la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Resolvióse también labrar acta de esta asamblea, lo que así se hizo y leída la presente, firmaron todos los accionistas, dándose por terminada la reunión, siendo las doce horas del día, mes y año arriba mencionados. — Jacobo Fuchs. — Julia Ch. de Lichtig. — S. J. Lichtig. — R. Jachimowicz. — Jorge Fuchs. — Celcer. — F. Jachimowicz. — María Jachimowicz. — Patricia W. de Fuchs. — Ana J. de Celcer. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 387, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Jacobo Fuchs, Julia Ch. de Lichtig, S. J. Lichtig, R. Jachimowicz, Jorge Fuchs, Celcer, F. Jachimowicz, María Jachimowicz, Patricia W. de Fuchs, y Ana J. de Celcer", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Jacobo Fuchs, Julia Chonchol de Lichtig, Simón Juan Lichtig, Rosa Fuchs de Jachimowicz, Jorge Román Fuchs, Tadeo Celcer, Francisco Jachimowicz, María Jachimowicz de Wahl, Patricia Wightman de Fuchs y Ana Jachimowicz de Celcer, respectivamente. — Conste. — Buenos Aires, 8 de julio de 1969. — Hay un sello, José Guglietti, escribano. — Firmado, José Guglietti. — Estatutos de "Industrial Haedo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "Industrial Haedo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior y exterior del país. — Artículo 2º — La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 3º — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos relacionados con la industria textil en cualquiera de sus formas; la elaboración, transformación y fabricación de productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la explotación de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, químicas, electroquímicas y plásticas. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías y productos, materias primas elaboradas o a elaborarse; la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones y consignaciones. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos m|n. de c|l., compuestos de quinientas mil acciones al portador de cien pesos m|n. cada una, dividido en cincuenta series de diez mil acciones, cada una. — Se podrán emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a 5 votos por acción; acciones Ordinarias de la Clase "B" que tendrán en todas las Asambleas Generales 1 voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las diez primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo 5º — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal mediante la emisión de acciones al portador Ordinarias de las clases "A", "B" y|o Preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo 6º: Toda resolución que disponga aumento de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicarán a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rigen y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos durante el término de ley. — Se enunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo 7º. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15 o|o de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponde a las acciones ordinarias. — b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo 8º. — Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores que a tal efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Art. 9º. — Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluidas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando previa autorización de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) Por conversión de debentures; e) En dinero efectivo; f) En pago de bienes y derechos que adquiera la sociedad, siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f), se requerirá la aprobación previa de la asamblea. — Artículo 10º. — En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de las tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones Ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al monto de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones Ordinarias de un tipo, en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones Ordinarias de las clases "A" y "B", sin distinción de categorías, en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo 11º. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres a nueve miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de directores, pudiendo designar hasta tres suplentes. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual, un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º, quienes reemplazarán en ese orden al Presidente en caso de muerte, ausencia u otro impedimento. — El Vicepresidente 2º reemplazará al Vicepresidente 1º en caso de muerte, ausencia u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento del Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, el Directorio con la intervención del Síndico elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con más de la mitad de los votos de los directores presentes y representados. — Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro director, mediante carta-poder, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o de un director y se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los directores suplentes en el orden de su designación y para el caso de no haber sido designados directores suplentes o que el número de éstos resulte menor de las vacantes a cubrir por los conceptos precedentemente citados, serán elegidos entre los accionistas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de la gestión. — Artículo 12º. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y firma de la sociedad indistintamente y en forma individual por intermedio de su Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º o cualesquiera de los directores titulares. — El presidente o vicepresidente 1º, en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. — Podrán en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los estados provincial, nacional o extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos comerciales; operar con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y legislación vigente; de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) expedir cartas de crédito, otorgar y aceptar garantías, prendas y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituir en depositaria; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; f) Comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; j) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea de competencia de la Asamblea General; k) Nombrar gerentes y subgerentes [illegible] los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de éstos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director; dicha remuneración se imputará a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen [illegible] será ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas; l) Nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos [illegible] como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en que la sociedad sea parte; m) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; n) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer [illegible] de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndico que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; ñ) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones fijadas en estos esta-

tutos en la forma y oportunidad que considere convenientes; o) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 13º. — La retribución a directores por todo concepto no podrá exceder del 25 o/o de las utilidades del ejercicio en que desempeñen sus mandatos. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico - administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 14º. — Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria y por tres días con ocho de anticipación para la segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15 — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16º. Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la realización de la Asamblea. Cada acción ordinaria suscripta de la clase A dará derecho a cinco votos; cada acción ordinaria de la clase B derecho a un voto. Los tenedores de acciones Preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Artículo 17º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que será remplazado por un suplente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento; sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. Para la elección de síndicos, las acciones Ordinarias, cualesquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. Artículo 18º — El ejercicio social terminará el 31 de mayo de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y Síndicos; c) El dividendo que haya estipulado para las acciones Preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) se abonarán el dividendo adicional que corresponda; d) el saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de provisión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Artículo 19º — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas, pasando a engrosar el Fondo de Reserva Legal. Artículo 20º La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado a las acciones Preferidas; 3) será pagado el capital integrado a las acciones Ordinarias; 4) será pagado el dividendo a las acciones Preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo decimoctavo de estos estatutos; 5) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones Ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. En todo lo no previsto en estos Estatutos, se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. — Jacobo Fuchs Jorge Fuchs, F. Jachimowicz, S. J. Lichtig, R. Jachimowicz, María Jachimowicz, Julia Ch. de Lichtig, Ana J. de Celcer, Celcer, Patricia W de Fuchs. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 387, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Jacobo Fuchs", "Jorge Fuchs", "F. Jachimowicz", "S. J. Lichtig", "R. Jachimowicz", María Jachimowicz", "Julia Ch. de Lichtig", "Ana J. de Celcer", "Celcer" y "Patricia W. de Fuchs", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Jacobo Fuchs Jorge Román Fuchs, Francisco Federico Jachimowicz, Simón Juan Lichtig, Rosa Fuchs de Jachimowicz, María Jachimowicz de Wahl, Julia Chonchol de Lichtig, Ana Jachimowicz de Celcer, Tadeo Celcer y Patricia Wightman de Fuchs, respectivamente. Conste. Buenos Aires, 8 de julio de 1969. Raspado: Wightman. Vale. Hay un sello: José Guglietti. Escribano. (Firmado) José Guglietti". Es copia fiel de los documentos de referencia que en sus originales tengo a la vista para esse acto en el Expediente de la Inspección General de Justicia número A treinta y dos mil ochocientos veintiuno, año mil novecientos sesenta y nueve, a cuyo contenido me remito, doy fe, así como de que a fojas diez corre agregada la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, por la cual surge que la sociedad ha depositado en el mismo con fecha veintinueve de julio próximo pasado la suma de un millón de pesos, en concordancia con las disposiciones legales. Y seguidos los trámites pertinentes, a fojas diecisiete corre la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia que autoriza el funcionamiento de la sociedad de referencia en el carácter de anónima, que copiada íntegramente es del siguiente tenor: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires 29 setiembre 1969. Visto: el expediente A 32 821 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrial Haedo" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Industrial Haedo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida el 8 de julio de 1969 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con la modificación de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Hay una firma ilegible. — Conrado Etchebarne (h.), secretario de Estado de Justicia. — Resolución I. G. J. Nº 1.875." — Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes manifiestan: Que habiendo cumplido los socios fundadores con todas las disposiciones de las leyes de comercio vigentes, lo cual surge de las actuaciones reproducidas y relacionadas precedentemente, declaran formal y definitivamente constituida la sociedad "Industrial Haedo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, la que se regirá de acuerdo a los estatutos preinsertos, haciendo constar que conforme al Acta Constitutiva, se han emitido diez series de acciones por un valor nominal total de diez millones de pesos moneda nacional, compuesta cada serie por diez mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, de la clase "A" de cinco votos por acción, suscriptas e integradas en el orden y proporción que se expresa también en dicha acta y que se tiene aquí por reproducido. — Yo, el autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido de diez millones de pesos que arroja un importe de sesenta mil pesos, será tributado en la Declaración Jurada mensual de sellos. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, doy fe. — F. Jachimowicz. — R. Jachimowicz. — Jacobo Fuchs. — Jorge Fuchs. — Patricia W. de Fuchs. — S. J. Lichtig. — Julia Ch. de Lichtig. — Celcer. — Ana J. de Celcer. — María Jachicowicz. — Hay un sello. — Ante mí, José Guglietti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio siete mil novecientos treinta y seis, protocolo corriente, de este Registro número trescientos ochenta y siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Industrial Haedo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, expido este primer testimonio en once fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente del once millones ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiocho días de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Firmado, José Guglietti, escribano.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 822 e.23|2 Nº 40.008 v.23|2|70

Merkler Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA. — Merkler Hermanos S. A. I. y Comercial. — Escritura número doscientos cincuenta y tres. — Folio 835. — Primer Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal, comparecen los señores: doña Ana Mironovicz, argentina, soltera, empleada domiciliada en Avellaneda doscientos ochenta y uno, de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta Cívica número cinco millones trescientos veinte mil doscientos ochenta y cuatro; don Carlos Arnoldo Osuna, argentino, casado, empleado, domiciliado en Céspedes tres mil cuatrocientos cuarenta, de Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal cuatro millones setecientos dieciséis mil ciento uno; don Rodolfo Merkler, argentino, casado, industrial, domiciliado en Cullen cinco mil seis, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento veintisiete mil ciento cuarenta; don Federico Carlos Merkler, argentino, casado, industrial, domiciliado en Altolaguirre mil setecientos setenta y dos, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos setenta y dos mil setecientos catorce; don Daniel Cerezuela Sánchez, español, casado, Asesor de Seguros, domiciliado en Nahuel Huapí cuatro mil ciento uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal seis millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos veinte; doña Margarita Schmidt, argentina, soltera, maestra normal, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera tres mil novecientos setenta y ocho, Capital Federal, con Libreta Cívica siete millones quinientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y cinco; don Enrique Santiago Schmidt, argentino, casado, jubilado de comercio, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera tres mil novecientos setenta y ocho, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal cuatro millones novecientos noventa y un mil ciento dieciséis, de Policía Federal; don Carmelo Conforto, italiano, casado, jubilado, domiciliado en Altolaguirre mil setecientos setenta y dos, de Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal tres millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Federico Merkler, alemán, casado, jubilado, domiciliado en Congreso tres mil setecientos cincuenta y tres, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número seiscientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco; don Vicente Píngaro, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Asunción dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal dos millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento quince, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido "Merkler Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha dos de julio del presente año, fecha que quedó redactado el Acta Constitutiva y Estatuto Social, los que fueron sometidos a la aprobación del Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia, que originó el expediente número A. treinta y dos mil trescientos sesenta y nueve y habiéndosele concedido la autorización para funcionar previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio por Resolución número trece mil nueve, exhibiéndome los comparecientes el expediente de referencia y solicitándome la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución citada todo lo que en el orden indicado transcribiré y dice: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Ana Mironovicz, Carlos Arnoldo Osuna, Rodolfo Merkler, Federico Carlos Merkler, Daniel Cerezuela Sánchez, Margarita Lila Schmidt, Enrique Santiago Schmidt, Carmelo Conforto, Federico Merkler y Vicente Píngaro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MERKLER HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: a) Industriales: manufacturas o fábricas de productos textiles, de la alimentación, metalúrgicas, madereras, plásticas, químicas y de la electricidad; b) Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, dividido en diez series; e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones Ordinarias, al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto: Ana Mironovicz, 500, A, 5 votos, 5.000. — Carlos Arnoldo Osuna, 500, A, ú votos, 5.000. — Rodolfo Merkler, 8.000, A, 5 votos, 80.000. — Federico Carlos Merkler, 8.000, A, 5 votos, 80.000. — Daniel Cerezuela Sánchez, 500, A, 5 votos, 5.000. — Margarita Lila Schmidt, 500. A, 5 votos, 5.000. — Enrique Santiago Schmidt, 500, A, 5 votos, 5.000. — Carmelo Conforto, 500, A, 5 votos, 5.000. — Federico Merkler, 500, A, 5 votos, 5.000. — Vicente Píngaro, 500, A, 5 votos, 5.000. — 20.000. — 200.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Carmelo Conforto. Vicepresidente a Federico Merkler. Vocales a Enrique Santiago Schmidt y Margarita Lila Schmidt. Suplentes a... Síndico titular a Vicente Píngaro, y Síndico suplente a Tomás Héctor Greco. — Cuarto: Autorizar a los señores Tomás Héctor Greco y|o Ramón Vicente Martínez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ana Mironovicz. — Carlos A. Osuna. — Rodolfo Merkler. — Federico C. Merkler. — Daniel Cerezuela Sánchez. — Margarita L. Schmidt. — Enrique S. Schmidt. — Carmelo Conforto. — Federico Merkler. — Vicente Píngaro "Siguen las certificación por escribano Público". — Estatutos. Se transcriben a continuación los artículos 2º), 4º), 7º) y 11) del estatuto social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años,... 4) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.—, representado por acciones de m$n. 100.—,... 7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles,... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año,... Ana Mironovicz. — Carlos A. Osuna. — Rodolfo Merkler. — Federico C. Merkler. — Daniel Cerezuela Sánchez. — Margarita L. Schmidt. — Enrique S. Schmidt. — Carmelo Conforto. — Federico Merkler. — Vicente Píngaro". — Sigue la certificación de firmas por Escribano Público. — "Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 32.369. Buenos Aires, 15 set. 1969. Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige

el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Merkler Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 2 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 8 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.009. Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay una firma ilegible. "Es copia fiel, doy fe de todo lo transcripto. — Y los comparecientes continúan diciendo que dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Merkler Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome les expida testimonio autorizado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Ana Mironovicz. — Carlos A. Osuna. — Rodolfo Merkler. — Federico C. Merkler. — Daniel Cerezuela Sánchez. — Margarita L. Schmidt. — Enrique S. Schmidt. — Carmelo Conforto. — Federico Merkler. — Vicente Píngaro. — Ante mí: hay una firma que dice: R. de Menchaca y un sello que dice: Roberto Lucio de Menchaca, Escribano; Registro doscientos ochenta y uno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro Notarial número doscientos ochenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en fotocopia, el que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, doy fe. — Conste. Hay una firma que dice: R. de Menchaca y un sello que dice: Roberto Lucio de Menchaca, Escribano. — Registro doscientos ochenta y uno.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 216.— e.23|2-Nº 40.040 v.23|2|70

Transportes Olivos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL.
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Crristian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO Nº 3.164. — Testimonio. Escritura número mil trescientos ochenta y uno. — En Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen doña Lidia Rosa Astuena de Ruggeri y don Ernesto Arcángel Ruggeri, cónyuges en primeras nupcias con Cédulas de Identidad número 6.558.947. y Cédula de Identidad número 2.331.783, los cónyuges en primeras nupcias don Ricardo Constantino Cacchione y doña María Esther Belgio de Cacchione, con Cédula de Identidad número 2.711.352 y Cédula de Identidad número 3.344.484; los cónyuges en primeras nupcias don José Pestarino y doña María Rosa Peón de Pestarino, con Libreta de Enrolamiento número 3.228.143 y Libreta Cívica número 4.397.621; los cónyuges en primeras nupcias don José Santonio Cacchione y doña María Elena Asunción Vázquez de Cacchione, con Cédula de Identidad número 1.396.974 y Cédula de Identidad número 3.682.572; don Roberto Pedro Cacchione, casado en primeras nupcias con doña Nélida Herminia Schillaci, con Cédula de Identidad número 2.521.361, y don Rubén Juvenal Astuena, casado en primeras nupcias con doña Edica Ana Hopp, con Cédula de Identidad número 5.247.276, todos domiciliados en Avenida Maipú dos mil doce, de esta localidad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima, "Transportes Olivos, Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria". efecto al cual me exhiben el expediente número treinta y cuatro mil novecientos cuarentisiete, de la Inspección General de Justicia, con el Acta de Constitución. Estatutos, Resolución del señor Inspector General de Justicia. concediéndole personería jurídica, lo que íntegramente copiado, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Ernesto Arcángel Ruggeri, Lidia Rosa Astuena de Ruggeri, Ricardo Constantino Cacchione, María Esther Belgio de Cacchione, José Pestarino, María Rosa Peón de Pestarino, José Antonio Cacchione, María Elena Asunción Vázquez de Cacchione, Roberto Pedro Cacchione, y Rubén Juvenal Astuena y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRANSPORTES OLIVOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales, explotación de transportes de cargas en general, aun mediante la prestación de servicios públicos en el orden nacional, provincial y municipal y|o sea en forma directa, en concesión, licitación o cualquier otra forma de contrato o convenio, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de cereales, granos, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza y como agente exportador; b) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia, frigorífica, pesquera, maderera, plástica, química, metalúrgica y de la construcción; c) Financiera: aportes o inversiones de capitales a empresas particulares, o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta, y administración de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. excepto las operaciones previstas en la ley Nº 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la compra y|o construcción de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, al contado o por mensualidades o periodos distintos de pagos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000.— (treinta millones de pesos m|n.), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos m|n.) valor nominal cada una, dividido en 30 (treinta) series de $ 1.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionitas, Suscripción Acciones, Clase, Integración, monto. — Ernesto Arcangel Ruggeri, 6.700, "A". 5 votos. 67.000. — Lidia Rosa Astuena de Ruggeri, 6.700, "A", 5 votos, 67.000. — Ricardo Constantino Cacchione, 6.700, "A", 5 votos, 67.000. — María Esther Belgio de Cacchione, 6.700, "A", 5 votos 67.000. — Transporte, 26.800. 268.000. — Accionistas, Suscripción Acciones, Clase Integración, Monto, Transporte, 26.800. 268.000. — José Pestarino, 6.700. "A", 5 votos, 67.000. — María Rosa Peón de Pestarino, 6.700. "A", 5 votos, 67.000. — José Antonio Cacchione, 3.900. "A", 5 votos, 39.000. — María Elena Asunción Vázquez de Cacchione, 3.900, "A", 5 votos. 39.000. — Roberto Pedro Cacchione, 8.400, "A". 5 votos. 84.000. — Rubén Juvenal Astuena, 3.600, "A", 5 votos, 36.000. — Totales, 60.000. — 600.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador, presidente a Ricardo Constantino Cacchione; Vicepresidente a Ernesto Arcangel Ruggeri; vocales a José Pestarino y José Antonio Cacchione: Suplentes a Lidia Rosa Astuena de Ruggeri y María Esther Belgio de Cacchione. — Síndico titular a Manuel Blitman, y Síndico suplente a Rubén Peón — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Blitman, titular de la Cédula de Identidad número 2.824.163, y a José Antonio Cacchione, Cédula de Identidad Nº 1.396.974, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobción del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Ernesto A Ruggeri, Lidia Rosa Astuena de Ruggeri, R. C. Cacchione, M. E. B. de Cacchione, J. Pestarino, María Rosa Peón de Pestarino, J. A. Cacchione, María Elena A. Vázquez de Cacchione, Roberto R. Cacchione, R. J. Astuena. — Registro Nº 9. — Vicente López, Florida, 5 de noviembre de 1969. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Ernesto Arcángel Ruggeri, C.I. 2.331.783; Lidia Rosa Astuena de Ruggeri, C. I. 6.558.947; Ricardo Constantino Cacchione, C. I. 2.711.352; María Esther Belgio de Cacchione, C. I. 3.344.484; José Pestarino, C. I. 1.215.689; María Rosa Peón de Pestarino, L. C. 4.397.621; José Antonio Cacchione, C. I. 1.396.974; María Elena Asunción Vázquez de Cacchione, C. I. 3.682.572; Roberto Pedro Cacchione, C. I. 2.521.361; Rubén Juvenal Astuena, C. I. 5.247.276, son auténticas han sido puestas en mi presencia, siendo los recurrentes personas de mi conocimiento, doy fe. — Un sello dice: Juan Manuel Bunge, Escribano Público, firmando ilegible. Escudo Nacional, Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia, expediente Nº 34.947, 14 nov. 1969, Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos, en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Transportes Olivos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 5 de noviembre de 1969, y representada en esta Inspección General el día 6 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 14.126, hay un sello Otro sello dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia, firmado ilegible. — Es copia fiel, doy fe de sus originales que obran en el expediente de que se ha hecho mérito en el comienzo. Finalmente los comparecientes ratificando todo lo actuado, dan por protocolozidas el acta constitutiva, los Estatutos y la pertinente resolución del señor Inspector General de Justicia, otorgándole personería jurídica a "Transportes Olivos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y solicitan del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Augusto M. A. Bunge, Escribano Público. — Entre líneas "Avenida Maipú dos mil doce" vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 216.— e.23|2 Nº 40.127 v.23|2|70

Apolo Once

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil quinientos veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, escribano autorizante, comparecen los señores doña Basilia Weisman de Katzman, argentina, médica, casada con don Israel Katzman, nacida el veintiuno de junio de mil novecientos diecinueve, con Libreta Cívica número cuatro millones catorce mil setecientos treinta y uno, domiciliada en esta Capital calle Maipú número setecientos doce, piso quinto; doña Ana Clara Weisman, argentina, ama de casa, casada con Manus Wolf Fiszman. nacida el tres de enero de mil novecientos trece, con Cédula de Identidad número cinco millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos. domiciliada en esta Capital, calle Maipú número setecientos doce, piso quinto; don Jacobo Sananes, argentino, ingeniero soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos veintitrés con Cédula de Identidad número un millón novecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en esta Capital, calle Güemes número tres mil doscientos cincuenta y siete; doña Alegría Sananes de Weisman, argentina, ama de casa, casada con don José Weisman, nacida el primero de abril de mil novecientos veinticuatro, con Libreta Cívica número ciento setenta y un mil setecientos setenta y tres, domiciliada en esta Capital, calle Corrientes número dos mil ciento treinta y cinco, piso decimosegundo, departamento C; doña Jasie Alterman. rusa, ama de casa, viuda, nacida el quince de agosto de mil ochocientos noventa y dos, con Cédula de Identidad número ciento sesenta mil ochocientos treinta, domiciliada en esta Capital, calle Corrientes número dos mil ciento treinta y cinco; don José Weisman, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alegría Sananes. nacido el doce de noviembre de mil novecientos quince, con Cédula de Identidad número cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuatro, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes número dos mil ciento treinta y cinco; don Mario Weisman, argentino, comerciante, soltero. nacido el catorce de enero de mil novecientos cuarenta y dos. con Cédula de Identidad número seis millones veintidós mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes número dos mil ciento treinta y cinco: don Eduardo Weisman, argentino comerciante, soltero, nacido el dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, con Cédula de Identidad número seis millones novecientos trece mil seiscientos dieciocho, domiciliado en esta Capital, Avenida Corrientes número dos mil ciento treinta y cinco; don Aron Wolff Weisman argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Pilnik, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en esta Capital, calle Entre Ríos número seiscientos setenta y seis, piso octavo y doña Rebeca Pilnik de Weisman argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Adolfo Weisman nacida el cuatro de setiembre de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos dos, domiciliada en esta Capital, calle Entre Ríos número seiscientos setenta y seis, mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, doy fe así como de que expresan: Que... por este acto dejan definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Apolo Once. Sociedad Anónima. Comercial Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", y ratifican el acta de su constitución, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, lo que conjuntamente con la Resolución aprobatoria, tengo a la vista en el expediente número treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos, cuyas constancias, a los efectos de su protocolización, procedo a transcribir textualmnete así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Basilia Weisman de Katzman. Ana Clara Weisman, Jacobo Sananes Alegría Sananes de Weisman. Jasie Alterman, José Weisman, Mario Weisman, Eduardo Weisman. Adolfo Weisman y Rebeca Pilnik de Weisman y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "APOLO ONCE SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL. INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tiene por objeto: a) Comercial: mediante la compra y venta, al por mayor o menor y|o permuta de toda clase de bienes, muebles. mercaderías, maquinarias repuestos, frutos del país o del extranjero, productos y subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse industrializadas o no, útiles y semovientes en general, y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución. importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, o mandatos. b) Industrial: Realizar por cuenta propia o de terceros, la industrialización, fabricación, extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, químicas, eléctricas, electrónica, plástica, maderera, papelera y de la construcción, en plantas industriales propias y|o de terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero. c) Constructora: Mediante la construcción de edificios para renta o comercio, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical. colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus

aspectos, que permitan las leyes en vigencia dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos y otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; obras viales en todo tipo, calles, viaductos; canales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquiera tipo de obras de construcción, de ingeniería o arquitectura, de vialidad y pavimentación, hidráulicas, mineras, industriales y energéticas, de carácter público o privado, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles propios o de terceros y la ejecución de toda clase de estudios y proyectos relacionada con dicho objeto. d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y|o permuta de toda clase de inmuebles en general, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación; la compra venta de terrenos y subdivisión, loteos y fraccionamientos de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos del régimen de la propiedad horizontal. c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10 000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 10.000 (diez mil) acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie. e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase. Integración, Monto m$n. Basilia Weisman de Katzman 200 — Ords. 5 votos 20.000. — Ana Clara Weisman 200 — Ords. 5 votos — 20.000. — Jasie Alterman 200 — Ords. 5 votos — 20.000. — Alegría Sananes de Weisman 200 — Ords. 5 votos — 20 000. — Jaime Alterman 200 — Ords. 5 votos — 20.000. — José Weisman 200 — Ords. 5 votos — 20.0000. — Mario Weisman 200 — Ords. 5 votos — 20.000. — Eduardo Weisman 200 — Ords. 5 votos — 20.000. — Adolfo Weisman 200 — Ords. 5 votos — 20.000 y Rebeca Pilnik de Weisman 200 — Ords. 5 votos — 20.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Weisman, Vicepresidente a Eduardo Weisman. Vocales a Alegría Sananes de Weisman. Suplentes a Jasie Alterman Síndico titular a Mario Weisman y Síndico suplente a Adolfo Weisman. Cuarto: Autorizar a José Weisman Eduardo Weisman y Bartolomé Horacio Bavio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Weisman, A. de Weisman, Mario Weisman, Clara W. de Fiszman. Basilia Weisman. J. Sananes, R. P. de Weisman, E. Weisman, Jacinta A. Weisman, A. Weisman. Sigue la certificación notarial de las firmas". "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Apolo Once, Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 33.952. Buenos Aires, 13 noviembre 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Apolo Once, Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 9 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 23 del citado mes y año con el nombre de "Once Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 18 (fojas dieciocho) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 18 (fojas dieciocho). 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 14063. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". Basilia Weisman, Clara W. de Fiszman, J. Sananes. A. de Weisman, Jacinta A. Weisman, José Weisman, Mario Weisman, E. Weisman, A. Weisman, R. P. de Weisman. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número tres mil cuatrocientos treinta y uno del Registro trescientos veintiuno a mi cargo. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 313 50 e.23|2 Nº 40.031 v.23|2|70

Email Diamant

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil ciento ochenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Eugenio Radnoti, quien expresa ser casado en primeras nupcias con Helena Lebovits, Cédula de Identidad número un millón trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis de la Policía Federal, argentino, comerciante, domiciliado en Muñiz doscientos setenta y tres; doña Ida Lebovits de Mandel, quien dice ser viuda de primeras nupcias de Moisés Mandel. Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos dos mil doscientos sesenta y siete de la Policía Federal, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Pasteur doscientos noventa y cinco; doña Helena Lebovits de Radnoti, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Eugenio Radnoti, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno de la Policía Federal, rumana, comerciante, domiciliada en Muñiz doscientos setenta y tres; doña Juana Klein de Socolovsky, quien afirma ser casada en primeras nupcias con Juan Carlos Socolovsky, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos catorce mil setenta y cuatro de la Policía Federal, argentina, comerciante domiciliada en Ciudad de la Paz mil trescientos treinta y dos; don Ernesto Klein, quien asegura ser casado en primeras nupcias con Tecla Lebovits. Cédula de Identidad número un millón trescientos quince mil ciento setenta y nueve de la Policía Federal, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz mil trescientos treinta y dos; doña Tecla Lebovits de Klein, quien manifiesta sed casada en primeras nupcias con Ernesto Klein. Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve de la Policía Federal, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz mil trescientos treinta y dos; doña Paulina Lebovits, quien asegura ser soltera. Cédula de Identidad número seis millones setecientos cuatro mil ciento treinta de la Policía Federal, rumana, comerciante, domiciliada en Bolívar trescientos cuarenta y siete; doña Sofía Neuman de Seingurten, quien dice ser casada en primeras nupcias con Marcos Seingurten. Libreta Cívica número dos millones ochocientos doce mil setecientos, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida La Plata dos mil cuatrocientos veintiocho; don Miguel Socolovsky, quien manifiesta ser soltero, Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos once mil setecientos cincuenta y tres, argentino comerciante, domiciliado en Luis Viale ochocientos cincuenta y uno, primer piso; y don Oscar Gansel, quien expresa ser casado en primeras nupcias con Zulema Ostrovsky, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y uno, argentino, contador público, domiciliado en Bolivia mil trescientos treinta y dos; todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que con fecha veintiocho de octubre último constituyeron, con carácter provisorio, mediante el acta respectiva, la sociedad "Email Diamant, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y suscribieron el proyecto de estatutos, los que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio del Interior, bajo Expediente A. treinta y cuatro mil ochocientos seis. — Que los trámites de aprobación ante la Repartición nombrada han sido completados y aprobada la sociedad referida, así como los estatutos propuestos, exhibiéndome en este acto el expediente referido, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me solicitan la transcripción de las actuaciones producidas en dicha tramitación, a fin de poder ulteriormente proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — En cumplimiento de mi cometido y teniendo a la vista el Expediente número A. treinta y cuatro mil ochocientos seis de la Inspección General de Justicia correspondiente a "Email Diamant, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", procedo a transcribir, por su orden, con las modificaciones introducidas por esa Repartición: a) El Acta de Constitución Provisoria, que incluye el primer órgano administrativo y fiscalizador de la Empresa y la emisión de la primera serie de acciones de capital autorizado, de tres millones de pesos moneda nacional. — b) Los estatutos sociales. — c) La autorización para funcionar como sociedad anónima, resuelta por la Inspección General de Justicia de la Nación; a saber: A) "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve se reúnen los señores Eugenio Radnoti. Ida Lebovits de Mandel, Helena Lebovits de Radnoti, Juana Klein de Socolovsky, Ernesto Klein, Tecla Lebovits de Klein, Paulina Lebovits, Sofía Neuman de Seingurten, Miguel Socolovsky y Oscar Gansel, y resuelven: Primero: Constituir nua sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EMAIL DIAMANT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, semovientes, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranjeras. — b) Industriales: Por la transformación de materias primas, productos y subproductos relativos a las siguientes industrias: alimenticia, textil, metalúrgica, química y afines, o sea drogas, productos medicinales veterinarios, de la higiene y cosmética en general, como asimismo las relacionadas con la industria plástica, gráfica y maderera. — c) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. — No podrá dedicarse la sociedad a la realización de las operaciones previstas en la Ley 18.061, y otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales, y productos vitivinícolas y forestales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional) representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en cinco (cinco) series de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) cada nua. — e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten m$n. 3.000.000, o sea la primera de las series de acciones. — Las acciones serán al portador, ordinarias [illegible] votos cada una y denominadas: Clase "A". — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción: Accionistas — [illegible]ciones — Clase — Integración — Monto. — Eugenio Radnoti: 5.000 acciones Clase "A" — m$n. 50.000. — Ida Lebovits de Mandel: 2.000 acciones Clase "A" — m$n. 20.000. — Helena Lebovits de Radnoti: 2.000 acciones Clase "A" — m$n. 20.000. — Juana Klein de Socolovsky: 4.000 acciones Clase "A" — m$n. 40.000. — Ernesto Klein: 10.000 acciones Clase "A" — m$n. 100.000. — Tecla Lebovits de Klein: 2.000 acciones Clase "A" — m$n. 20.000. — Paulina Lebovits: 2.000 acciones Clase "A" — m$n. 20.000. — Sofía Neuman de Seingurten: 1.000 acciones Clase "A" — m$n. 10.000. — Miguel Socolovski: 1.000 acciones Clase "A" — m$n. 10.000. — Oscar Gansel: 1.000 acciones Clase "A" — m$n. 10.000. — Totales: 30.000 acciones — m$n. 300.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y los aportes que realizan cada uno de los accionistas provienen de bienes propios. — Todos los accionistas constituyentes de "Email Diamant S. A. C. I. F. I. A.", facultan expresamente al Directorio de la sociedad para que una vez que la misma se encuentre [illegible]tivamente constituida, adquiera en las condiciones [illegible] conveniente el [illegible] de Comercio [illegible] señor Ernesto Klein, con domicilio [illegible] en Nueva York 3438, Capital, cuya matrícula de comerciante se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 711 al Fº 500 del Lº 48, con fecha 27 de junio de 1949, y dedicada principalmente a la elaboración y comercialización de artículos de cosmética y tocador en general, quien utiliza para sus productos la marca registrada de su propiedad "Emal Diaman", que se encuentra inscripta en el Registro de Marcas y Patentes con fecha 20 de abril de 1963 bajo el Nº 505.224, División 313.983 y que formará parte de la compra del Fondo de Comercio por parte de la Sociedad, para todo lo cual el señor Ernesto Klein presta su conformidad, manifestando asimismo que autoriza a la sociedad a explotar dicha marca una vez verificada la operación de transferencia y la faculta para utilizar la denominación que la sociedad se ha asignado. — También con iguales facultades se autoriza al Directorio, para que en caso de estimarlo conveniente, proceda a adquirir el inmueble de la calle Nueva York 3438, Unidad Nº 1, planta baja, Capital, de propiedad del señor Ernesto Klein, inscripta en el Registro de la Propiedad en Zona Norte Tº 2.629, Fº 92, Nº de Finca 283.674, con fecha 4 de marzo de 1955. — Dichas adquisiciones podrán ser abonadas en efectivo, al contado o a plazo, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio y deberá darse cuenta de las mismas a la Inspección General de Justicia, acompañando toda la documentación correspondiente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Eugenio Radnoti. — Vicepresidente a Ernesto Klein. — Vocales a Juana Klein de Socolovsky. — Suplentes a Tecla Lebovits de Klein. — Síndico Titular a Oscar Gansel, y Síndico suplente a Miguel Socolovsky. — Cuarto: Autorizar al Contador Público Nacional, señor Oscar Gansel y al señor Ernesto Klein a fin de que actuando en forma conjunta, alternada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — El texto de la cláusula segunda referida al agregado que contempla las facultades del Directorio para resolver la adquisición del Fondo de Comercio y el inmueble indicado, interrumpido en la palabra "dichas" y continuado el encabezamiento del frente de la presente hoja con la palabra "adquisiciones", todo vale. — Hay diez firmas ilegibles. — En mi carácter de Escribana adscripta al Registro 262, certifico que las firmas que anteceden pertenecen respectivamente a: Eugenio Radnoti, C. I. 1.358.846; Ida Lebovits de Mandel, C. I. 2.402.267; Helena Lebovits de Radnoti, C. I. 4.348.481; Juana Klein de Socolovsky, C. I. 2.414.074; Ernesto Klein, C. I. 1.315.179; Tecla Lebovits de Klein, L. C. 6.384.337; Paulina Lebovits, C. I.

3.704.130; Sofía Neuman de Seingurten, L. C. 2.812.700; Miguel Socolovsky, L. E. 7.611.753, y Oscar Gansel, C. I. 2.940.925, son auténticas y han sido puestas en mi presencia; doy fe. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1969. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Marta Paz Posse de Mc. Lean. — Escribana Nacional". — B) Estatutos ... C) Autorización para funcionar como Sociedad Anónima: "Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.806. — Buenos Aires. 20 de Nov 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Uno. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Email Diamant, Sociedad Anónima. Comercial, Industrial Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 28 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el 30 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la supresión de el artículo noventa y tres de la Ley Nº 11.672) por "la Ley 18.061", y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la supresión citada precedentemente. — Dos — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.252. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Ante mí: Salomón Savransky, Escribano. — E|L.: m$n. 20.000. Sofía Neuman de Seingurten: 1.000 acciones clase "A", vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 382,50 e.23|2 Nº 40.121 v.23|2|70

Proveedora Sudamericana

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 1581. — PRIMER TESTIMONIO. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen, don Bartolomé Doiny, argentino, casado con Clara Telerman, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos trece mil doscientos cuarenta y dos de la Policía Federal y Libreta de Enrolamiento número quinientos trece mil quinientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Guido mil novecientos dieciséis; y don Hugo Enrique Doiny, argentino, casado con Elizabeth Graciela Lobato Cabrio, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco de la Pol. Fed. y de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle French dos mil ciento noventa y tres, ambos comparecientes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en uso de sus propios derechos y además en nombre y representación de Harold Cooklin, Alfredo Gualterio Doiny, Guillermo Eduardo Doiny, Isidoro Doiny, José Doiny, Rubén Doiny, Elizabeth Graciela Lobato Cabrio de Doiny, José Alberto Olavarría, Bernardo Arturo Pérez Menéndez, y Clara Telerman de Doiny, con domicilio legal todos ellos en la calle Veinticinco de Mayo seiscientos once, primer piso, departamento tres, de esta ciudad, a mérito del Poder Especial conferido por los mandantes en el Acta Constitutiva de la sociedad, como se acreditará más adelante, y en tal carácter los comparecientes dicen: Que por escritura otorgada ante mi el diecisiete de noviembre del corriente año al folio mil cuatrocientos setenta y cuatro, de este Registro, los exponentes y sus nombrados mandantes, constituyeron provisoriamente la sociedad "Proveedora Sudamericana, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima". — Dicha escritura que en primer testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe, en lo pertinente dice así: "Folio Nº 1.474. — Primer Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Harold Cooklin... don Alfredo Gualterio Doiny... don Bartolomé Doiny... don Guillermo Eduardo Doiny... don Hugo Enrique Doiny... don Isidoro Doiny... don José Doiny... don Rubén Doiny... Elizabeth Graciela Lobato Cabrio de Doiny... don José Alberto Olavarría... don Bernardo Arturo Pérez Menéndez... y Clara Telerman de Doiny... mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter acreditado, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PROVEEDORA SUDAMERICANA, INDUSTRIAL. COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA" (Artículo 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo 2º). — c) Tiene por objeto: Industriales: La manufactura o fabricación por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con la industria metalúrgica, eléctrica, maderera y plástica, especialmente materiales eléctricos y aislantes; Comerciales: Mediante la comercialización de toda la línea de productos eléctricos y aislantes, así como también la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercadería en general y productos de todas clases, patentes de invención nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o no, representaciones, comisiones y consignaciones; Financieras: Aporte de Capitales a comercios, industrias u otras empresas constituídas o a constituirse, compra, venta y permuta de títulos, acciones, obligaciones, debentures u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos y préstamos en general garantizados o no. — No actuará en las operaciones previstas en la ley dieciocho mil sesenta y uno, ni en otros que requieran el concurso público (Artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda legal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos de igual moneda cada serie (Artículo 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, siendo reelegibles (Artículo 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, las que son suscriptas según se detalla a continuación: don Harold Cooklin cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda legal; don Alfredo Gualterio Doiny cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda legal; don Bartolomé Doiny cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Guillermo Eduardo Doiny cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Hugo Enrique Doiny cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; Isidoro Doiny cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don José Doiny cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Rubén Doiny cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda legal; doña Elizabeth Graciela Lobato Cabrio de Doiny cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don José Alberto Olavarría cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda legal; don Bernardo Arturo Pérez Menéndez cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal y doña Clara Telerman de Doiny cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal. — Del importe anteriormente suscripto los comparecientes integran el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de cien mil pesos moneda legal, los que son depositados a la orden de la sociedad y del Señor Inspector General de Justicia. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la sociedad a los siguientes miembros Presidente: Bartolomé Doiny; Vicepresidente, Hugo Enrique Doiny; Vocal, Guillermo Eduardo Doiny; Vocal Clara Telerman de Doiny y Síndico titular: Bernardo Arturo Pérez Menéndez y Síndico suplente: Elizabeth Graciela Lobato Cabrio de Doiny. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Bartolomé Doiny y Hugo Enrique Doiny, a fin de que indistinta o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente... Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman ante mí, doy fe... Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Dhers... "Doy fe de ser exacta la precedente transcripción. — Resolución de la Inspección General de Justicia número catorce mil seiscientos noventa y cinco: "Expediente Nº 35.495. — Buenos Aires, 12 dic. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspetcor General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Proveedora Sudamericana, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", constituída en esta ciudad el 17 de noviembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 2 de diciembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923); acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.695. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Julio C. Dhers, (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 195 e.23|2 Nº 40.050 v.23|2|70

Tonomac

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18 de Noviembre de 1969, ante el Escribano Hilel Rubinson, al Fº 3.294 del Registro a su cargo, se ha elevado a escritura pública lo resuelto en la asamblea general ordinaria de la sociedad, de fecha 11 de Agosto de 1969, aprobado por Resolución Nº 2.203 de fecha 28 Oct. 1969, del Ministerio de Justicia en el expediente Nº A 108.396|20.234, por cuya resolución se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la sociedad TONOMAC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERpCIAL en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en doscientas series de Un millón de pesos moneda nacional. — E|línea: de fecha 28 Oct. 1969. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 27 e.23|2 Nº 40.158 v.23|2|70

Selecciones Víctor

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA, CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima "Selecciones Víctor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria". — Escritura número mil ochocientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí el escribano autorizante, comparecen Víctor Yankelevich, argentino, casado, con libreta de enrolamiento matrícula número un millón ochocientos nueve mil ocho; doña Chaja Feije Levinsonas de Yankelevich, lituana, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro; doña Norma Beatriz Pulido de Medina, argentina, casada, con libreta cívica número cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y tres; don Wolf Fiszman, argentino, viudo, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos sesenta y seis mil quinientos treinta y dos; don Mario Rotman, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos ocho mil ochocientos treinta y seis; doña Susana Rotman de Vázquez, argentina, casada, con libreta cívica número tres millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis; doña Raquel Rosenberg de Rotman, argentina, viuda con libreta cívica número cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos; don Motel Rosenberg, ruso, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos; doña Cecilia Doreski de Rosenberg, argentina, casada, con libreta cívica número doscientos cinco mil ochenta y dos; don Roberto Carlos Desiderio Núñez, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número tres millones quinientos treinta y tres mil trescientos veintisiete; todos comerciantes, domiciliados en la calle Corrientes número dos mil doscientos veintiuno, de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que en cumplimiento de lo determinado en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública, el Acta de Constitución, el Estatuto y la pertinente resolución aprobatoria, de la sociedad constituida entre ellos con la denominación de: "Selecciones Víctor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Constructora y Agropecuaria", a cuyo fin me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia número A-treinta y cinco mil doscientos quince, del que paso a transcribir, seguidamente, y por su orden, los citados documentos que dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Víctor Yankelevich, argentino, casado; Chaja Feige Levinsonas de Yankelevich; lituana, casada; Norma Beatriz Pulido de Medina, argentina, casada, Wolf Fiszman, argentino, viudo; Mario Rotman argentino, casado; Susana Rotman de Vázquez, argentina, casada; Raquel Rosenberg de Rotman, argentina, viuda; Motel Rosenberg, ruso, casado; Cecilia Doreski de Rosenberg, argentina, casada; Roberto Carlos Desiderio Núñez, argentino, casado y manifestando todos ellos ser comerciantes y que las señoras de estado civil casadas concurren con bienes propios y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SELECCIONES VICTOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa por mayor y menor de artículos de marroquinería, plásticos y afines, como asimismo la importación exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías, y productos en general, materias primas elaboradas o|a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación y distribución de productos derivados del cuero y del plástico, materiales de construcción, metalúrgicos y químicos; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo, diques, usinas y todos tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; adquisición, venta, permuta, explotación, arradimiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, créa de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10 00 000 — (diez millones de pesos mo-

neda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 50 (cincuenta) series de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 8 (ocho) miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Víctor Yankelevich, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — Chaja Feige Levinsonas de Yankelevich, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — Norma B. Pulido de Medina, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — Wolf Fiszman, 2.000 — ordinarias, 20.000. — Mario Rotman, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — Susana Rotman de Vázquez, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — Raquel R. de Rotman, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — Motel Rosenberg, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — Cecilia D. de Rosenberg, 2.000 — Ordinarias. 20.000. — Roberto C. D. Núñez, 2.000 — Ordinarias — 20.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Víctor Yankelevich; vicepresidente, a Chaja Feige Levisonas de Yankelevich; vocales, a Norma Beatriz Pulido de Medina; suplentes, a; síndico titular, a Wolf Fiszman, y síndico suplente, a Mario Rotman. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Rotman (L. E. 4508.836) y Víctor Yankelevich (L. E. 1.809.008) a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Corregido: Industriales, arquitectura, ordinarias, Yankelevich. Todo vale. — V. Yankelevich. — C. F. L. de Yankelevich. — Norma B. P. de Medina. — Wolf Fisman. — Rotman. — S. R. de Vázquez. — Raquel R. de Rotman. — M. Rosenberg. — C. D. Rosenberg. — R. D. Núñez. — Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.215. — Buenos Aires, 11 Dic. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Selecciones Víctor, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 14 de noviembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 29 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) a fs. 11 (fojas once), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y la inclusión de oficio en el Art. 3º del párrafo final de fs. 3 (fojas tres). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.673. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo: Basilio Zarlenga, escribano.

Buenos Aires 4 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 e. 23|2 Nº 40.175 v. 23|2|70

La Calpense

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, otorgada ante el Escribano Público Oscar Prisco, se protocolizó la Reforma de los Estatutos de la Sociedad "LA CALPENSE S. A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en lo que se refiere a los artículos 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 18, cuya reforma ha sido aprobada por Resolución dictada por el Señor Ministro de Estado de Justicia de la Nación el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número I. G. J. 2.218, quedando en consecuencia los artículos reformados, con la siguiente denominación: "Artículo Tercero: Fíjase el capital autorizado en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de dos mil acciones cada una, de un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional por acción. No podrá emitirse una serie de acciones hasta que no esté totalmente suscripta la serie anterior". — "Artículo Cuarto: La asamblea podrá amplir el capital social hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional, determinando en cada oportunidad el monto de la emisión, clase de acciones a emitir y forma, época y condiciones de la emisión y suscripción de acciones". — "Artículo Séptimo: Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por tres días mediante publicación en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia". Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de tres miembros titulares y un suplente. Su numero podrá ser aumentado hasta siete titulares y dos suplentes por resolución de la Asamblea General. — Para ser Director Titular se deberá depositar una acción en la sociedad hasta la terminación del mandato". "Artículo noveno: El Directorio designará de su seno un Presidente y en caso de que lo considere necesario creará y distribuirá otros cargos internos. — El Directorio será renovado en forma total cada tres anos, pudiendo sus miembros ser reelectos indefinidamente". Artículo decimoctavo: La convocatoria a las asambleas se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación. — La Asamblea se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. No realizándose la Asamblea por inasistencia de accionistas se citará en segunda convocatoria, publicándose avisos por tres días en el Boletín Oficial, con ocho días de anticipación reuniéndose la asamblea con los accionistas presentes en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. S|raspado: Ministro. — Vale. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 84 e.23|2 Nº 40.180 v.23|2|70

Redondo y Abella

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS SOCIALES: "Redondo y Abella, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". — Escritura número setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, compareció don Aldo Salustiano Redondo, argentino, casado con cédula de identidad número tres millones doscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle Brown número tres cientos catorce de la localidad de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Santiago Abella, doña Catalina Elvira Fernández de Abella, don César Comajuan, don Fermín Fernández, don Jordán Lepres, doña Mercedes Garrido de Redondo, Manuel Garrido, Alejandro López y José Fernández a mérito del poder especial irrevocable con facultades suficientes para este acto que éstos le otorgaron por escritura de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, pasada ante mí, al folio tres del presente Registro, protocolo corriente, doy fe. Y el compareciente, en el carácter invocado y que ha justificado, dijo: Que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, juntamente con sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Redondo y Abella, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" cuyos Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Justicia con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y en consecuencia viene por este acto en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a dejar definitivamente constituida la sociedad elevando a escritura pública el Acta Constitutiva juntamente con los Estatutos Sociales y la Resolución número catorce mil setecientos treinta y dos de su aprobación que he tenido de manifiesto en este acto en las actuaciones producidas en el expediente número treinta y cinco mil quinientos veintiocho de la Inspección General de Justicia de la Nación, cuyos documentos copiados literalmente dicen: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Santiago Abella, Catalina Elvira Fernández de Abella, Oscar Comajuan, Fermín Fernández, Jordán Lepres, Aldo Salustiano Redondo, Mercedes Garrido de Redondo, Manuel Garrido, Alejandro López y José Fernández, con domicilio a estos efectos en la Avda. de Mayo 1365, 6º piso, Of. 56|57, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "REDONDO Y ABELLA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y en particular todo lo relacionado con la comercialización y diseños de máquinas, automotores, equipos, repuestos, accesorios y útiles industriales. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, textil y plástica y en particular la fabricación en todo o en parte de máquinas, herramientas, repuestos accesorios y útiles aplicables a la industria automotriz. Financieras: Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, limitando su responsabilidad al capital aportado; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuarias: Establecimiento y explotación de estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas; la explotación o implantación de cultivos agrícolas o forestales y de granjas por cuenta propia o de terceros. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de m$n 1.000 (un mil) valor nominal cada una, dividido en 30 (treinta) series iguales. e) El directorio estará compuesto de 2 a 6 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 (veinte) series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y se suscriban 6 (seis) series. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: 1) Aldo S. Redondo, 2.000 "A" 5 votos, $ 200.000; 2) Santiago Abella, 2.000 "A" 5 votos, pesos 200.000; 3) Mercedes G. de Redondo, 500 "A" 5 votos, $ 50.000; 4) Catalina F. de Abella 500 A 5 votos pesos 50.000; 5) Manuel Garrido, 200 "A" 5 votos, $ 20.000; 6) Oscar Comajuan, 200 "A" 5 votos, $ 20.000; 7) Alejandro López, 150 "A" 5 votos, pesos 15.000; 8) Fermín Fernández, 150 "A" 5 votos, $ 15.000; 9) José Fernández, 150 "A" 5 votos, $ 15.000. 10) Jordán Lepres, 150 "A" 5 votos, $ 15.000; 6.000, $ 600.000. La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o de las respectivas suscripciones y las integraciones de las señoras Catalina Elvira Fernández de Abella y Mercedes Garrido de Redondo se efectúan con bienes propios. — Tercero: Designar, par integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente Santiago Abella; Director a Mercedes Garrido de Redondo, Catalina E. Fernández de Abella; Suplentes a ...; Síndico titular a Jordán Lepres y Síndico suplente a Oscar Comajuan. — Cuarto: Autoriza a los señores Aldo Salustiano Redondo y Santiago Abella a fin de que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — 1 — Santiago Abella: Santiago Abella. — 2 — Catalina E. F. de Abella: Catalina E. F. de Abella. — 3 — Oscar Comajuan: Oscar Comajuan — 4 — Fermín Fernández: Fermín Fernández. — 5 — Jordán Lepres: J. Lepres — 6 — Aldo S. Redondo: A. S. Redondo — 7 — Mercedes G. de Redondo: M. G. Redondo. — 8 — Manuel Garrido: Manuel Garrido. — 9 — Alejandro López Alejandro López. — 10 — José Fernández: José Fernández. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 55 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: Santiago Abella, Catalina Elvira Fernández de Abella, Oscar Comajuan, Fermín Fernández, Jordán Lepres, Aldo Salustiano Redondo, Mercedes Garrido de Redondo, Manuel Garrido, Alejandro López y José Fernández. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1969. — Hugo Gutiérrez De Simone. — Hay un sello notarial". — "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Redondo y Abella" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, ... — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad, "Redondo y Abella" Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el día 25 de noviembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 3 de diciembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923) acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívase. — Resolución Nº 14.732. — Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. — Fdo. Hugo Gutiérrez De Simone, Escribano. — Hay un sello. — Raspado: acordada. — Vale. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L.18.188 276 e.23|2-Nº 40.143-v.23|2|70

Amco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nº 807. — CONSTITUCION Definitiva de Sociedad Anónima "Amco", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Escritura número ochocientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones ochocientos veintisiete mil trescientos setenta y ocho, contador público nacional, domiciliado en Humboldt dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, tercero "A", Capital; don Matías Vázquez, argentino, naturalizado, casado, con Cédula de Identidad número un millón trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y seis, empleado, domiciliado en calle Güemes número cuatro mil quinientos setenta y tres, planta baja, "B", Capital; don Horacio Lorenzo Vidal, argentino, soltero con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cinco millones ciento veintiséis mil quinientos diez y seis, empleado, domiciliado en calle French número dos mil novecientos sesenta y dos, segundo piso,

Capital; don Diego Emilio Rodríguez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento noventiún mil cuarenta y ocho, comerciante, domiciliado en Rivadavia número cuatro mil trescientos veinte, sexto piso "C" Capital; don Alberto Mandirola, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital número cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuatro, empleado, domiciliado en Adolfo P. Carranza número dos mil quinientos treinta y ocho, Capital Federal; don Emilio Nelson Serra, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital número cuatro millones seiscientos dos mil seiscientos cincuenta y dos, empleado, domiciliado en Tres de Febrero número dos mil ciento cuarenta y siete, segundo "siete", Capital Federal; don Oscar Jorge Bianchi, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y siete, empleado, domiciliado en Corrientes trescientos once, octavo piso, Capital Federal; y doña Celsa Hilda Martínez López de Vázquez, chilena, casada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil veintisiete, obstétrica, domiciliada en calle Humboldt número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, tercero "A", Capital; son los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren por derecho propio, haciéndolo además don Carlos Alberto Vázquez en nombre y representación de don Richard Elwood Moffat, canadiense, casado, con Pasaporte M. 5-187697; comerciante, domiciliado en Charcas setecientos setenta y seis, Capital Federal; y de doña Elizabeth Katherine Reid Moffat, canadiense, casada, con Pasaporte 4-923122, comerciante, domiciliada en Charcas setecientos setenta y seis, Capital Federal; a mérito del Poder Especial otorgado con fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en Johannesburg, Provincia de Transvaal, República de Sud Africa, por ante el Escribano James Gordon Dekker, el que debidamente traducido y legalizado agrego por cabeza de la presente, doy fe. — Y los comparecientes por sí y en la representación invocada dicen: Que con fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Amco", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial cuyos estatutos y acta constitutiva fueron sometidos para su aprobación al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia, por expediente número veintiséis mil setecientos veintiséis, habiéndose autorizado a la sociedad para funcionar como tal, por resolución de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Y los comparecientes por sí y en la representación antes mencionada continúan diciendo: que vienen por la presente a constituir definitivamente a "Amco", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a cuyo efecto solicitan de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva de la misma, sus estatutos y la resolución que autoriza a funcionar a ésta como sociedad anónima, todo lo que se tiene a la vista en el expediente antes citado y copiados por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Richard Slwood Moffat; Elizabeth Katherine Reid Moffat; Carlos Alberto Vázquez; Matías Vázquez; Horacio Lorenzo Vidal; Diego Emilio Rodríguez; Alberto Mandirola; Emilio Nelson Serra; Oscar Jorge Bianchi y Celsa Hilda Martínez López de Vázquez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AMCO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de tres años. — c) Tiene por objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, frutos del país, semovientes o productos en general, elaborados o a elaborarse: explotación de patentes y marcas y derechos industriales y|o artísticos. — Industriales: Explotar sin limitación alguna la producción, elaboración y transformación de juguetes y|o elementos de publicidad, como asimismo actividades publicitarias. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de m$n. 100 (cien pesos m|n.) valor nominal cada una dividido en diez (10) series de $ 100.000 (cien mil pesos m|n.) cada una. — e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a cinco miembros (5) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Richard E. Moffat: 2.000 ordinarias — 1 v. — 20.000 — E. K. R. Moffat: 300 " " — 3.000. — Carlos A. Vázquez: 630 " " — 6.300. — Matías Vázquez: 10 " " — 100. — Horacio L Vidal: 10 " " — 100. — Diego E. Rodríguez: 10 " " — 100. — Alberto Mandirola: 10 " " — 100. — Emilio Nelson Serra: 10 " " — 100. — Oscar Jorge Bianchi: 10 " " — 100. — Celsa H. M. de Vázquez: 10 " " — 100. — 3.000 Ordinarias — 1 v. — $ 30.000. — La integración se efectúa en efectivo. — El remanente del ochenta y cinco por ciento de lo suscripto o sea ciento setenta mil pesos ($ 170.000) a integrar por los suscriptores lo será en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador. — Presidente a Richard Elwood Moffat. — Vicepresidente a: Carlos Alberto Vázquez. — Vocales: Elizabeth Katherine Reid Moffat. — Suplentes a: Oscar Jorge Bianchi, Horacio Lorenzo Vidal. — Síndico Titular a: Diego Emilio Rodríguez y Síndico Suplente a: Celsa Hilda Martínez López de Vázquez. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Vázquez, Diego Emilio Rodríguez, y Oscar Jorge Bianchi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente. inclusive a la denominación. — Seguen las firmas: Richard Elwood Moffat, Elisabeth Katherine Reid Moffat, Carlos Alberto Vázquez, Matías Vázquez, Horacio Lorenzo Vidal, Diego Emilio Rodríguez. Alberto Mandirola, Emilio Nelson Serra, Oscar Jorge Bianchi y Celsa Hilda Martínez López de Vázquez. — Siguen las certificaciones. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1968. — Visto: lo solicitado. atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Amco', Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Ciudad el 15 de marzo de 1968, y presentada en esta Inspección General el 30 de abril ppdo., cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 8.523. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo.: Jorge Enrique Viacava, Escribano. — Hay un sello. — Entre líneas: -5-. — Raspado: Lorenzo, vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 249. e.23|2 Nº 40.143 v.23|2|70

Boletín Oficial

Suscripción

SEMESTRAL

$ 27.—

Ley 18.188

ANUAL

$ 54.—

Ley 18.188

LA DIRECCION GENERAL

CONTRATOS

de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Fruits

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Rodolfo Cúneo, argentino, casado en primeras nupcias con Adela Amalia Rocca, domiciliado en Avenida Rohland número setecientos treinta y ocho, Ciudad Jardín El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y ocho mil novecientos seis, expedidad por la Policía Federal, y Osvaldo Miguel López, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje del Progreso número novecientos treinta y nueve, de esta Capital Federal. Cédula de Identidad número dos millones trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal. convienen constituir una sociedad, que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y domicilio: A partir de la fecha queda constituida una entidad Industrial y Comercial, que girará bajo la denominación de "FRUITS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en esta Capital, siendo el actual en la calle Moreno número ochocientos treinta y cuatro, primer piso, departamento seis, y podrá establecer sucursales, agencias, talleres o depósitos en cualquier lugar del país o fuera de él. — Segunda: Objeto: Será su objeto principal realizar por cuenta propia, en sociedad con terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos agropecuarios, forestales, plásticos, químicos, maquinarias, herramientas, etcétera. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación y distribución de materias primas elaboradas o no y mercaderías en general. — Explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, nacionales y extranjeros. — c) Toda otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con los objetivos expresados. — Tercera: Capital. Integración y aportes: Se fija el capital en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, y distribuidas de la siguiente manera: Rodolfo Cúneo, doscientas cincuenta cuotas, por un total de doscientos cincuenta mil pesos: Osvaldo Miguel López, doscientas cincuenta cuotas, por un total de doscientos cincuenta mil pesos; todos los aportes dichos, en dinero efectivo; el cincuenta por ciento del cual se integra en este acto y en la proporción de sus respectivas cuotas de capital, debiendo completarse las mismas en la oportunidad que se determinará por los socios. — Cuarta: Duración: El plazo de duración se estipula en quince años, a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión mayoritaria de sus socios. — Quinta: Dirección y Administración: La Dirección y Administración será desempeñada por ambos socios, con el cargo de Directores Gerentes, quienes tendrán atribuciones para realizar todos los actos ordinarios y extraordinarios de administración, con la amplitud de facultades que determinan los artículos dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Individual e indistintamente podrán representarla ante todos los Tribunales del país, de cualquier fuero, instancia y jurisdicción; ante los poderes públicos, empresas estatales, entes autárquicos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo realizar toda clase de peticiones, gestiones y trámites; presentarse ante todos los Bancos oficiales o privados, y en especial, ante el Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, solicitando apertura de cuenta, crédito, descuentos, renovaciones, cancelaciones y toda clase de operaciones; librar cheques, giros, aceptar y firmar endosos, prendas, pagarés y otras obligaciones. — Les queda prohibido comprometer la firma social en operaciones, fianzas o garantías ajenas al giro social. — Sexta: Balances, Ganancias y Pérdidas: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los parciales que puedan realizarse a pedido de los socios, el que quedará automáticamente aprobado si no se observa por escrito dentro de los quince días de su notificación fehaciente. — Las ganancias líquidas y realizadas, previas las amortizaciones y las previsiones ordinarias y|o extraordinarias que se hubieran previsto. se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Retiro voluntario, fallecimiento: Regirán, para el retiro voluntario y|o fallecimiento de alguno de los socios, las disposiciones del artículo número doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Resoluciones: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de capital; rigiendo para toda modificación del contrato o remoción de los Gerentes las disposiciones del artículo número dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Toda divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o mientras dure la disolución y liquidación, será resuelta, sin apelaciones, por un árbitro único designado de común acuerdo por los socios. — De conformidad de partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Fdos.: R. Cúneo y O. M. López.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 154,50 e.23|2 Nº 39.874 v.23|2|70

Valdez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre doña Teodovina Teresa Valdez, casada, mayor de edad, comerciante, argentina, libreta cívica número 3.571.852, domiciliada en Paraguay 2544, piso 7º, "B", don Gasub Juri, casado, mayor de edad, contador público, argentino con libreta de enrolamiento número 7.144.231, domiciliado en Brasil 871, piso 2º "K"; Alfredo Antonio Sofía, casado, mayor de edad, comerciante, argentino, libreta de enrolamiento número 4.145.456, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2245 de Olivos; Guillermo Dávalos, casado, mayor de edad, comerciante, argentino, libreta de enrolamiento número 1.673.039, domiciliado en Paraguay Nº 2544, Capital Federal; y don Luis Alberto Valdez, casado, mayor de edad, comerciante, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.588.281, domiciliado en Avenida Corrientes 1650, Capital Federal. dicen: Que constituyen una sociedad de responosabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas. — Primera: El objeto principal de la sociedad es el de la venta de libros y discos, nuevos y usados, artículos de librería en general, edición de libros, revistas, sin perjuicio de extender sus actividades a otros ramos. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro de "VALDEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Corrientes 1650, sin

perjuicio de poder mudarlo a cualquier lugar de la Capital Federal, o de otras localidades del interior del país, pudiendo abrir sucursales, agen- (Al margen: Teresa Valdez. L. Valdez. G. Juri. Alfredo A. Sofía. Guillermo Dávalos) cias, delegaciones en los lugares que los socios determinen. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del día de la fecha; por acuerdo de los socios esta duración podrá ser ampliada. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Teodovina Teresa Valdez; ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, los que son aportados totalmente en mercaderías de acuerdo a inventario certificado por Contador Público Nacional que forma parte del presente, Alfredo Antonio Sofía, cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, los que son aportados totalmente en mercaderías de acuerdo al inventario certificado por Contador Público Nacional que forma parte del presente; Guillermo Dávalos, noventa cuotas de un mil pesos cada una, o sean noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, los que son aportados en mercaderías, según inventario certificado por Contador Público Nacional que forma parte del presente, don Gasub Juri, treinta cuotas de un mil pesos cada una, o sean treinta mil pesos moneda nacional de curso legal que son aportados en efectivo en este acto; don Luis Alberto Valdez, cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, los que son aportados en mercaderías según inventario certificado por Contador Público Nacional que forma parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Guillermo Dávalos, que es designado en carácter de gerente y quien tendrá a su cargo el manejo comercial y financiero general de la sociedad en forma individual para todos los negocios sin limitación alguna. — Sexta: Cada año al treinta y uno de enero, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que juzguen convenientes efectuar los socios, se practicara inventario y balance general con el objeto de establecer el estado de los negocios sociales, la utilidad que resulte después de haber practicado las amortizaciones técnicas necesarias y el 5 % para formar el fondo de reserva legal que establece la Ley 11.645, serán repartida entre los socios en proporción al capital aportado, deduciendo el 10 % que incrementará los ingresos del socio gerente señor Guillermo Dávalos. Si los balances arrojarán pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Séptima: En caso de liquidación de la sociedad seguirá a cargo de los socios hasta su total y completa disolución. Bajo las siete cláusulas que anteceden y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se regirá la sociedad que por este acto se constituye. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Teresa Valdez. L. Valdez. G. Juri. Alfredo A. Sofía. Guillermo Dávalos. — Buenos Aires, diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro 383 de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen "Teresa Valdez", "L. Valdez", "G. Juri", "Alfredo A. Sofía" y "Guillermo Dávalos" han sido puestas ante mí por: doña Teodovina Teresa Valdez, don Luis Alberto Valdez, don Gasub Juri, don Alfredo Antonio Sofía, y don Guillermo Dávalos, respectivamente personas de mi conocimiento. Conste. Hay un sello: D. Paterson. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 160,50 e.23|2 Nº 39.900 v.23|2|70

Automóviles Citroën

OCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura Número 333, del 6 de setiembre de 1969, otorgada al Folio 824, del Registro de Contratos Públicos Nº 14 de la Capital Federal, de la Adscripción del Escribano don Jorge Mario Lanzón se elevó a escritura pública la resolución de los socios de la Sociedad "AUTOMOVILES CITROËN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud de la cual se designó Gerentes de la misma a los señores Jacques Blehaut y Jean Aubry, en remplazo de los señores Jean Louis Tafoiry y André Noel. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 e.23|2-Nº 39.937 v.23|2|70.

Antonio Savini Raggio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento de fecha 27 de octubre de 1969, el señor Hugo Arturo Savini, en su carácter de socio gerente de la sociedad "ANTONIO SAVINI RAGGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" manifiesta que corresponde distribuir ochocientas cuotas de capital, como resultado de la cesión recibida por el ex socio don Héctor Vicente Cámara, inscripta en el Registro Público de Comercio. — En consecuencia esta cesión se distribuye de la manera: A don Néstor Rodolfo Savini, ciento treinta y tres (133) cuotas, a don Hugo Arturo Savini, ciento treinta y tres (133) cuotas, a doña Etelvina Dora Savini de Arzubiaga, ciento treinta y tres (133) cuotas; a don Anselmo Leandro Savini, ciento treinta y tres (133) cuotas; a don Julio Jesús Vega, ciento treinta y cuatro cuotas (134); y a Doña María Edelmira Marchelli viuda de Montijano, ciento treinta y cuatro (134) cuotas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.188 30 e.23|2-Nº 39.923-v.23|2|70.

Mototécnica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, comparecen los señores, Toribio Pedrosa, de nacionalidad española; don Julio Sixto Pedrosa, de nacionalidad argentina; don Ricardo Pedrosa, de nacionalidad argentina; don Luis Pedros, de nacionalidad argentina; don Alberto Pedrosa, de nacionalidad argentina; todos con domicilio en calle Montevideo Nº 601, de la Capital Federal, doña María Pía Lolli de Misciattelli, de nacionalidad italiana, con domicilio en Avenida del Libertador San Martín número 844, piso sexto, departamento 45, de la Capital Federal, y don Tomás o Tommaso Tommaselli, ingeniero, de nacionalidad italiana, con domicilio en calle 3 de Febrero 2045, San Isidro, Buenos Aires, todos en sus respectivos caracteres de socios de "MOTOTECNICA ARGENTINA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", usando la sigla de "M. T. A", cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil quinientos sesenta, folio cuatrocientos dos, estando sus modificaciones posteriores inscriptas en el Registro Público de Comercio en las fechas y bajo los números, folios y libros que se indican a continuación: veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, folio ciento noventa y uno, libro veintinueve; nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, número mil trescientos veintitrés, folio cuatrocientos treinta y ocho, libro treinta y tres; doce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, número mil trescientos cincuenta y cinco, mil trescientos cincuenta y seis y mil trescientos cincuenta y siete, folio cuatrocientos cuarenta y dos, cuarenta y tres, todos del libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, folio doscientos cuarenta y cuatro, del libro treinta y cinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil veintiuno, folio cuatrocientos diez, del libro treinta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número sesenta y ocho, folio quinientos cincuenta y dos, libro cuarenta y dos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil setecientos diez y seis, folio doscientos cuarenta y seis, libro cuarenta y cuatro, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por último, el del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, al folio cuatrocientos noventa y seis del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y todos de común acuerdo resuelven lo siguiente: **Primero: La compareciente doña María Pía Lolli de Misciattelli,** en su calidad de titular de cuarenta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una de capital social, las vende, cede y transfiere, en su totalidad, a los demás socios, componentes de esta sociedad, en la siguiente proporción: El ingeniero Tomás Tommaselli, adquiere catorce mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, que hace un total de un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Toribio Pedrosa, adquiere diez mil seiscientas cuotas de cien pesos cada una que hace un total de un millón sesenta mil pesos moneda nacional; don Julio S. Pedrosa adquiere cinco mil cuotas de capital social de cien pesos cada una que hacen un total de quinientos mil pesos moneda nacional; don Ricardo Pedrosa, adquiere cinco mil cuotas de capital social de cien pesos cada una que hacen un total de quinientos mil pesos moneda nacional; don Luis Pedrosa adquiere cinco mil cuotas de capital social de cien pesos cada una, que hace un total de quinientos mil pesos moneda nacional, y don Alberto Pedrosa, adquiere cinco mil cuotas de capital social de cien pesos cada una, que hacen un total de quinientos mil pesos moneda nacional, oído lo cual la señora María Pía Lolli de Misciattelli, manifiesta haber percibido todos los importes con anterioridad al presente acto, por lo que les otorga el más formal recibo y carta de pago, como asimismo hace constar que al retirarse de esta sociedad por medio de la enajenación de la totalidad de sus cuotas sociales, nada tiene que reclamar por ningún concepto de esta sociedad, ni a ninguno de sus socios componentes, aclarando además que deja en tal virtud de desempeñarse como gerente o administradora de esta sociedad.—**Segundo: En consecuencia los demás socios componentes de común acuerdo resuelven modificar los artículos del contrato social en su totalidad los que en adelante quedarán redactados en la siguiente forma, a los efectos de tener en un solo cuerpo todo el contrato social, debido a las dificultades que puede llegar a presentar el elevado número de sucesivas modificaciones. Cláusula Primera: Sigue constituida entre los socios don Toribio Pedrosa, español, Julio Sixto Pedrosa, argentino, Ricardo Pedrosa, argentino, Luis Pedrosa, argentino, Alberto Pedrosa, argentino, todos domiciliados en la calle Montevideo 601 de la Capital Federal, y don Tomás o Tommaso Tommaselli, ingeniero, italiano, domiciliado en calle 3 de Febrero 2045, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, una sociedad de responsabilidad limitada, que gira bajo la denominación de: "Mototécnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", usando la sigla "M.T.A.". — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Producción metalúrgica en general, incluyendo toda clase de repuestos, accesorios y partes de motores de todo tipo y utilización, sus anexos y derivados. Comerciales: Compra, venta, trueque y toda otra negociación, incluyendo la importación y exportación de bienes materias primas elaboradas o a elaborarse, productos industriales de toda clase y todo otro elemento que de alguna manera se vincule con la producción metalúrgica. — Adquisición, transferencia y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y comercio, nacionales o extranjeras. — Representación y mandatos comerciales e industriales. — Cláusula Segunda: Su duración será de diez años a contar del primero de enero de 1970, teniendo su domicilio legal actualmente en la calle Montevideo Nº 601 de la capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cláusula Tercera: El capital social es de diez y ocho millones de pesos moneda nacional dividido en ciento ochenta mil cuotas de cien pesos cada una el que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: don Tomás Tommaselli es titular de cincuenta y nueve mil cuatrocientas cuotas de capital social que hacen un total de cinco millones novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional.** — Don Toribio Pedrosa es titular de cuarenta mil seiscientas cuotas de capital social de cien pesos cada una que hacen un total de cuatro millones sesenta mil pesos moneda nacional. — Don Julio S. Pedrosa es titular de veinte mil cuotas de capital social de cien pesos cada una que hacen un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Don Ricardo Pedrosa es titular de veinte mil cuotas de capital social de cien pesos cada una que hacen un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Don Luis Pedrosa es titular de veinte mil cuotas de capital social de cien pesos cada una que hacen un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Don Alberto Pedrosa es titular de veinte mil cuotas de capital social de cien pesos cada una que hacen un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Cláusula Cuarta: Los socios no se comprometen más que con el capital aportado no existiendo cuotas suplementarias o garantías de ninguna clase sin embargo los socios podrán aumentar el capital social; las cuotas correspondientes a tal aumento deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios, y no interesándose éstos podrán admitirse nuevos socios, pero siempre por resolución unánime. — Cláusula Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Pedrosa, Julio Sixto Pedrosa y Ricardo Pedrosa quienes podrán actuar en forma individual, conjunta o alternativamente cualquiera de ellos debiendo firmar con su firma personal después de la denominación social y con indicación del cargo que desempeña para obligar a esta sociedad. — Tendrán para su cometido las más amplias facultades de acuerdo a lo establecido en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscienstos cuarenta y cinco, y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, con prohibición absoluta de comprometer a esta sociedad en operaciones a título gratuito o en avales o garantías que no tengan relación o afinidad con el objeto social. — Además podrá: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. — b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. — c) Adquirir representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos o venderlos, firmando las escrituras correspondientes. — d) Representar a la sociedad ante toda clase de instituciones nacionales o provinciales, municipales o particulares, ante el Gobierno de la Nación, Provincias y Municipalidades, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o privada, existente o a crearse, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — e) Y en general realizar todos los actos y contratos que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales pudiendo otorgar poderes especiales y generales, teniendo en cuenta que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y de ninguna manera limitativa o taxativa. — La gestión de los Gerentes podrá ser retribuida si así lo establecieran los socios dejando constancia en el Libro de Actas como asimismo determinar los montos. — **Cláusula Sexta: Anualmente y sin perjuicio de los parciales que se hagan periódicamente, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales al día 31 de marzo de cada año ajustados a los principios de técnica contable y usos comerciales.** — Efectuadas las reservas legales y separadas las sumas para gratificaciones y habilitaciones del personal, en la forma y cantidad que hayan determinado los socios, las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se distribuirán en proporción a los respectivos aportes. — De igual manera se procederá con las pérdidas si las hubiera las que se transferirán a una cuenta especial; no podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — El balance será puesto a consideración de los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio teniendo cada uno de ellos el plazo de quince días para observarlo y en caso de silencio durante dicho término se considerará como expresamente aprobado. — Cláusula Séptima: La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad se efectuará únicamente ajustándose en un todo a las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cláusula Octava: Los socios Gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia de igual o análoga naturaleza de las que forman el objeto social. — Cláusula Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción de los Gerentes designados en este acto o posteriormente. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar por: a) El reembolso del haber que le correspondiera al socio fallecido de acuerdo al último balance practicado o que los socios resolvieran practicar a la fecha del fallecimiento. — b) Incorporarse a la sociedad en calidad de socio, debiendo en tal caso, unificar la representación. — c) Cesión de las cuotas de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima de este contrato. — Cláusula Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse será dirimida en forma de juicio por un Tribunal Arbitrador compuesto de tres personas nom-

bradas por cada parte divergente y el tercero por los así nombrados, quienes deberán expedirse dentro de los treinta días de constituidos y el fallo será inapelable. — Cláusula Undécima: Como complemento al presente contrato se llevará un Libro de Actas donde se asentarán todos los acuerdos, resoluciones y disposiciones que adopten los socios. — Cláusula Duodécima: Todas las resoluciones que se tomen o adopten sobre cuestiones vinculadas a la sociedad y este contrato serán simple mayoría salvo los casos para los que la ley o este mismo contrato determinen un porcentaje superior o unanimidad. — Cada cuota representa un voto y los socios concluyen manifestando que cualquier cláusula o disposición de los antecedentes del presente contrato que se opusiera a las aquí dispuestas quedan totalmente anuladas y sin ningún valor. — Bajos las Cláusulas que anteceden los socios se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fechas indicado ut supra (Firmados): T. Pedrosa. — J. S. Pedrosa — R. Pedrosa. — L. Pedrosa. — Alberto Pedrosa. — María Misciattelli. — T. Tommaselli. — E|L.: "mil, ci", vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1970. — S|R.: "febrero, 1970", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188 360. e.23|2 Nº 39.775 v.23|2|70

Aditex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 4 de diciembre de 1969, doña Angélica Emma Josefina Bellio y don Daniel Jaime Sánchez ceden, venden y transfieren a favor de Miguel Lozano, las 1.500 cuotas de capital de mil pesos m n. cada una que cada uno tiene y le corresponden en la sociedad "ADITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de pesos moneda nacional 5 000.000.—, colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — E|L.: "que cada uno", vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 22 50 e.23|2 Nº 39.767 v.23|2|70

Nelidia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 30 de noviembre de 1969, ha quedado modificada la cláusula tercera del contrato social de la sociedad "NELIDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el día 30 de setiembre de 1970, en cuya fecha si los socios resolvieran prorrogar su vigencia esta voluntad deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 18 e.23|2 Nº 39.769 v.23|2|70

Frenos El Ancla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 29 de diciembre de 1969, don Jorge Delima, cede, vende y transfiere a favor de los señores Salvador Trapanotto, Alfonso Domínguez, Rodolfo Beccar, Enrique Garcua e Ignacio Concepción Toraels Silva, en partes iguales, 150 cuotas de capital de valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FRENOS EL ANCLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1969, y por el precio total y convenido de $ 64.000 m|n. — El cedente señor Delima queda totalmente desvinculado de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente en la sociedad. — El cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 25,50 e.23|2 Nº 39.771 v.23|2|70

Marago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano Horacio A. Luengo con fecha 19 de noviembre de 1969, la sociedad "MARABO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha designado como gerente de la sociedad a la socia doña María Acreche de Botbol, modificándose por lo tanto la cláusula sexta la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Sexta: La dirección y administración de la sociedad se ejercerá por la señora María Acreche de Botbol, argentina, domiciliada en la calle Larrea número 1058, Capital, la que tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad conforme al artículo 16 de la Ley 11.645, y podrá dedicarse a cualquier otra actividad fuera de la sociedad. — Asimismo podrá actuar en nombre de la sociedad por medio de apoderado al que comunicará de las facultades que considere necesarias.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 28,50 e.23|2 Nº 39.304 v.23|2|70

Calref

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: EN BUENOS AIRES, a los 26 días del mes de diciembre de 1969, entre los señores Enrique Giamatolo; Antonio Alfredo Porri; Juan Carlos Blasco y Alberto Nechaeski; únicos y actuales integrantes de la sociedad "CALREF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyos contratos sociales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de abril de 1967, bajo el Nº 971, al folio 49, del libro 56; y con fecha 22 de octubre de 1968, bajo el Nº 3937 al folio 442, del libro 58, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, y modificación parcial del contrato social, de acuerdo con las disposiciones de la ley 11645 y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Enrique Adolfo Giamatolo y Antonio Alfredo Porri, cede, venden y transfieren las 750 cuotas que tienen cada uno y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los señores Juan Carlos Blasco y Alberto Nechaoski, por partes iguales por la suma total y convenida de su valor nominal o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo de mano de los cesionarios, sirviendo el presente instrumento del más eficaz recibo y carta de pago, quedando en consecuencia totalmente desvinculados de la Sociedad, haciendo constar que nada tienen que reclamar por ningún concepto. — Segunda: Por este mismo acto los socios de común acuerdo resuelven modificar las cláusulas "Cuarta" del Contrato Social la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los actuales socios señores Juan Carlos Blasco y Alberto Nechaeski, en partes iguales, es decir 1.500 cuotas cada uno de ellos, e integradas en bienes que se determinan en el Balance que por separado suscriben los socios de conformidad. — Tercera: Se modifica la cláusula "Quinta", del contrato social en el sentido de la Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo del señor Juan Carlos Blasco, en calidad de "Gerente" quien para obligar a la sociedad deberá firmar a continuación de la leyenda Calref, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con su firma personal. — Representará a la Sociedad en tal carácter con todas las facultades enunciadas en la citada Cláusula. — Cuarta: La presente modificación de contrato, y cesión de cuotas, se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1969. — Quinto: De conformidad con lo expresado en el presente contrato y bajo los cinco artículos que anteceden, las partes lo suscriben en el lugar y fecha Ut-supra indicado. — Firmado: Antonio Alfredo Porri; Juan Carlos Blasco; Alberto Nechaeski; Enrique Adolfo Giamatolo. — Las señoras Teresa Dominga Trombieri, esposa del socio Enrique Giamatolo; y Nélida Silvia Vasconcellos, esposa del socio Antonio Alfredo Porri, prestan conformidad a la cesión de cuotas que se realiza. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Firmado: Teresa Dominga Trombieri de Giamatolo; Nélida Silvia Vasconcellos de Porri. — Buenos Aires, febrero 11 de 1970. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 79,50 e.23|2 Nº 39.318 v.23|2|70

Profax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores Luis Segundo Carminati, argentino, casado, con cédula de identidad número 735.556 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Jorge Newbery 3732 Capital: Héctor Rodolfo Ravelli, argentino, casado, con cédula de identidad número 2.054.277 de la Policía Federal, domiciliado en la calle General Pinto 1353, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Héctor Bianchi, argentino, casado, con cédula de identidad número 6.059.957 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cosquín 4419, Capital y José Edgardo Corti, argentino, casado, con cédula de identidad número 1.200.446 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rafaela 5045 Capital, todos mayores de edad, convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitala de acuerdo con los términos de la ley 11.645 y que se regirá por las cláusulas que se mencionan a continuación y que las partes se comprometen a respetar en íntegra forma. — Primera: La sociedad que se constituye girará bajo el rubro de "PROFAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Trolé 259|61 Capital Federal pudiendo trasladarlo o establecer sucursales en cualquier parte del país por simple voluntad de los socios. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la fabricación de thinner, laca, renovador y todo lo relacionado con ello y otras actividades similares que los socios decidan agregar, como así también la importación y exportación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 9.000.000 dividido en 90.000 cuotas de m$n. 100 cada una aportadas por los socios de acuerdo con el inventario y balance general que forman parte integrante del presente contrato y en la proporción que se especifica en el artículo siguiente. — Cuarta: El capital social está suscripto en la siguiente forma: Luis Segundo Carminati m$n. 2.250.000; Héctor Rodolfo Ravelli m$n. 2.250.000; Héctor Bianchi m$n. 2.250.000 y José Edgardo Corti m$n. 2.250.000 que integran de acuerdo al balance que se acompaña. — Quinta: La duración de la sociedad será de 10 años a contar desde el día 1º de enero de 1970. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios Luis Segundo Carminati y José Edgardo Corti indistintamente y comprende todas las facultades y atribuciones necesarias para la evolución comerical como ser: firmar cheques, pagarés, letras y otras clases de documentos, realizar toda clase de operaciones bancarias con todos los bancos oficiales, mixtos y privados, celebrar contratos de prendas incluidas las agrarias, constituir y cancelar hipotecas, firmar en nombre y representación de la sociedad las respectivas escrituras sin más requisito que la presentación del testimonio del presente contrato, efectuar compras y ventas, cobrar y percibir, endosar y protestar cheques, documentos comerciales, hacer depósitos de dinero actuar en nombre y representación de la sociedad ante todas las reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, pudiendo peticionar, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, apelar y en general todos los actos y gestiones que sean necesarias para el desempeño de las representaciones de la sociedad, todo lo detallado precedentemente tiene únicamente efecto enunciativo y cualquier gestión que allí no estuviere detallada podrá realizarse siempre que se haga en nombre y representación de la sociedad por uno de sus socios. — Séptima: La sociedad llevará además de los libros prescriptos por el Código de Comercio un libro de actas, donde se asentarán correlativa y adopten los socios. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general que cronológicamente las resoluciones que será transcripto a los libros respectivos y aceptados por los socios. — Novena: Los socios gerentes podrán retirar mensualmente la suma que ellos fijen de común acuerdo en concepto de sueldo y que se cargarán en la cuenta de gastos generales y las utilidades líquidas y realizadas o pérdidas serán repartidas por partes iguales entre los socios. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos del socio fallecido podrán continuar en la sociedad, teniendo para ello que unificar la representación, debiéndose efectuar un balance general al día del fallecimiento. En caso de que los herederos decidieran no continuar en la sociedad, la suma que según el balance practicado hubiera que abonársele ya sea de capital o capital y utilidades le será abonada en un plazo que de común acuerdo se fije y que no será inferior a un año ni superior a dos. — Décima Primera: Los socios no podrán vender, ceder, transferir, donar o disponer de sus cuotas de capital sin la previa aprobación de los socios restantes consignada en el libro de actas. Estos últimos tendrán prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente en igualdad de condiciones. — Décima Segunda: La liquidación o disolución anticipada de la sociedad será resuelta por unanimidad de los socios y estará a cargo de los mismos con todas las facultades inherentes. — Décima Tercera: Las divergencias entre los socios serán dirimidas por árbitros amigables componedores uno por cada socio dentro de los diez días de que sea solicitado por telegrama colacionado por uno de los componentes de la sociedad. En caso de no poder concordar nombrarán a uno con carácter definitivo. — Décima Cuarta: En todo cuanto no se hubiere previsto y estipulado en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del Civil que conformen de acuerdo a la naturaleza jurídica de esta sociedad. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha "ut-supra" indicado. — E|l.: gerentes, vale. — Firmado: Luis Segundo Carminati. Héctor Rodolfo Ravelli. Héctor Bianchi. José Edgardo Corti. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 141 e.23|2 Nº 39.819 v.23|2|70

Dica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de 1969, entre los señores Alvaro Adelqui Lavia, argentino, soltero, con domicilio en la calle Victorino de la Plaza Nº 386, Castelar, Provincia de Buenos Aires; José Raúl Llamas, argentino, casado, con domicilio en la calle Bilbao 2440, Capital Federal; e Isaac Socolovsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Medeiros 3516, Capital Federal: únicos y actuales integrantes de "DICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyos contratos sociales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1967, bajo el número tres mil novecientos noventa y dos, al folio cuatrocientos sesenta y uno del libro cincuenta y seis; y con fecha 19 de junio de 1969, bajo el número mil quinientos cincuenta y uno, al folio trescientos uno del libro sesenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra y en calidad de nuevo socio el señor Mauricio Isaac Wachs, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Olivera número 1481, Capital Federal, mayor de edad; convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, y modificación parcial del contrato social, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Alvaro Adelqui Lavia, vende y transfiere sus 720 cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, a favor del señor Mauricio Isaac Wachs, por la suma total y convenida de su valor nominal o sea la suma de setecientos veinte mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo de manos del cesionario, sirviendo el presente instrumento del más eficaz recibo y carta de pago en forma, quedando en consecuencia, totalmente desvinculado de la sociedad, haciendo constar que nada tiene que reclamar por ningún concepto. — Segunda: Por este mismo acto los socios de común acuerdo resuelven modificar las cláusulas "Cuarta" y "Quinta" del Contrato Social las que en lo sucesivo serán del siguiente tenor. — Cláusula Cuarta: El capital social se establece en la cantidad de dos millones cuarenta mil pesos moneda nacional curso legal (m$n. 2.040 000) dividido en dos mil cuarenta cuotas de mil pesos cada una que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma: el señor

José Raúl Llamas 720 cuotas de un mil pesos cada una o sea la cantidad de setecientos veinte mil pesos moneda nacional curso legal; señor Mauricio Isaac Wachs, 720 cuotas de un mil pesos cada una o sea la cantidad de setecientos veinte mil pesos moneda nacional curso legal; y el señor Isaac Socolovsky, 600 cuotas de un mil pesos cada una o sea la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional curso legal; según resulta del balance general que los socios han practicado y firmado de conformidad. — Las cuotas sociales son indivisibles y no negociables y en caso de transferencia de las mismas deberán ser ofrecidas con prioridad a los socios restantes y cedidas a éstos en iguales condiciones que con respecto a terceros. — Cláusula Quinta: Se modifica la cláusula "Quinta" del contrato social en el sentido de que la dirección, administración y gerencia de los negocios estará a cargo del señor José Raúl Llamas, así como el uso de la firma social. — Representará a la sociedad en tal carácter con todas las facultades enunciadas en la citada cláusula. — Tercera: La presente modificación del contrato y cesión de cuotas, se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1969, salvo la modificación de la cláusula "Quinta" que entrará en vigencia a partir de la fecha. — Cuarta: El nuevo socio señor Mauricio Isaac Wachs, declara conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas del Contrato Social de Dica, Sociedad de Responsabilidad Limitada; las que quedan en plena vigencia en cuanto no fuesen modificadas por el presente. — De conformidad con lo expresado en el presente contrato y bajo los cuatro artículos que anteceden, las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Alvaro Adelqui Lavia. — José Raúl Llamas. — Isaac Socolovsky. — Mauricio Isaac Wachs.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

Buenos Aires, febrero 5 de 1970. —

$ L. 18.188 99 e.23|2 Nº 39.820 v.23|2|70

Montreal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE SEGUN Contrato Privado de fecha 2 de diciembre de 1969, de la sociedad MONTREAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de Montreal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la suma de m$n. 1.000.000 elevándolo a la suma de m$n. 3.000.000, el que es suscripto por los socios, en la siguiente forma: Carlos Nussbrecher: 130 cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea m$n. 130.000; Regina Gottesmann de Nussbrecher: 500 cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea m$n. 500.000; Zilda Regina Guillán de Rodríguez: 110 cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea 110.000 pesos moneda nacional; José Alfredo Fernández Moreno (hijo): 90 cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea m$n. 90.000; y Juan Víctor Nussbrecher: 110 cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea m$n. 110.000. — El saldo del aumento de capital dispuesto en este acto, o sea 60 cuotas de m$n. 1.000 cada una es suscripto por la señora Susana Nussbrecher de La Porta Drago, que se incorpora como socia. — Las cuotas suscriptas en este acto por los socios deberán ser integradas antes del 31 de marzo de 1970. — Segundo: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 años, a partir del 1º de enero de 1970. — Tercero: Modificar los artículos tercero y quinto del Contrato Social de Montreal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado el 14 de febrero de 1955 con sus posteriores aumentos de capital y cesión de cuotas fechados el 10 de agosto de 1956, el 1º de abril de 1959, el 30 de noviembre de 1959 el 21 de abril de 1964, el 4 de junio de 1965, el 25 de abril de 1966, el 3 de julio de 1967, el 11 de marzo de 1968. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de m$n. 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Carlos Nussbrecher: 690 cuotas suscriptas, de las cuales tiene integradas 560 cuotas, o sea el equivalente de m$n. 560.000; la señora Regina Gottesmann de Nussbrecher: 1.200 cuotas suscriptas, de las cuales tiene integradas 700 cuotas, o sea el equivalente de m$n. 700.000; la señora Zilda Guillán de Rodríguez: 450 cuotas suscriptas, de las cuales tiene integradas 340 cuotas, o sea el equivalente de m$n. 340.000; José Alfredo Fernández Moreno (hijo): 390 cuotas suscriptas de las cuales tiene integradas 300 cuotas, o sea el equivalente de m$n. 300.000; Juan Víctor Nussbrecher: 210 cuotas suscriptas, de las cuales tiene integradas 100 cuotas o sea el equivalente de m$n. 100.000; y la señora Susana Nussbrecher de La Porta Drago: 60 cuotas suscriptas, a integrar. — El monto del capital suscripto y no integrado deberá ser integrado por los socios a más tardar el 31 de marzo de 1970. — Artículo Quinto: El plazo de duración de la sociedad se establece en cinco años, contados a partir del 1º de enero de 1970. — Cuarto: Modificar el artículo 8º del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad celebrará reuniones en la oportunidad en que las convoque el Gerente de la sociedad o cuando así lo requiera un número de socios que representen por lo menos el 20 o|o del capital suscripto de la sociedad. — De dichas reuniones se levantará acta, la que será firmada por los socios presentes. — Firmado: Carlos Nussbrecher, Regina Gottesmann de Nussbrecher, Juan Víctor Nussbrecher, Susana Nussbrecher de La Porta Drago, Zilda Regina Guillán de Rodríguez y José Alfredo Fernández Moreno (h.).

Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 99 e.23|2 Nº 39.850 v.23|2|70

La Florinda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del dieciséis de octubre de un mil novecientos cincuenta y ocho, los socios señores Segundo López y José Ucha, español y argentino, respectivamente, solteros ambos, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de sus doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que les correspondían en la sociedad "LA FLORINDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Córdoba número tres mil cincuenta y uno, de esta Ciudad, al señor Jesús González, español, casado, con domicilio en la calle Pieres número un mil cuatrocientos cuarenta y siete, de esta Ciudad, quien las adquirió en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, quedando a consecuencia de ello modificada la cláusula del contrato de cesión de fecha veintiséis de junio de un mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número un mil seiscientos dieciséis, al folio trescientos cuarenta y ocho, del libro treinta y dos, de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, la cual quedó redactada en la forma siguiente: Sexta: Los señores Rodolfo O. Requejo y Jesús González, como únicos componentes ejercerán el cargo de gerentes en forma indistinta, subsistiendo todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social y cesiones posteriores. — La presente cesión y modificación se realizó en fecha dieciséis de octubre de un mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 45 e.23|2 Nº 39.855 v.23|2|70

A. E. Miranda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número doscientos cincuenta y uno pasada ante la escribana Dionisia J. C. de Monticelli, por vencimiento de plazo se resolvió disolver con fecha 26 de noviembre de 1968 la sociedad "A. E. MIRANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombrándose liquidadora a doña Erundina Sánchez de Elcuj Miranda. Sede social Nogoyá 2676|78.

Buenos Aires, febrero 11 de 1970. — J. M. Oliver Zimmemann, secretario.

$ L. 18.188 15 e.23|2 Nº 39.862 v.23|2|70

I.M.D.A.

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES: Juan Antonio Gainulewicz, domiciliado en la calle Arismendi Nº 2490, Capital Federal; José Ernesto Giordano, domiciliado en la calle Miller Nº 3468, Capital Federal; Eduardo Oscar Etcheverry, domiciliado en la calle Perdriel Nº 965, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Martín, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 566, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos casados, argentinos, mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los arriba nombrados, queda constituída una sociedad que girará bajo la razón social "I. M. D. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede social y domicilio legal en la Capital Federal, en la calle José Cubas Nº 2856, pudiendo trasladarlo, y sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar de la República. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, a contar del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la fabricación y reparación de máquinas en general y especialmente de ascensores, y sus accesorios, pudiendo extender sus operaciones a la compra, venta, permuta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación a título oneroso, por cuenta propia o de terceros, de dicha clase de bienes u otros en general, ya sean muebles, inmuebles o semovientes; importación y exportación en general; siendo la enumeración meramente enunciativa. — Cuarta: El capital Social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n cada una, suscriptas por los cuatro socios en igual proporción, o sean quinientas cuotas (quinientos mil pesos m|n.) cada uno, integradas totalmente con los bienes que resultan del inventario y balance que suscriben e incorporan al presente. — Quinta: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios que quedan designados Gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta y tendrán el uso de la firma social, suscribiendo todas las operaciones en que intervengan, con su propia firma precedida de la denominación social. — Sin perjuicio de lo anterior, en toda operación por un monto superior a quinientos mil pesos moneda nacional, o que se refiera a inmuebles, deberán intervenir y será suscripta por tres de los Gerentes en forma indistinta. — No podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas a la Sociedad, ni en garantías no vinculadas a la misma. — Tendrán todas las facultades necesarias para ejercer la representación de la sociedad en el cumplimiento de los fines que son su objeto, pudiendo realizar los actos enunciados en el Art. 1.881 del Código Civil, a excepción de los incisos 5º y 6º, y teniendo en cuenta lo previsto precedentemente Podrán efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro ya sea oficial o privado; efectuar depósitos de dinero o de cualquier clase de valores, en custodia o en caución, o en cuenta corriente, y extraerlos; operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto; librar, descontar, aceptar, cobrar, ceder, enajenar y de cuaquier forma negociar, letras de cambio, giros, cheques, pagarés, vales y cualquier otro documento de crédito, títulos, acciones o valores comerciales. También podrán designar apoderados especiales o generales que representen a la sociedad, debiendo ser suscriptas las respectivas escrituras por tres de los Gerentes. — Sexta: El día 30 de noviembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se efectuarán a pedido de cualquiera de los socios, en cualquier tiempo. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta quedar integrado el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: Todas las resoluciones se aprobarán por mayoría de votos de capital, debiendo dejarse constancia en libro de actas. — Novena: La sociedad quedará disuelta antes del plazo fijado, únicamente por pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Décima: No se producirá la disolución anticipada, por fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios. Producida alguna de dichas situaciones, los herederos o representantes legales podrán optar: a) Por continuar en la Sociedad unificando personería en quién pueda realizar las mismas tareas que el socio al que sustituyen; b) Ceder las cuotas a los otros socios. En el segundo caso, la suma a reintegrar quedará determinada por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas de capital del causante fallecido o incapacitado. La suma resultante será reintegrada a los derecho habientes en no menos de diez cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, con más el interés bancario oficial liquidado sobre saldos, pagadero por anticipado conjuntamente con las cuotas de amortización. El primer pago deberá hacerse efectivo al cumplimiento de los seis meses del fallecimiento o declaración de incapacidad, desde cuya fecha en adelante, comenzarán a correr los intereses. — Undécima: Los socios no podrán enajenar sus cuotas a terceros, sin previa oferta por el mismo precio y condiciones, a los demás socios, hecha por escrito, la que deberá ser contestada dentro del plazo de diez días, pasado el cual se tendrá por no aceptada. — Duodécima: Los socios deberán dedicar a la Sociedad su trabajo personal y constante atención. — Décima Tercera: Para toda cuestión que se suscite, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima Cuarta: Para todo lo no previsto en este contrato, las partes se someten a las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato, en Buenos Aires, a los nueve días de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Sobre borrado: Martín, cuenta, pagadero por anticipado, cuenta, Vale. — Firmado: J. Gaidulewicz. — E. Etcheverry. — Ricardo Martín. — José E. Giordano. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann.

$ L. 18.188 177 e.23|2 Nº 39.895 v.23|2|70

Fransil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de noviembre de 1969, entre el Sr. Francisco Segismundo Berges, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Superi 3871, Capital, y la Srta. Silvia Beniluz, argentina, soltera, con venia para ejercer el comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 165 al Fº 149 del Lº 7, con fecha 8 de julio de 1969, con domicilio en la calle Zapata 346, 7º B, Capital, ambos hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará: "FRANSIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Zapata 346, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines; realizar por medio del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y promoción de ventas con vendedores domiciliarios, por medio de la prensa, radiotelevisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin que en el futuro se creare, pudiendo producir y promover programas para televisión y radio, organizar equipos y elementos artísticos, comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías, productos y derechos que se vinculen a su actividad, su importación y exportación, intervenir en negocios periodísticos y cinematográficos. — Para lograr su objeto la Sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, [illegible] rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. — c) Tomar di-

nero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos. — d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos. — e) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de la duración de este contrato es de Cinco años, a partir del 1º de noviembre de 1969, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con tres meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), que se encuentra traducido en cien (100) cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000), e integrado por los socios en partes iguales. — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por el señor Francisco Segismundo Berges y la Srta. Silvia Beniluz, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de ambos Gerentes en forma indistinta, quienes lo harán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Los socios tienen la obligación de dedicar a la Sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual, cuyo ejercicio económico se cerrará el 30 de junio de cada año, fecha en que se practicará también un Inventario General de las existencias de la Sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidos o soportadas, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal hasta el límite estatuído por el artículo 20 de la Ley Nº 11.645, en dos partes iguales. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la Sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, en caso de rescisión o disolución, la liquidación y participación de los bienes sociales, será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos 436 y 437 del Código de Comercio. — Octava: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un tercero, en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ésta será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Décima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en subsidio las del Código de Comercio o Civil, que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de Sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la Sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — (Fdo.) F. S. Berges. — S. Beniluz.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 162 e.23|2 Nº 39.950 v.23|2|70

El Criollo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Antonio Alvarez, español, soltero, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y ocho, Policía Federal, con domicilio en la calle Castelli cincuenta y uno, sexto piso, departamento doce, Capital Federal; Mercedes Menéndez Vda. de Menéndez, española, viuda, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos sesenta, Policía Federal, con domicilio en la calle Arenales tres mil ochocientos veinticinco, quinto piso, Capital Federal; Manuel Menéndez, español, casado en primeras nupcias con Sebastiana Ferrarella, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos trece mil setecientos noventa y siete, Policía Federal, con domicilio en la calle Cánning dos mil ochocientos ochena y uno, segundo piso, Capial Federal; José Villanueva, español, casado en primeras nupcias con María Oliva Villanueva, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil cuarenta y ocho, Policía Federal, con domicilio en la calle Agustín Alvarez un mil cuatrocientos treinta, segundo piso, departamento A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Arturo Fernández Menéndez, argentino, soltero, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y siete, Policía Federal, con domicilio en la calle D. Debenedetti seiscientos sesenta y tres, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones siguientes: Primera. Naturaleza. Domicilio. La sociedad que se celebra es de Responsabilidad Limitada, el domicilio legal es en la calle Castelli cincuenta y uno sexto piso, departamento doce, Capital Federal. — Segunda. Nombre. Objeto. La sociedad girará bajo el nombre de "EL CRIOLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un negocio de copetín al paso, bar lácteo, venta de bebidas alcohólicas, pizzería y venta de helados, golosinas y cigarrillos, sito en la estación Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, F. C. N. G. Roca, Provincia de Buenos Aires, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad comercial o inmobiliaria. Para el cumplimiento de esos fines podrá realizar todos los actos, jurídicos que estime conveniente, y entre ellos, especialmente, comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de inmuebles, muebles, títulos o acciones, tomar participación accidental o permanente en otras empresas individuales o societarias de cualquier tipo, ceder, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros vales o letras de cambio, dar o recibir dinero en préstamo con garantía hipotecaria o de cualquier otra clase, operar en provisión de fondos o en descubierto con cualquier particular, sociedad o institución bancaria, oficiales o privadas, inclusive los Bancos Central, Industrial de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o cualquier otra institución bancaria creada o a crearse. Esta enumeración no es texativa sino meramente enunciativa. — Tercera. — Término. — El plazo de duración de la sociedad es por el término de veinte años a contar desde el día Primero de Octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente. — Cuarta. Capital. — El capital lo constituyen la suma de pesos dos millones m|n. de c|l., que se divide en dos mil cuotas de pesos un mil m|n. de c|l. cada una, correspondiendo a cada socio en la siguiente proporción: Antonio Alvarez, setecientas cuotas y votos; Mercedes Menéndez vda. de Menéndez, cuatrocientas cuotas y votos; Manuel Menéndez, cuatrocientas cuotas y votos; José Villanueva, trescientas cuotas y votos; y Jorge Arturo Fernández Menéndez, doscientas cuotas y votos; el capital se halla totalmente suscripto e integrado en mercaderías, instalaciones, muebles, maquinarias y útiles. Por separado se firma el inventario de estado que comprueba la integración del Capital social que forma parte integrante del presente contrato. Quinta. — Dirección y administración. Se designa gerentes a los socios señores: Antonio Alvarez y Manuel Menéndez, para que dirijan y administren la sociedad, pudiendo realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, firmando ambos gerentes en forma conjunta; para la venta del establecimiento comercial, bastará la conformidad de la mayoría de cuotas votos. — Si alguno de los socios y|o gerentes cometiere dolo o fraude o de alguna manera perjudicare a la sociedad, podrá ser separado de la misma por decisión de los socios que presenten la mitad más uno de cuotas votos. Sexta. — Balance. Anualmente en el mes de octubre se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que éstos arrojen serán distribuidas o sufridas por los socios en proporción a sus cuotas sociales, previas las reservas legales. — Séptima. — Decisiones. — Todas las decisiones de la sociedad serán acordadas por mayoría de cuotas sociales. Los retiros mensuales de los socios, que trabajen en el negocio social, serán acordados por mayoría de cuotas votos. Octava. Obligaciones de trabajo. Quedan facultados los integrantes de la sociedad para trabajar o no, en el negocio social; o nombrar un representante, avisando a la sociedad con sesenta días de antelación; los socios que trabajen en el negocio social, si quisieran dejar de trabajar deberán dar aviso a la sociedad con noventa días de anticipación. Novena. — Retiro de socios. — Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá así comunicarlo con tres meses de anticipación, una vez transcurrido un año de su iniciación y si esto fuera aceptado, se fijará un valor del negocio de común acuerdo entre los socios, abonándosele la mitad al contado, y la otra parte en veinticuatro cuotas iguales, sucesivas, con el interés anual bancario que rija en plaza. Ningún socio podrá transferir o ceder sus cuotas, total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad de los demás socios, teniendo en todos los casos estos últimos opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros, a tal efecto el que deseare transferir o ceder sus cuotas, deberá dar aviso a sus consocios por medio de telegrama colacionado, a fin de que éstos dentro del término de diez (10) días de la recepción del despacho telegráfico, manifiesten si harán uso de la prioridad que este artículo les acuerda. — Décima. — Fallecimiento o incapacidad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia de este contrato, sus herederos podrán continuar en la sociedad, unificando su representación y se limitará a la fiscalización de los balances o liquidaciones, sin ingerencia alguna de otra especie. — Undécima. — Divergencias de socios. — En caso de dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios o sus herederos, éstas serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a conocer de la divergencia, designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o fallos que dieren inapelables y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Y, estando en un todo de acuerdo, previa lectura y ratificación del mismo, lo firman para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve — Fdo.: A. Alvarez, M. M. Vda. de Menéndez, M. Menéndez, V. Villanueva y V. A. Fernández Menéndez. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 210 e.23|2 Nº 39.958 v.23|2|70

Uno Más Uno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: En la Ciudad de Buenos Aides, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, entre Jesús Mel, casado, español, domiciliado en Segurola número tres mil ciento cuarenta y tres, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres; Jesús Couto Lorenzo, casado, español, domiciliado en Monroe número un mil seiscientos veintisiete, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones treinta y cinco mil novecientos cincuenta; Arturo Couto Lorenzo, casado, español, domiciliado en Once de Septiembre número dos mil novecientos ochenta y dos, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones treinta y cinco mil quinientos veintitrés; Manuel Couto Lorenzo, casado, español, domiciliado en Monroe número un mil seiscientos veintisiete, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y siete; Antonio Varela, casado, español, domiciliado en Republiqueta número tres mil seiscientos cincuenta, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones treinta y sies mil cuarenta y cinco; Jaime Couto Lorenzo, casado, español, domiciliado en Las Heras número cuatro mil cincuenta y uno, planta baja, departamento cuatro, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete; Jorge Alberto Ahmid, casado, argentino, domiciliado en Franklin D. Roosevelt número un mil quinientos cincuenta y cinco, Capital Federal con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve; Amador Margaride, casado, español, domiciliado en Juan de Garay número dos mil quinientos veinticinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos treinta y seis mil ciento ochenta; Antonio Carballo, casado, español, domiciliado en Alberti número ciento treinta, tercer piso, departamento B, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos; Martín Novoa, casado, español, domiciliado en Sánchez de Bustamante número un mil seiscientos veintiséis, noveno piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cinco mil ciento noventa y seis; Daniel Amador Fernández, casado, argentino, domiciliado en Veinticinco de Mayo número doscientos setenta y nueve, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y uno; y Antonio Calvo Fernández, soltero, español, domiciliado en Pola número tres mil seiscientos setenta y nueve, Capital, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco; todos ellos mayores de edad; hábiles para contratar, que concurren a este acto por sus propios derechos, con excepción del señor Jesús Mel, que lo hace en nombre y representación de "Jesús Mel", Sociedad Anónima, Comercial e Inversora con domicilio en Virrey del Pino número dos mil quinientos, Capital Federal, como apoderado general de la misma, como lo justifica con el poder general amplio que con facultades suficientes para este acto se le confiriera con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el escribano Nacional don José Clemente Alonso, al folio cuatro mil trescientos once del Registro treinta y siete de la Capital Federal de su adscripción, que el mandatario señor Jesús Mel, asegura permanece vigente y sin modificación, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "UNO MAS UNO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida entre los comparecientes una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones del presente contrato y las de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por un plazo de veinte años contados desde hoy, y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos setenta y siete, quinto piso, Capital, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en otros lugares cuando así convenga a los negocios sociales. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del negocio de hotel y alojamiento y todo otro tipo de comercio del ramo y sus anexos, sin perjuicio de modificar o variar los rubros explotados y dedicarse a cuantas actividades lícitas convengan a los intereses sociales Tercera: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptas en la siguiente proporción: "Jesús Mel", Sociedad Anónima, Comercial e Inversora, mil seiscientas cuotas o sean un millón seiscientos mil pesos; Jesús Couto Lorenzo, — Arturo Couto Lorenzo — Manuel Couto Lorenzo y Jaime Couto Lorenzo, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos cada uno de ellos; Antonio Varela ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos; Jorge Alberto Ahmid, setecientas veinte cuotas o sean setecientos veinte mil pesos; Amador Margaride, ochocientas cuotas o rean ochocientos mil pesos; Antonio Carballo — Martín Novoa y

Daniel Amador Fernández, quinientas sesenta cuotas o sean quinientos sesenta mil pesos cada uno de ellos y Antonio Calvo Fernández, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos cuyos importes los socios integran en sus respectivas proporciones con los bienes detallados en el Inventario que firmado por todos ellos se anexa a la presente. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requieran su objeto y entre ellos los siguientes: Adquirir por compra u otras formas jurídicas bienes muebles, inmuebles y fondos de comercio, venderlos, arrendarlos, transferirlos, y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar y constituir prendas agrarias y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, acusar, promover querellas, registrar o inscribir marcas, denominaciones comerciales y patentes, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas fueren menester. — También la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a sus leyes y reglamentaciones, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos u otras operaciones en cuentas corrientes, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Se entiende que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa de la capacidad de la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jesús Couto Lorenzo — Jesús Mel y Antonio Varela, quienes quedan designados gerentes, con toda la amplitud que les asigna el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial las atribuciones sociales enunciadas en la cláusula cuarta. — Los gerentes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos a continuación de la denominación social. —Les queda prohibido a los gerentes emplear la firma social ni comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente en fianzas y garantías de terceros — Sin embargo se establece que uno cualquiera de los gerentes designados podrá intervenir en toda clase de pleitos y causas judiciales que tenga pendientes la sociedad o le ocurran en lo sucesivo y realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales que fueren menester. — En caso que se decida el cambio de alguno de los gerentes, que deberá efectuarse por causas justificadas como ser, dolo, fraude, mala fe, o incapacidad para la administración de los bienes comunes, el mismo será suplantado por la decisión de los socios que representen mayoría de capital de acuerdo al presente contrato. — Sin perjuicio de lo expuesto, todos los socios prestarán su colaboración para el mejor logro de los fines societarios. — Sexto: Los socios se reunirán cada vez que los convoquen los gerentes a fin de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales o lo soliciten los socios que representen mayoría de capital. — Se deberá efectuar por lo menos una reunión por ejercicio. — Las resoluciones de las asambleas deberán ser aprobadas por la mayoría de votos y constar en un libro de actas que la sociedad llevará al efecto. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General al que se acompañará el correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, las que serán acreditadas o debitadas a los socios, de acuerdo a las cuotas de capital integradas, una vez deducido el cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Octava: Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. — La falta de observaciones a los mismos una vez transcurridos dichos plazos, significará su aprobación. — Novena: En caso de que algunos de los socios deseen retirarse de la sociedad, sus cuotas serán adjudicadas a los socios que permanezcan en la misma, en proporción a los capitales de cada uno en el momento del retiro. — En caso de no ser éstas aceptadas o no poderse cubrir totalmente, podrán ser ofrecidas a terceros cuyo ingreso en la sociedad será decidido por el voto favorable de los socios que representen mayoría de capital. — Décima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes aceptarán a los herederos o derechos habientes del fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación, con la única limitación de no ocupar el cargo de gerente. — Décimo Primera: Si a alguno de los socios le fuera embargado su haber en la sociedad, cualquiera de los socios restantes podrá exigirle levantamiento del embargo y si dentro de los veinte días de requerido el socio en tal sentido no fuera levantado el mismo, quedará de hecho separado de la sociedad liquidándose su capital y utilidades acumuladas de acuerdo al último balance realizado y el pago se efectuará en ocho cuotas iguales semestrales las que llevarán adicionado el doce por ciento de interés anual sobre saldos. — Décimo Segunda: En caso de liquidación de la sociedad, tendrán a su cargo tales tareas los gerentes en ejercicio o los socios que fueran designados por mayoría de votos. — El o los negocios en explotación, podrán ser vendidos o transferidos si coincidieran en tal determinación, los socios que representen mayoría de capital, de acuerdo al presente contrato. — Décimo Tercera: Los socios renuncian expresamente al juicio de árbitro de tal forma que toda divergencia, duda sobre interpretación del contrato social, liquidación, disolución social y demás efectos y consecuencias del contrato y negocios, deberá ser sometida inexcusablemente a la decisión de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal. Jesús Mel — Jesús Couto Lorenzo — Arturo Couto Lorenzo — Manuel Couto Lorenzo — Antonio Varela — Jaime Couto Lorenzo — Jorge Alberto Ahmid — Amador Margaride — Antonio Carballo — Martín Novoa — Daniel Amador Fernández — Antonio Calvo Fernández — Certifico que las firmas que preceden son auténticas de los señores Jesús Mel, Jesús Couto Lorenzo, Arturo Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo, Antonio Varela, Jaime Couto Lorenzo, Jorge Alberto Ahmid, Amador Margaride, Antonio Carballo, Martín Novoa, Daniel Amador Fernández y Antonio Calvo Fernández, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, diciembre dieciocho de mil novecientos sesenta y nueve. — C. J. Sirolli Mazza, escribano. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 330 e. 12|2 Nº 39.175 v. 12|2|70

Pizzería Segurola

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 14 de octubre de 1969, don Ernesto Pedro Moreno, cede, vende y transfiere a favor de José Fernández, español, soltero, autorizado legalmente, domiciliado en la calle Posadas, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "PIZZERIA SEGUROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 500.000 m|n. Por este mismo acto don Isauro Fernández Pérez, cede, vende y transfiere a favor de Pablo Solca, argentino, soltero, autorizado legalmente, domiciliado en la calle Maza Nº 2031. Capital Federal, 500 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. Estas cesiones se realizan por la suma total y convenida de su valor nominal o sea $ 500.000 m|n. cada una de ellas. Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas y con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1968. En razón de retirarse de la sociedad el señor Isauro Fernández Pérez renuncia al cargo de gerente para el que se le designara en el contrato original de sociedad es reemplazado por nueva resolución de los socios por el señor Ernesto Alejandro Bellonetti.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 34,50 e.23|2 Nº 40.116 v.23|2|70

Muebles Premier

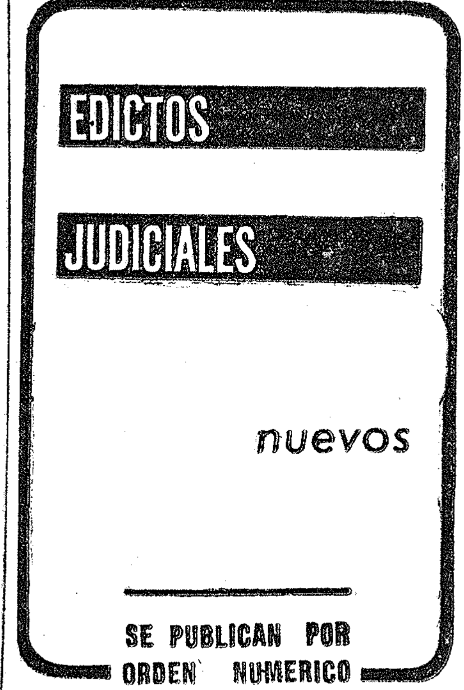
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto público celebrado ante la escribana de esta Ciudad, Aída R. López Vergara de Scroggie con fecha 3 de octubre de 1969, según escritura número 1553, don Baltasar Corton, vende, cede y transfiere a los señores: Aldo Francisco Poggi y Rizieri Adolfo Biciuffi, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ceretti Nº 3315 de esta Ciudad, la totalidad de sus cuotas en la Sociedad "MUEBLES PREMIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" correspondiendo treinta y seis cuotas al señor Aldo Francisco Poggi y treinta y siete cuotas al señor Rizieri Adolfo Biciuffi; por la suma total de: Treinta y seis mil quinientos pesos moneda nacional, que es la suma total y convenida.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 7.— e.23|2 Nº 39.993 v.23|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JOSEFA BARROS de LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188 25,20 e.23|2 Nº 40.690 v.25|2|70

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOVOA o JOSE NOBOA o JOSE RAMON NOVOA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e.23|2 Nº 40.759 v.25|2|70

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PUGLIESE y MARIA FELICIA STIGLIANO de PUGLIESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e.23|2 Nº 40.791 v.25|2|70

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA DI MARCO de CANDIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ L. 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.650 v.25|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DULCISIMA PEREZ de GRANDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L. 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.756 v.25|2|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ L. 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.750 v.25|2|70

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, hace saber que durante seis meses cita, una vez por mes, a estar a derecho, a MANUEL ARIAS FERREIRO en los autos "Manuel Arias Ferreiro, s| ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, setiembre 23 de 1969. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188 7,50 e.23|2 Nº 40.730 v.23|2|70

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LA VALLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ L. 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.693 v.25|2|70

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA GRANDA o JESUS GRANDA o JESUS MARIA GRANDAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ L. 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.695 v.25|2|70

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LASSIG o GIUSEPPE LASSICH o JOSE RICARDO LASSIG, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e.23|2 Nº 40.717 v.25|2|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE M. ROUILLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L. 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.638 v.25|2|70

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTILA LOPEZ de MIQUEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.674 v.25|2|70

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO LAURENCICH. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L. 18.188 22,80 e.23|2 Nº 40.649 v.25|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CERQUEIRA ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L 18.188 18.— e.23|2 Nº 40.707 v.25|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO EUGENIO HURET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L.18.188 18.— e.23|2 Nº 40.744 v.25|2|70

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO QUESADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L.18.188 18.— e.23|2 Nº 40.634 v.25|2|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SUBER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L.18.188 18.— e.23|2 Nº [illegible] v.25|2|70

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIUDAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 18.— e.23|2 Nº 40.696 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L.18.188 18.— e.23|2 Nº 40.718 v.25|2|70

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SZPIGIEL de BEJM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 18. —e.23|2 Nº 40.747 v.25|2|70

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO VEIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ L.18.188 18.— e.23|2 Nº 40.739 v 25|2|70

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 18.— e.23|2 Nº 40.790 v.25|2|70

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.23|2 Nº 40.665 v.25|2|70

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL PAJARO FERNANDEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.700 v.25|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA FERAZZI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.701 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GUERRA de DE LORENZO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.702 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LOPEZ de MIGUEL Y MARTINEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18 e.23|2 Nº 40.704 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS MAZZOTTA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.705 v.25|2|70

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BAUTISTA CAPELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.733 v.25|2|70

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO RIETER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.632 v.25|2|70

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ANGEL JOSE SERRA, por 2 días para que se presente a estar a derecho en los autos "Spillmann de Serra, Delia Elisabeth c|Serra, Angel José s|Divorcio, Tenencia y Dis. Soc. Conyugal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188, 29,60 e.23|2 Nº 40.668 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HIPOLITO BOROVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1970. — Juan L. Peña, secretario
$ L. 18.188, 18,60 e.23|2 Nº 40.751 v.25|2|70

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DEL SOLAR, o SOLAR, o SOLAR PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.653 v.25|2|70

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PENIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.23|2 Nº 40.637 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO PAREDEIRO y DOLORES CORA SALGADO de PAREDEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.23|2 Nº 40.697 v.25|2|70

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TEODORO LYTWYN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.23|2 Nº 40.636 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.23|2 Nº 40.787 v.25|2|70

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORA ANA BRIDE BILS de FETTET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 diciembre de 1969. — [illegible] Odériz, secretario
$ L.18 188 18 e.23|2 Nº 40.631 v.25|2|70

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO COROMINOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1970. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.23|2 Nº 40.757 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA SANTA FE de BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ L.18.188 18 e.23|2 Nº 40.635 v.25|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don EDMUNDO MARCELINO PRINCIPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18 e.23|2 Nº 40.776 v.25|2|70

Nº 29

Juzgado Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA de la PUERTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1970. — Mario Calatayud (h.) secretario.
$ L.18.188 18 e.23|2 Nº 40.662 v.25|2|70

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CORDARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.23|2 Nº 40.645 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a doña AMELIA DES NEVES, para que comparezca a estar a derecho en autos "Ferreyra, Joaquín s|información sumaria". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.698 v.24|2|70

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MEDRANO de MAXUACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.770 v.25|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por 3 días a ADELA VAZQUEZ de VITALI, para que comparezca a estar en juicio en autos "Avila, Carlos Pedro c| Vázquez de Vitali, Adela s|prepara vía ejecutiva". — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1969. — Hernán Daray, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.651 v.25|2|70

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por dos días a los integrantes de la firma FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA MODA, para comparecer en juicio "Don José S. C. A. c|Festival Internacional de la Moda s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ L. 18.188, 21 e.23|2 Nº 40.749 v.24|2|70

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita por diez días a LUCINDA RINALDI de VARELA, para comparecer en juicio Albinati Ricciotti, Antonio c|Rinaldi de Varela, s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ L. 18.188, 15 e.23|2 Nº 40.679 v.24|2|70

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA APICELLA y CATALINA NARUELLO de APICELLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.23|2 Nº 40.753 v.25|2|70

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a ANTONIO PACO por tres días en los autos "López, Antonia Z. c| Paco, Antonio s|desalojo", a tomar en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Agente Fiscal en su calidad de Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969 — Beatriz T. B[illegible], secretaria.
$ L. 18.188, 31,50 e.23|2 Nº 40.771 v.25|2|70

Nº 38

El señor Juez Dr. Horacio Oscar Liberti, cita por diez días a herederos de doña SARA TUCCI, para que concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes, en los autos caratulados "Eiras, Enilda c|Tucci, Sara s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 38, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Eduardo José Coll, secretario.
$ L. 18.188, 24 e.23|2 Nº 40.716 v.24|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de CAÑOTEC, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 8 de noviembre de 1965. Síndico: Rodolfo José Fentanes, domicilio Libertad 359, 6º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 16 de abril de 1970, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188 75 e.23|2 Nº 40.654 v.27|2|70

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días, en el juicio "TORCHIA, PASCUAL c|MARTINEZ de VEDIA, RODOLFO, s|sumario", el siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1969. Autos y Vistos... Atento a las constancias de autos, dése a la parte demandada por decaído el derecho de contestar la demanda y declárasela rebelde en los términos del Art. 59 del Código de Procedimientos. Siendo de la competencia del suscripto, recíbase la causa a prueba. Fíjese en 20 días el plazo para la producción de los mismos. Notifíquese. Fdo.: Guillermo Fernández Moore. Juez".
Buenos Aires, noviembre 26 de 1969. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 39 e.23|2 Nº 40.723 v.24|2|70

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que la junta de verificación y graduación de créditos de "GRISOLIA, ROMERO Y CIA., S. A., s|quiebra", proseguirá el 3 de marzo próximo, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L. 18.188 45.— e.23|2 Nº 40.633 v.27|2|70

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a CARLOS CONSTANTINO HERACLIO POLITIS para que dentro 5 días comparezca personalmente a reconocer firmas documentos, bajo apercibimiento del artículo 526 del Cód. Procesal, en autos "La Cava Roberto D. contra Politis, Carlos C. H., s|ejecutivo".
Buenos Aires, noviembre 26 de 1969. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ L. 18.188 22,80 e.23|2 Nº 40.688 v.24|2|70

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días a los acreedores de "RESTAURANTE CORAGGIO, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose 30 días, a contar de la última publicación, para presentar al síndico contador señor Pedro Herbst, en su domicilio Viamonte 1716, oficina 43, los

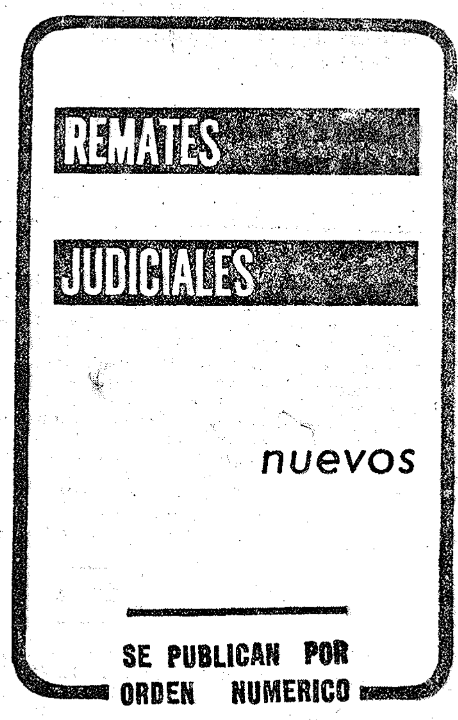
títulos justificativos de sus créditos. El día 19 de mayo de 1970, a las 13.30 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con el número que asistiere.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188 75 e.23|2 Nº 40.644 v.27|2|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que en los autos "CALZADOS LINEAL, S. A. C. I. F. I., s|quiebra", se han regulado los honorarios de los funcionarios de esta quiebra en ciento ochenta mil pesos moneda nacional para el síndico contador Valentín Gonzalo; en dos mil pesos moneda nacional para el escribano Francisco Pita, por su aceptación de cargo de fs. 113 vta. y en veinte mil pesos moneda nacional para el letrado apoderado del peticionante de la quiebra, Dr. Elías Goldman (Art. 101 Ley 11.719), que serán aprobados si no hay oposición dentro del término de ley (Art. 100 Ley 11.719).

Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188 33 e.23|2 Nº 40.626 v.24|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "MARTIN IRMA ISABEL y otra c|TABERNA JUAN CARLOS s|hipotecario. Expte. Nº 16.578", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 27 de febrero de 1970, horas 10, en la calle Montevideo 626, piso 1º, Capital Federal: Un lote de terreno desocupado con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Merlo, Prov. de Bs Aires, Paraje Paso del Rey, designado con el Nº 34, Manzana 26, con una superficie de 358,20 mts.2., y linda al NO con calle San Martín s|nº entre las de Gutiérrez y Toay. Catastro: Circ. II, Sec. 4, Manz. 26, Parc. 34., Part. 94280. — Base $ m|n. 700.000 (Ley 18.188 pesos 7.007,00). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ L.18.188 63. —e 23|2 Nº 40.840 v.25|2|70

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: "COLOMBO de BAGLIERI ELVIRA SANTINA y otros c|FRANCISCO GIL s|ejecución hipotecaria (Expediente número 15.091|15)", comunica por tres días, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dto. "H", T.E. 40-9218|4503) rematará el día 26 de febrero de 1970, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en Hipólito Yrigoyen 2890|2900 esquina Catamarca, Nº 108|114, edificada sobre terreno compuesto por los lotes Uno y Cuatro, totalizando una superficie de m2. 482,54. Puede visitarse de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Ocupado sin contrato, donde existe un taller de reparaciones generales para automóviles. — Base m$n. 8.570.000 (Pesos Ley 18.188 85.700). — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L.18.188 67,50 e.23|2 Nº 40.658 v.25|2|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "ESCRIBA Y GAITAN JORGE contra GARCIA de TORRALBA, ASCENSION del SEÑOR, sobre juicio hipotecario. Expediente Nº 13.666", que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 6 de marzo de 1970, a las 17 horas, en Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, la propiedad de la calle Constituyente 907, esquina Beruti, ubicada en Morón, provincia de Buenos Aires, compuesta por los lotes seis, siete y nueve de la manzana "I", mide sobre la calle Beruti 20m46cm, y por Constituyente 25m56cm. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera, Sección "A", manzana treinta y seis, parcela seis. El inmueble está totalmente ocupado, la parte baja por la demandada, y la parte alta por un inquilino. La deudora según cláusula 11 del contrato hipotecario, no podrá arrendar el bien hipotecario sin expresa y especial conformidad de la acreedora, no pudiendo el alquiler ser menor al fijado para cada de las cuotas mensuales a cuyo pago se compromete. Se puede visitar todos los días de 16 a 17 horas. — Base $ 210.000.00 moneda nacional (Ley 18.188, $ 2.100,00), al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L.18.188 81.— e.23|2 Nº 40.630 v.25|2|70

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "SANERMA S. A. c|TULIER LUIS M. y otros s|hipotecario, Expediente Nº 15.566", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día sábado 28 de febrero, horas 17.30, sobre la misma: Una finca ubicada en el Partido y Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Paraje Villa Angélica, con frente a la calle Bouchard Nº 469, entre las de Lacarra y vías del F.C.N.G. Roca, designado como lote 16 de la manzana 9, compuesto de 7,80 mts. de frente al N.E. por 18 mts. de fondo. — Base $ 4.025.000 m|n. (Pesos Ley 18.188 40.250), al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. La finca se halla desocupada, de acuerdo a lo informado por el martillero a fs. 70.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L.18.188 67,50 e.23|2 Nº 40.842 v.25|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "ZAFFARONI de SBORA, ROSA y SBORA, OMAR ROBERTO c|SBORA, CARLOS DONATO, s|división de condominio" (Expte. Nº 13.292) que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte (T. E. 33-9699), rematará el 5 de marzo de 1970, a las 17 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 (departamento 1º, planta baja) de la finca Avenida Díaz Vélez números 4548|50|52, de la Capital Federal, dividida en el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. Esta unidad comprende: vivienda con entrada común por el Nº 4550 y local de negocio al frente, con entrada independiente por el Nº 4552. Le corresponde un porcentual del 32,97% y tiene una superficie propia de 134,15 m2 (p. b. 117,01 m2 y sótano 17,14 m2). Base de venta: $ 776.000 m|n. (pesos Ley 18.188 7.760). Al contado. Esta unidad está ocupada en la parte vivienda por el demandado y su familia, y en el local funciona el negocio que es propiedad de la firma integrada por los actores y el demandado. Según constancias de autos, la finca carece de "administrador", por ser mínimos los servicios comunes, y en cuanto a los impuestos, ellos son los siguientes: municipales, pesos 3.638 m|n. (Ley 18.188 36,38); pavimento, $ 1.338 m|n. (Ley 18.188 13,38); O. S. de la Nación, $ 6.375 m|n. (Ley 18.188 63,75), todos semestrales. La superficie total del terreno de la finca es de 294,57 m2 y el edificio consta de planta baja y un piso alto. Seña 8%. Comisión 3%. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 130,50 e.23|2 Nº 40.642 v.25|2|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días, en el juicio "GAGO MENDONÇA JOSE s|sucesión", Expte. Nº 11.883, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 27 de febrero, a las 17 horas, en Chacabuco 3812, de la localidad de Olivos (La Lucila), partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, la finca allí existente, inscripta en la circunscripción 6ª, sección C, manzana 38, parcela 15 C, compuesta por dos fracciones complementarias, siendo la primera al frente y mide de 11m08 al NE y 9m18 de fondo, con una superficie de 101,71 m2; y la segunda fracción, al fondo de la primera, mide de 8m66 por 5 m, con una superficie de 43,30 m2, haciendo una superficie total de ambas fracciones complementarias de 145,01 m2. Con todo lo plantado, edificado y|o adherido al suelo. Base, pesos 2.146.666 moneda nacional (pesos 21.466,66 Ley 18.188). Seña 20%, a cuenta de precio. Comisión 3%. La venta es al contado y la finca se entrega totalmente desocupada y se exhibe los días 25, 26 y 27 de febrero, de 13 a 17 horas, Chacabuco 3812, La Lucila.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 90.— e.23|2 Nº 40.822 v.25|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio "GAGO MENDONÇA JOSE s|sucesión", Expte. Nº 11.883, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 27 de febrero, a las 17 horas, en la calle Chacabuco 3812, de la localidad de Olivos (La Lucila), partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, un automóvil marca "Austin", modelo 1947, motor Nº 276706, patente de la Capital número 609063; 3 cuadros; 1 mesa pequeña, con la parte superior de mármol; 1 espejo de pared; 1 mesa; 1 estufa a gas; 1 florero; 1 perro de porcelana; 1 velador; 1 biblioteca; 14 sillas; 1 cama de dos plazas, con su correspondiente colchón; 1 ropero; 1 cómoda con espejo; 5 cuadros; 3 mesas de luz; 1 alhajero de metal; 1 mesa alta; 1 elevador de tensión; 1 mesita de 3 patas; 1 mesa; 1 aparador; 3 cuadros; 1 florero; 1 jarrón; 1 estatuilla de porcelana; 1 cenicero de metal; 1 cenicero de vidrio; 1 valija de cuero; 1 sofá cama; 1 juego incompleto de tazas; 1 plancha; 2 reposeras; 1 juego de copas incompleto; 1 mesa de cocina; 1 aparador; 1 mesa de luz; 1 receptor de radio marca Philco; 1 cuadro; 1 lote de menajes (vasos, ollas, etc.). Sin base Al contado. Comisión 10%. Los bienes se exhiben en Chacabuco 3812, La Lucila, los días 25, 26 y 27 de febrero, de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 72.— e.23|2 Nº 40.824 v.24|2|70

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, en el juicio "BEORDI de ZELLA AMALIA, s|testament.", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 27 de febrero, a las 11 y 30 horas, en Avda. Santa Fe 5007, Capital, un automóvil marca Siam Di Tella, modelo 1961, motor Nº 15 AANL 7663.S, patente de la Capital Nº 518622. Base $ 4.800 pesos Ley 18.188. Comisión 10%. Exhibición los días 25, 26 y 27 de febrero, de 9 a 12 horas, en Avda. Santa Fe 5007, Capital.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188 30.— e.23|2 Nº 40.825 v.24|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en los autos: SUCESION PIZZUTTO JOSE c|PRIETO ISMAEL JUAN s|Desalojo", (Expte. Nº 134.871), que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el día 27 de febrero de 1970, a las 9.30 horas, en la calle Tucumán 983, 1º "C", y conforme a lo ordenado, el inmueble sito en Víctor Hugo 1342, Capital Federal, entre las calles Alvarez Jonte y Alcaraz. — Base Pesos Ley 18.188, 36.293,32. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 18 de 1970. — Arístides L. Cassani, Oficial Primero.
$ L. 18.188, 36 e.23|2 Nº 40.792 v.25|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: DOLDAN Y COMPAÑIA S. C. A. contra GALINDEZ JORGE JOSE, s|ejecutivo, (Expediente 29.668), que el martillero Enrique Carlos Fadeux (Ambrosetti 84, 4º p. "A", T.E. 99-2932), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el miércoles 4 de marzo de 1970, a las 16 horas, la Unidad Nº 14 "A", 4º piso, externa, del edificio Avda. Coronel Díaz 1846, entre la Avda. Santa Fe y la calle Güemes .— Ocupada por el demandado y su familia. — Consta de: hall, living-comedor, dos dormitorios con amplios placares, baño, cocina, habitación y baño de servicio. — Servicios centrales. — Unidad funcional: 78,20 m.c. — Porcentual: 2,23 o|o. — Antigüedad: 7 años. — Expensas comunes mensual: $ 8.000 m|n. — Deuda servicios sanitarios: $ 13.385 m|n., sujeta a reajuste por recargo progresivo. — Deuda servicios municipales: $ 30.440 m|n. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas — Base: $ 18.932,70, Ley Nº 18.188. (pesos 1.893.270 m|n., 2|3 partes Valuación Fiscal incrementada con los créditos hipotecarios), al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, febrero 18 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 99 e.23|2 Nº 40.727 v.25|2|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio CALAMAR S.C.A. c|INDUSTRIAS RUMBO S.A.I.C. s|Ejecución prendaria, (Expte. 28.605), que el martillero Alberto S. Bonifazi, rematará en la calle Daniel Cerri 643, Capital Federal el día 6 de marzo de 1970, a la hora 10, el bien que allí mismo se exhibe: Horno electrónico marca "Eximarg", modelo CPZ, Nº 2820, con motor marca "Motor-Meca" Nº 28078 de 1 CV. motor marca "Tromba", Nº 6056, de 1 CV, motor marca "Pellizori", Nº 333259 de 1 CV, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188, 40,50 e.23|2 Nº 40.901 v.25|2|70

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos caratulados: SPAGNUOLO ALBERTO HECTOR c|ROBERTO JOSE BESARES y otra s|prenda, Expte. Nº 17456, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 7 de marzo de 1970, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil particular marca Renault Ika, modelo 1961, con motor marca Ika, Nº 2007454, serie Nº 18321-00562 y patente de la Pcia. Bs. Aires Nº 0376674, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188, Tres mil novecientos treinta y siete con cincuenta centavos, al contado. — Seña 30 o|o, en efectivo. — Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, febrero 17 de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.23|2 Nº 40.765 v.24|2|70

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: VAZQUEZ OSCAR F. A. c|MARCELINO F. MITETIERO s| prenda, Expte. Nº 17.626, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 7 de marzo de 1970, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Mercedes Benz, modelo del año 1952, motor Nº 6369160-1845, carrocería tipo Pick-Up, patente Nº 736673, de Cap. Federal, año 1968, en el estado en que se encuentra. — Base Pesos Ley 18.188, Un mil quinientos treinta y tres pesos con cuarenta y un ctvos., al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188, 42 e.23|2 Nº 40.772 v.24|2|70

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "COFINDUS S. A. v|VERDAGUER, ANTONIO H. s|ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 4 de marzo de 1970, hora 10, en punto, en Barracas 536, donde exhibe, un camión usado marca Bedford, modelo 1957, motor Nº E 4|5|6|1. 13.315, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 563.120, año 1967. — Base $ Ley 18.188, 2.508,10, al contado, mejor postor, en estado en que se encuentra. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. Se entrega contra pago de precio. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.23|2 Nº 40.994 v.25|2|70

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos "MENENDEZ, ANTONIO s|quiebra", (Expediente 19.353|68), comunica por dos días, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dto. "H", T. E. 40-9218|4503), rematará el 27 de febrero de 1970, a las 14 horas, en Cerrito 342, los siguientes bienes: heladera mostrador Saccol, 6 puertas; heladera mostrador Realchi, 3 puertas; heladera mostrador, 2 puertas; heladera Siam Sello de Oro, 4 puertas; cortadora de fiambre Iris; caja registradora eléctrica; ventiladores de pared; ventilador de pie; cocina a gas 6 hornallas c|1 baño maría y 2 hornos; balanza tipo báscula p|130 kgs.; máq. para hacer café a la italiana de 3 bocas; licuadora de 2 vasos; mesas; sillas; vajilla; envases y demás bienes inventariados en autos a fs. 106|111. — Exhibición: 24 de febrero de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los bienes se entregarán a más tardar, al día siguiente de realizada la subasta. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188, 51 e.23|2 Nº 40.661 v.24|2|70

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. c|ZEYLICOVICH, JORGE ALBERTO ejec. prend.", Expediente número 25.472, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 4 de marzo de 1970, a las 10 hs., en Acoyte Nº 386, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina combinada para carpintería, cepilladora, garlopa, barrenadora, sierra circular y tupí horizontal, modelo U-5|320, marca Chucaro Nº 5491|69 con accesorios, cuchillas y mandril tipo jacobs de 16 mm con motor eléctrico acoplado monofásico de 2 CV. marca Motormech Nº 58911. — Base $ 1.931,60 ($ Ley 18.188). Venta al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L. 18.188, 45 e.23|2 Nº 40.648 v.25|2|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "De STEFANO, EDUARDO A. c|OERTLIN, ERWIN LUIS s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 24.156), que el martillero Salvador Piazza, remata en Avda. Directorio 2514, Capital a las 14 horas del día 27 de febrero de 1970; un automotor marca Ika Renault, modelo EA|R4L 1965, tipo sedán con motor Nº 5017954, serie Nº 56336-04550, patente Pcia. Bs. As. Nº 951876, que se exhibe en la calle Entre Ríos 236 de San Justo, Pcia. Bs. As. — Al contado y al mejor postor con la base de pesos Ley 18.188, 1.240. — Seña 30 %. Comisión 10 %, ambos en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, febrero 19 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.23|2 Nº 40.954 v.25|2|70

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "WASSNER de WILKINSON, SARA G. c|DEL BLANCO, EVELIO N. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 24.249, que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará el día 3 de marzo de 1970, a las 9 hs. en la calle Avda. del Tejar 3682, donde se exhibe, un automotor marca Di Tella 1500, 1963, motor 15 AANL-30149-S. chasis Nº AH52L027835, patente de la Capital Federal taxi Nº 29410, en el estado en que se encuentra. — Todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 565, del C P. C. — Base $ Ley 18.188, 5.104,02. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L. 18.188, 45 e.23|2 Nº 40.898 v.25|2|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, c|RAGGI, MARIO F., s|prenda" (Expediente Nº 22.142), que el martillero D. Justo Benavídez, propuesto por la parte actora rematará el día 7 de marzo de 1970, a las 10 horas, en Pringles Nº 1165, de esta ciudad, donde se exhibe, todos los días de 8 a 18 horas: Una máquina compresora de 3 capas marca Fette número 1581, modelo P. 2|8, para elaboración de todo tipo de tabletas y comprimidos, para 1, 2 y 3 capas, con sus respectivos accesorios y elementos de compresión, para usos farmacéuticos, alimenticios, cosmética, química; con motor 761879, marca Kaiser, corriente 220|380, potencia H. P. 0,72. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Al contado en dinero efectivo. — El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.23|2 Nº 40.834 v.25|2|70

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría 22, comunica por tres días en los autos "F. I. N. B. A. L. S. A. I. F. M. c|CAMUSSI, ARTURO s|Ejecutivo", que el martillero Norberto E. Broggini rematará el 26 de febrero, a las 10 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: Una alfombra de lana de 2,50 por 3,00 mtrs. — Un bargueño estilo chino con cuatro placas laminadas mujer de bronce y dos puertas; Un cuadro firmado C. Warrier y un televisor "Westinghouse Attaché", telematic portátil. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o, venta de acuerdo al Art. 565 de Código Procesal.

Buenos Aires, febrero 16 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188 49,50 e.23|2 Nº 40.615 v.25|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "ROBIROSA, ANTONIO c|PISANO, OSVALDO JOSE y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 40010, que el martillero Juan Manuel Durañona rematará el día 3 de marzo de 1970, a las 17 hs., en el local de la calle Camarones 2038, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, 1961, motor F 1207, JEC 246, chasis pick-up T 2528-10, patente de la Capital Federal 740-677, en el estado en que se encuentra. — Todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 565, del C.P.C. — Base $ Ley 18.188 3.562,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L.18.188 45 e.23|2 Nº 40.899 v.25|2|70

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "POLLEDO, ALBERTO R. c|MORAN, de FERNANDEZ, SARA M. s|Ejecución", que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el viernes 27 de febrero de 1970, a las 15,30 hs., en Directorio Nº 2944, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica familiar marca Aurora, modelo A, Super de Lujo. — Un ventilador de pie marca Grinaire. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento y Comisión 10 o|o. en efectivo. — Expediente Nº 24357|69.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.

$ L.18.188 30 e.23|2 Nº 40.682 v.24|2|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "ALVAREZ LUIS c|H. de BOZZANO ELSA, s|ejec." Expte. Nº 23.611|68, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el Viernes 27 de Febrero de 1970, a las 15,30 hs., en Directorio Nº 2944, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una caja registradora, marca Regisuma, manual. — Sin Base, al Contado y al Mejor Postor. — Seña 30 o|o. y Comisión 10 o|o. en efectivo.—

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1970.— Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ L. 18.188 27 e.23|2 Nº 40.685 v.24|2|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "CONFECCIONES WEISZ S. A. c|TROCCHE JOSE M. s|ejec." Expte. Nº 25.088, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el Viernes 27 de Febrero de 1970, a las 15,30 hs., en Directorio Nº 2944, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Veintinueve trajes confección de diferentes medidas y calidad, para hombre. Una máquina de calcular marca Víctor Nº: 135.653. — Sin Base, al Contado y al Mejor Postor. — Seña 30% y Comisión 10% en efectivo. - Buenos Aires, 11 de Febrero de 1970.

Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ L. 18.188 30 e.23|2 Nº 40.687 v.24|2|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos "BRESLIN KIWEL c|HAUSER ANTONIO, s|Ej." Exp. Nº 24.073, que el martillero José Miguel Perillo, rematará el 27 de Febrero a las 10 hrs. en la calle Libertador San Martín 330, de San Martín, Pcia. de Bs. As., donde se exhiben: 5 Telares sin Nº ni marca, en el estado en que se encuentran Al Contado y al Mejor Postor. Comisión 10%. —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ L. 18.188 21 e.23|2 Nº 40.719 v.24|2|70

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c|CALO NICOLAS s|ejecución Prendaria", Expte 24.254, que el Martillero Victorio Babuin, rematará en Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, el día 13 de marzo de 1970, a las 15,30 hs., 1 máquina cosedora de esquinas marca "Exito" Nº 9934 modelo CE 32, brazo de 32 cms. de largo para coser con alambre chato, completa funcionando con fuerza motriz eléctrica. — Exhibición en el lugar del remate de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Base $ 1.930,88 — al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — El bien se entregará previo pago total del precio Art. 565 Cód. Proc. —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ L. 18.188 49,50 e.23|2 Nº 40.720 v.25|2|70

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días Exp. 30.427, juicio: S. A. CANTERAS EL SAUCE c|MARECO MARIO, s|Ejec.", que el martillero Juan G. Tolosa, rematará en Humberto Primero Nº 2046, el 24|2|70 a las 15 horas, 90 bolsas de cal; 2 bolsas de cemento portland donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 19 hs. — Sin Base, al contado, al mejor postor, pago al contado. Seña 30%. — Comisión 10o|o. Entrega sujeta a aprobación Judicial

Buenos Aires, febrero 19 de 1970. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188 21 e.23|2 Nº 40.818 v.24|2|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en los autos "KLIENGISINT JAIME c|FRIAS MARIO OSCAR s|Prendario", que el martillero Norberto E. Broggini, rematará en la calle Trelles Manuel R. 1722, el día 11 de marzo, a las 18 horas, donde se exhibe de 8 a 20 hs., un auto usado para uso particular marca "Willis", modelo año 1946, tipo Jeep, motor Nº J-134811, con patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1966, Nº 2.061.497, en el estado que se encuentra, no funciona. Base m$n. 100.280 pesos ley 18.188 $ 1.002,80. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta de acuerdo al art. 565 del Código Procesal. — Buenos Aires, febrero 12 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188 54 e. 23|2 Nº 40.618 v. 25|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C., c|UALDEGARAY MANUEL RAMON s|Ejec. Prendaria. Expediente Nº 115.845|63, que el martillero Benjamín Villafañe, rematará el día 10 de marzo de 1970, a las 10 horas, en la calle Avda. La Plata número 2947, Capital, lugar donde se exhibe, todos los días hábiles de 10 a 12 hs., y en el estado en que se encuentra: Un chasis Ford F. 100, modelo 1962. Nº F101BA, con motor 8 cilindros 160 H.P. Nº F1OBA 320296. Base: Pesos Ley 18.188: $ 2.865,17 centavos o sea el 50 o|o de su deuda. Si transcurriera media hora y no hubiere oferentes, el bien saldrá nuevamente sin base al remate. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188 63 e. 23|2 Nº 40.914 v. 25|2|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

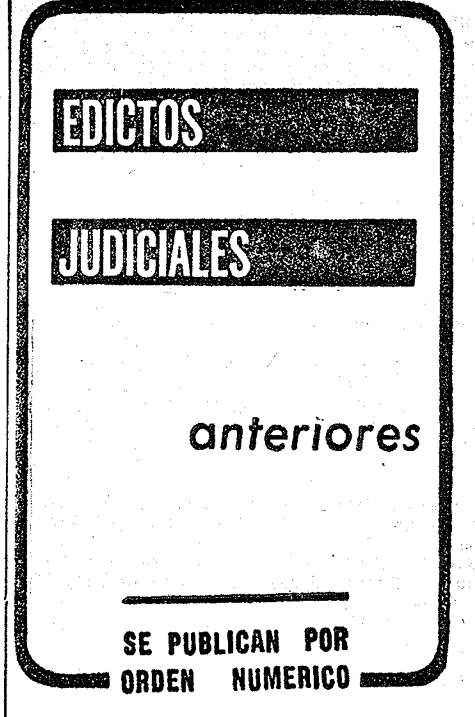
Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, avisa por 1 día. Expte. 34833. Juicio: DUARTE de OLMEDO A. c|CAT-MIL SCA s|Desp., que el mart. Juan Gerardo Tolosa, rematará en Humberto Iº 2046, el 24|2|70, a las 15|30 horas, 1 máquina facturadora Burroughs Nº BP. 8786, eléctrica. 1 máquina de escribir eléctrica Triunipl, Nº 7307646, donde se exhibe. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 19 de 1970. — Julio Vilela, secretario.

$ L. 18.188 10.50 e. 23|2 Nº 40.815 v. 23|2|70

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por 2 días. Expte. 11989, juicio: ALVAREZ de AREVALO ROSA c|TEMPERA SRL. s|despido, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 24|2|70, a las 16 horas, en Humberto Iº Nº 2046. 1 máquina de escribir marca Remington 50 espacios, Nº 2624854: 1 escritorio metálico 3 cajones, mide 1,50x1 m. aprox. donde se exhibe de 8 a 19 horas. Se efectuará sin base al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires 17 de febrero de 1970. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ L. 18.188 24 e. 23|2 Nº 40.814 v. 24|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MOCHEK CHTUNKE o MAURICIO CHTUNKE. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Santo S. Faré, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 19|2 Nº 40.424 v. 23|2|70.

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR MATA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 20|2 Nº 40.526 v. 24|2|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a rerederos y acreedores de doña CECILIA SAPOYNIK. Publíquese por 3 días.| — Buenos Aires, febrero 17 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e. 20|2 Nº 40.554 v. 24|2|70

Juzgado en lo Civil Nº Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ABELARDO DOMINGUEZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18 20|2 Nº 40.598 v. 24|2|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONOFRIO GUARNERI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 20|2 Nº 40.527 v. 24|2|70

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO JORGE AGOSTINETTI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 13 febrero de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 20|2 Nº 40.540 v. 24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 daís a herederos y acreedores de don JOSE EUGENIO PERTICA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e. 20|2 Nº 40.543 v. 24|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VIDAL de PETROLO. Publíquese por 3 días — Buenos Aires febrero 16 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 20|2 Nº 40.577 v. 24|2|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, del doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 5, del doctor Heriberto Ballerini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS MERLINO. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e. 20|2 Nº 40.453 v. 24|2|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO BRUN. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 20|2 Nº 40.488 v. 24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO GONZALEZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretaorio.
$ L. 18.188 18 e. 20|2 Nº 40.602 v. 24|2|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LEONE de LA VITOLA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 6 de 1969. — Carlos A Bilbao, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 19|2 Nº 40.269 v. 23|2|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA ALBANESE de CHIARELLI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrer 6 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 19|2 Nº 40.270 v. 23|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 19|2 Nº 40.273 v. 23|2|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de SUAREZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Omar J Cancela, secretario.
$ L. 18.188 22.50 e. 19|2 Nº 40.315 v 23|2|70

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEIROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1969. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 39.157 v 24|2|70

Nota Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 11|2 y 12|2|70.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FRABASILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.545 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA NASTAF DIAB de RECHED o ANASTASIA DIAP de RECHED. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires 22 de diciembre de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 19|2 Nº 40.323 v. 23|2|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER GOMEZ MOLINA de AYERZA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.558 v.24|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICAELA BACCE de MIOZZA. Publíquese 3 días — Buenos Aires, febrero 12 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18 e 19|2 Nº 40.283 v. 23|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o GARCIA CAJIDE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 24 e. 19|2 Nº 40.376 v. 23|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE GALLARATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.19|2 Nº 40.406 v.23|2|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE AIDA VERDIANA FAZZI de MAFFIOLINI. — Publíquese por tres días.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.20|2 Nº 40.471 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA y JULIA LOPEZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188 19,20 e.20|2 Nº 40.485 v.24|2|70

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.516 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de don JUAN FERRAIUOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969.— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.445 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 7 Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA GIARRATANA de ACQUISTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969 César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.604 v.24|2|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, (Secretaría Nº 15) cita por quince días a doña GILBERTA ELA FAVOTTI de MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Molina, Alberto Oscar s|Adopción". bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — Juan C. Quintana Terán p. a. s., secretario.
$ L. 18.188 24 e.20|2 Nº 40.482 v.23|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENCIA LIDIA NOUGUES de FRENEAU y de doña CLEMENCIA o CLEMENCIA ADELA JUANA BRU de NOUGUES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.19|2 Nº 40.274 v.23|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.19|2 Nº 40.340 v.23|2|70

Nº 9

Juzgado en lo Civi Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA JAKUBOVICH de LEVKOVSKY. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.19|2 Nº 40.271 v.23|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BOTELLA de BOCALANDRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Elsa G Arias, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.19|2 Nº 40.272 v.23|2|70

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MANUEL MAQUIEIRA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO FELIX RISSO. — Publíquese por tres días., en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. —
Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.461 v.24|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO FERMIN GONZALEZ y don FERMIN GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1970. — Mario C. Russomanno secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.601 v.24|2|70

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DESIRELLO de SABATO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.19|2 Nº 40.333 v.23|2|70

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LOUISITA PANEI viuda de NAVARRO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ L. 18.188 18 e.19|2 Nº 40.289 v.23|2|70

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RINA NERVEGNI de BRUNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 22,50 e.20|2 Nº 40.473 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a JORGE ANGEL ROSELLI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en autos: "Elorza de Roselli, María Teresa s|información". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Graciela E. Fernández, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.20|2 Nº 40.483 v.23|2|70

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL MARIA PIGNATARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Raúl R. Frías, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.19|2 Nº 40.319 v.23|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOGUEIRA de DEL RIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1969.— Raúl R. Frías, secretario
$ L. 18.188 18 e.19|2 Nº 40.358 v.23|2|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIMOL DELMAR de PINTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.20|2 Nº 40.619 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROOZENDAAL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.19|2 Nº 40.279 v.23|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA BORGONOVO de DIAZ.— Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Alberto R. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.19|2 Nº 40.280 v.23|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LAZARO LARRAÑAGA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1969. — Jorge E Beltrán, secretario
m L. 18.188 19,20 e.19|2 Nº 40.281 v.23|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARNICER. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.19|2 Nº 40.285 v.23|2|70

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO GOMEZ y MARIA LORENZA CARNALE de GOMEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.20|2 Nº 40.443 v.24|2|70

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DE BARTOLIS de BISIGNANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18 e.19|2 Nº 40.275 v.23|2|70

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MICAELA ARIOVICH de MOLLARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 21,60 e.20|2 Nº 40.442 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LEONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18 e.20|2 Nº 40.459 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRIENZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.20|2 Nº 40.542 v.24|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MIRANDA de MOHARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.20|2 Nº 40.587 v.24|2|70

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JACOBO COHEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.20|2 Nº 40.621 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ADELA FOLCO de CASTIGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1969.— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 19,20 e.19|2 Nº 40.284 v.23|2|70

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA SIO de D'AGOSTINO, Secretaría Nº 35. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188 19,80 e.19|2 Nº 40.300 v.23|2|70

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ARCIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.20|2 Nº 40.594 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALI ISRAEL MEYER y doña ELSA SARA SACHS de MEYER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L.18.188 18 e.20|2 Nº 40.606 v.24|2|70

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE JURGENS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Juan L Peña, secretario.
$ L. 18.188 21.— e.19|2 Nº 40.307 v.23|2|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO CHAVES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.19|2 Nº 40.415 v.23|2|70

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FASS de PIPPERSBERG, REGINA o REBECA o RYFKA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 18 e.20|2 Nº 40.586 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ADOLFO SOLARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970 — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18. — e.19|2 Nº 40.375 v.23|2|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE COROAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.19|2 Nº 40.400 v.23|2|70

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBINO COLOMBO por el término de treinta días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 18 e.20|2 Nº 40.565 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL YATZKAIER o JATSCAER o YATAZKAIER o JATZKAIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1970. Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.20|2 Nº 40.570 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO LUCIENTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.19|2 Nº 40.398 v.23|2|70

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA CATALINA CANEPA de MOLTENI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 diciembre de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.18.188 18 e.20|2 Nº 40.512 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PEÑA de TORRES. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 18. — e.19|2 Nº 40.311 v.23|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ODDO CIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.19|2 Nº 40.423 v.23|2|70

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA ECHARTE de BOU. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188 18. — e.19|2 Nº 40.396 v.23|2|70

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO o NAZZARENO o NAZARENO RIGO JOSE FARABULLINI o FARABOLLINI o FARABOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 31,50 e.20|2 Nº 40.607 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARGARITA o ANA MARGARITA GRAMPP de PEREZ para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.20|2 Nº 40.613 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don ELIAS FISHKEL, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.19|2 Nº 40.380 v.23|2|70

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA MARTINEZ FERNANDEZ o MANUEL MARIA MARTINEZ y de JULIA RODRIGUEZ de MARTINEZ FERNANDEZ o JULIA RODRIGUEZ FERNANDEZ de MARTINEZ FERNANDEZ o JULIA RODRIGUEZ de MARTINEZ o JULIA RODRIGUEZ FERNANDEZ de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.20|2 Nº 40.477 v.24|2|70

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOSIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.19|2 Nº 40.268 v.23|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RAFAEL SAID — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ L.18.188 18.— e.19|2 Nº 40.366 v.23|2|70

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALFREDO USTARROZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.20|2 Nº 40.533 v.24|2|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRIS ELVEZIA BICE RIVA de TALICE Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1969. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188 18.— e.20|2 Nº 40.605 v.24|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SOCORRO VILLAR de LINARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L.18.188 22,50 e.19|2 Nº 40.397 v.23|2|70

El Juzgado Nacional de Primera Instascia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GRACIANO MORRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L.18.188 18.— e.19|2 Nº 40.399 v.23|2|70

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ASUNCION CARANNANTE de LUCCI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.20|2 Nº 40.469 v.24|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JOSE MARTINEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.20|2 Nº 40.493 v.24|2|70

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por tres días a doña MARIA ISABEL BUENAHORA para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de 15 días, en autos caratulados "Saraz Edilio c|Buenahora María Isabel, s|divorcio", bajo apercibimiento de rebeldía y de ser nombrado el Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e.20|2 Nº 40.502 v.24|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PHYLLIS JONES de OCHAGAVIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 24,60 e.20|2 Nº 40.555 v.24|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — José María Alcorta, secretario.
$ L.18.188 18.— e.19|2 Nº 40.377 v.23|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALOMON SKILIARSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Hernán Daray, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.20|2 Nº 40.599 v.24|2|70

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ALFIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ L. 18.188 18. — e.20|2 Nº 40.539 v.24|2|70

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, en autos "Mazza de Policastro Julia M. c|Puceiro Clara Eugenia, s|desalojo", ha dispuesto citar a doña CLARA EUGENIA PUCEIRO para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Beunos Aires, diciembre 16 de 1969. — Lilia Germano, secretaria.
$ L. 18.188 31,50 e.20|2 Nº 40.504 v.24|2|70

Nº 15

El Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dª JUANA FRANCISCA DEL CARMEN BARRIONUEVO, por el término de 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Nicolás Buono, oficial primero
$ L. 18.188 18.— e.20|2 Nº 40.569 v.24|2|70

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA ARAMBUMU. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 19|2 Nº 40.302 v. 23|2|70

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita a REYNALDO MANSILLA, comparezca por el término y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho en autos: "Candia Catalina y otros c|Mansilla, Reynaldo y ocupantes s|desalojo" — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L.18.188 18. — e.20|2 Nº 40.468 v.23|2|70

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, notifica a EVA ROSA DONNANGELO que en el juicio "Castillo de Gómez del Barco, Sara Rudecinda María (su suc.) c| Donnangelo, Eva Rosa s|desalojo" ha recaído la siguiente sentencia que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, setiembre 1º de 1969. Y Vistos: ...Resultando: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a Eva Rosa Donnangelo o Eva Dongé a desalojar el departamento del 10º piso de la finca de la calle Córdoba 1424, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas a cargo de la demandada a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora Dr. Abel M. Fleitas en la suma de veintiún mil pesos m|n. y en cuarenta y dos mil pesos m|n. los del letrado apoderado de la misma parte Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas (Arts. 2, 3, 6 y 21 dec. Ley 30.439|44, Leyes 12.997 y 14.170). Cópiese. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Ricardo M. Etchepareborda, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1970 — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ L.18.188 60.— e.20|2 Nº 40.484 v.23|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S. A." la postergación de la audiencia fijada a los efectos de realizar la junta de acreedores, la que se señala para el día 7 de abril de 1970, a las 14.30 horas con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188 52.50 e.17|2 Nº 40.069 v.23|2|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTOS BOEDO S.R.L." la convocatoria solicitada fijándoles veinte días para presentar al Síndico Julio Camin, con domicilio legal en la calle Lugones 1414 los justificativos de créditos. El 8 de abril de 1970, a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ Ley 18.188 60 e.17|2 Nº 40.027 v.23|2|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días a los acreedores de CHILABA S.A.C.I.F.C.A., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Arnaldo Mario Roisentul, Domicilio Güemes 4289, 6º piso., los justificativos de créditos. El 5 de mayo de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — El secretario.
$ L. 18.188 52.50 e. 19|2 Nº 40.421 v. 25|2|70

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Caiptal Federal, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de RODRIGUEZ Y CIA, S.A.C.I.F.I.M.E.I.G.A. la convocatoria solicitada, fijándoles hasta el día 13 de abril para presentar al Síndico Abel Alexis Cratendorf, domiciliado en Reconquista 336, piso 3, Of. G, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 5 de mayo de 1970 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 11 de 1970 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ Ley 18.188 75 e.17|2 Nº 39.941 v.23|2|70

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en la quiebra "Filatex S.A.C.I.F. s|Incidente de Calificación de conducta, cita por dos días a EMILIO AGUSTI, para que tome intervención, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L.18.188 21,60 e.20|2 Nº 40.531 v.23|2|70

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de E. FLAIBAN S.A., la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar al Síndico Arturo José Vázquez Avila, domicilio Sarmiento 930, 6º B, Capital Federal, los justificativos de los créditos. El día 19 de mayo de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Marcelo T. Muñiz, secretario.
$ L.18.188 67,50 e.20|2 Nº 40.580 v.26|2|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por 5 días que en el exhorto librado en autos "TURIA S. A. C. I. A. e I. s|Convocatoria", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Juan, el Señor Juez exhortante dispuso la ampliación del plazo para la presentación de los títulos justificativos de los créditos hasta el día 27 de febrero de 1970, así como también la fijación de nueva fecha para la celebración de la audiencia de verificación y graduación de créditos para el día 13 de marzo de 1970 a las 17 horas.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188 97,50 e.20|2 Nº 40.647 v.26|2 70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "BRANDT LABORATORIOS S. A. C. I. s|quiebra" que se ha postergado la fecha fijada para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, fijándose como nuevo día el 4 de marzo de 1970, a las 9 horas.
Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L. 18.188 52,50. e.18|2 Nº 40.238 v.24|2|70

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por 5 días a los acreedores de CAUCETE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, que se dejó sin efecto la junta fijada para el día 18 de febrero de 1970, a las 9 horas, señalándose nueva fecha para la junta de verificación de créditos el día 6 de mayo de 1970, a las 14 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase 30 días para presentar al Síndico Ramón J. Enrique Lodeiro, en calle Parral 59, los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L.18.188 82,50 e. 19|2 Nº 40.312 v. 25|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días la quiebra de CASA P. C. S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos el 31 de diciembre de 1968; Síndico: Alberto Vicente Saba, Santa Fe 931, 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de mayo de 1970, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ L. 18.188 75 e. 19|2 Nº 40.389 v. 25|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "CARGANADO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL Y DE MANDATOS" la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Raúl Alberto Castro, Riobamba 944, 5º "C", los justificativos de crédito. El 20 de mayo de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado la Junta con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ Ley 18.188 67,50 e.17|2 Nº 40.017 v.23|2|70

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "MARGULIS" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico don Gerardo E. Quiroga, calle Del Carmen 739, los justificativos de sus créditos, fijando el día 14 de mayo de 1970, hora 14, para celebrar la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con el número de acreedores que asistieren.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L.18.188 75.— e.20|2 Nº 40.517 v.26|2|70

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de "CURTEX C.I.F. e I. S. A. (en liq.)". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de julio 1965. Síndico: Gerardo E. Quiroga, domicilio el Carmen 739, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 1º de abril 1970, a las 14, la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 6 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L.18.188 82,50 e. 19|2 Nº 40.361 v. 25|2|70

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días a los acreedores de SAMUEL JOSE KREIMAN, la convocatoria solicitada fijándosele 15 días para presentarse al Síndico señor Raúl José Fanelli, con domicilio en Tucumán 766, 8º piso, Of. 240, los justificativos de sus créditos. El día 16 de abril de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 12 de 1970. — Guillermo F, Tabanera, secretario.
$ L. 18.188 76 e.19|2 Nº 40.391 v.25|2|70

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de FEMISA S. R. L., que ha declarado abierto el juicio de convocatoria solicitado fijándoles 40 días para presentar al Síndico Ricardo H. Barbenza, Viamonte 927, 1er. piso, los títulos justificativos de sus créditos y los convoca a la reunión que tendrá lugar el 7 de mayo de 1970 en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.
$ L. 18.188 60. e.18|2 Nº 40.164 v.24|2|70

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "METYMEC, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, METALURGICA Y MECANICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la convocatoria solicitada, fijándoles plazo de 30 días para presentar al Síndico Juan Pedro Herve Arieu en Paraná 467, 6º piso, Dpto. 21, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 15 de mayo de 1970, a las 14.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 75. e.18|2 Nº 40.094 v.24|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica en los autos "HARDY, JORGE OMAR s|cancelación de pagaré", el siguiente auto: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969.
Atento lo expuesto, documentación acompañada y lo dispuesto por el art. 9 de Decreto-Ley 5965|63, previa caución real hasta cubrir la suma de cuatrocientos mil pesos m|n., procédase a la cancelación del documento cuya pérdida se denuncia con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización indica el peticionante, a cuyo efecto publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del documento que permitan individualizarlo ... Francisco Bosch, Juez. Las características para individualizar el pagaré son las siguientes: librado por el señor Pedro Pier, con fecha 30 de setiembre de 1969 con vencimiento a los 150 días de la fecha de la firma; beneficiario: Jorge Omar Hardy por la suma de m|n. 1.500.000 (m$n. un millón quinientos mil): sellado en jurisdicción nacional; pagadero en Buenos Aires, en el domicilio del deudor, calle Elena Larroque de Roffo 4780. Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — El secretario.
$L. 18.188 495 e 13|2 Nº 39.665 v. 5|3|70.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a RICARDO VIERA, para comparecer en juicio 'Patané y Burlo S.A. c|Viera, Ricardo s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L.18.188 15.— e.20|2 Nº 40.620 v.23|2|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, cita a PEREZ LEIROS INGENIEROS CIVILES S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Corporación Cementera Argentina S.A. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de tenerla por representada por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ L.18.188 21.— e.20|2 Nº 40.501 v.23|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "KRAÑASKY, ISIDORO" (Expte Nº 23.514). Fecha de cesación de pagos 27 de junio de 1968. Síndico Enzo D. B. Grinza, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase el día 11 de mayo de 1970, a la hora 14, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires diciembre 22 de 1969. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L. 18.188 90. e.18|2 Nº 40.250 v.24|2|70

REMATES JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en los autos: "NOWINSKY AARON JACOBO c|MERCADO PEDRO DARIO s|ejecutivo, Expediente Nº 14.137", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el jueves 26 de febrero de 1970, a las 14 horas, la propiedad Giribone Nos. 2363|65 de la Capital, desocupada. — Base Ley 18.188 $ 30.100 (m|n. $ 3.010.000). — Al contado. — Superficie 450,32 mts.2. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse. (Jueves).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L.18.188 45.— e.20|2 Nº 40.549 v.24|2|70

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA CALLE RODRIGUEZ PEÑA 179|81 c|GIGENA DONASIANO s|ejecutivo (Expte. Nº 14.887)", comunica por tres días, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537), 8º piso, Dto. "H", T.E. 40-9218|4503), rematará el día 28 de febrero de 1970, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad Nº 6, tercer piso, departamento "A", del inmueble Rodríguez Peña 179|181. No tiene deuda por expensas comunes. — Base m$n. 322.667 (Pesos Ley 18.188 3.226,67) — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El remate se hará en el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L.18.188 54.— e.20|2 Nº 40.470 v.24|2|70

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "PARDO BLANCA ANTONIETA y otros c|GONZALEZ JOSE s|cobro hipotecario (Expte. Nº 24.405)", que el martillero José María Lloveras rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de febrero de 1970, a las 16 horas, la finca ubicada en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Almirante Soler 6613 esq. Salcedo, que mide 173,3776 m2. — Base pesos Ley 18.188: 11.500 ($ m|n. 1.150.000), al contado. Se revisa de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. La cláusula 3ª del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa o habita en bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni a cederlo en forma alguna por ningún concepto mientras subsista la deuda y para el caso de ejecución a entregarlo completamente desocupado antes de la toma de posesión. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 76.50 e.20|2 Nº 40.596 v.24|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "ZECEMILIA ANA c|ALMARAZ CARLOS GAVDIOSO s|ejec. prenda, Expte. número 178.180", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 de marzo de 1970, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siambretta, año 1960, 125 cc., motor 3|41.761, bastidor LD 37493, patente 027.487, Capital Federal. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ L.18.188 36.— e.20|2 Nº 40.455 v.24|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "BODEGAS ESMERALDA S. A. c|TORRES PEDRO S. s|ejec., Expte. número 26.672", el martillero Domingo B. Casalnovo rematará el 25 febrero 1970, a las 10 horas, en Balbastro 2017, Capital, lugar donde exhibe: Un camión "Chevrolet", tipo Guerrero, modelo 1942, motor JR4049499, chapa Capital 831.344, en el estado que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 36,20 e.20|2 Nº 40.492 v.23|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "CALVI JORGE N. c|CATALDO FERRO Y HNO. S.R.L. s|ejec. prendaria, Expte. Nº 25.621" que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Perú Nº 1037, lugar donde se exhiben los bienes, el día 5 de marzo de 1970, a las 10 horas, lo siguiente: Una máquina soldadora automática, marca Ferro, Nº 2 (convencional), con motor eléctrico, marca Mocar, Nº 460|743, de 4 C.V. y 1.400 RPM; una máquina soldadora automática, marca Ferro, Nº 3 (convencional), con motor eléctrico, marca Mocar, Nº 460|640, de 4 C.V. y 1.400 RPM, ambas usadas y funcionando, que se exhiben en el lugar indicado de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base $ 16.625 (Ley 18.188) — Seña y comisión de práctica al contado y en dinero en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 C.P.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ L.18.188 99.— e.20|2 Nº 40.581 v.24|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos caratulados: "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.I C.F.I. c|BENITEZ GABRIEL y otra s| ejecución prendaria, Expediente número 31.654", que el martillero Carlos Jorge Marottoli rematará el día 6 de marzo de 1970, a las 9 horas, en el local de la calle Bogotá 70, de Capital Federal: Un automotor, marca Skoda 706 RT. año 1966, motor Nº 50802-610, carrocería tipo chasis para camión, patente Municipal Nº 2076276 de la Pcia. de Buenos Aires del año 1969, que se exhibe en el mismo lugar del remate. — Base pesos Ley 18.188 29.602,60 (m$n. 2.960.260). — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ L.18.188 54.— e.20|2 Nº 40.799 v.24|2|70

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos "SIRO COMI AVIONES S. A. c| SUAREZ ARAOZ, JORGE F. y otro sobre Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio Corvalán rematará el 2 de marzo de 1970, a las 15 horas, en la calle Viamonte 1336, piso 11º, local 67, un avión marca Cessna, usado y en el estado en que se encuentra modelo 205, Nº de serie 205-0080, año 1962, con Pasavante LV-PVN. — Base: Pesos Ley 18.188: 12.971,18. — Seña: 20 o|o y Comisión: 10 o|o, ambas en efectivo o cheque certificado. — En exhibición en el Aeródromo Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, F. C. G. R., todos los días de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Informes: Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 3º escritorio 302, de 13 a 18 hs. — Teléfonos: 45-3220 y 44-0899.

Buenos Aires, febrero 12 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L.18.188 63 e.20|2 Nº 40.755 v.24|2|70

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "TEBELE RAUL c AGOZINO CARLOS, s|ejecución prendaria" (expediente Nº 17.474), que el martillero don Gustavo de Abella Victorica rematará el día 10 de marzo próximo corriente año, a las 15 horas, en la calle Avellaneda 2958|60, Capital un automotor marca IKA, tipo Furgón, motor Nº 626.065.419, serie 23211-00284, modelo 1962, patente Municipalidad de San Isidro Nº 775.669, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el lugar del remate de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. Base $ Ley 18.188 3.208,95. Seña 30%. Comisión 10%

Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ L. 18.188 54.— e.19|2 Nº 40.392 v.23|2|70

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "MORENO, ENRIQUE LUIS c|GUMERSINDO PAEZ s|prenda, Expte. número 17.232", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de marzo de 1970, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor usado, uso particular, modelo del año 1952, marca Mercedes Benz, motor Nº 18692002171152, patente de la Pcia. Bs. Aires del año 1968 Nº 1.315.173", en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188: Un mil seiscientos treinta y ocho con cincuenta y ocho centavos, al contado. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, febrero 13 de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ L.18.188 42 e.20|2 Nº 40.768 v.23|2|70

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "JO-SI S.C.A. c|VITCOPP, CLARA s|Ejec.", Expte. Nº 42.902, que el martillero Sr. Antonio Rivero (h) rematará el día 26 de febrero de 1970, a las 16 hs., en el local de la calle Santa Fe 5007, Cap. lugar donde se exhiben: Un televisor Champion, 5 controles a la derecha, funcionando. — Un estabilizador Farolux Nº 37.257. — Una mesa para televisor, de madera. — Un sofá de tres cuerpos, tapizado en verde. — Un tocadisco Winco de 3 velocidades, con su mesa de hierro. — Al contado. En dinero efectvio. — Comisión 10 o|o. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, febrero 17 de 1970. — Jorge O. Palacio secretario.

$ L.18.188 30 e.20|2 Nº 40.486 v.23|2|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 12, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA S. A. C. I. F. c|GOMEZ, OMAR E. y otros, s|Ejec. Prend.". Exp. 1070|1969, que el martilero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de marzo de 1970, a las 11 hs., en la calle Maure 2010, Cap. donde se exhibe, todos los días de 9 a 12 hs. Un automóvil usado m|Fiat, mod. 600 E-1967, clase de carrocería Berlina, 2 puertas, de fabricación nacional, con motor m|Fiat Nro. 2429979, serie 67, chassis m| Fiat Nro. 21314|23, Serie 67, con dominio de la localidad de Olivos Nro. B.053631, del año 1967, destino uso privado. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 446.472 m|n. (Pesos Ley 18.188: 4.464,72) Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Se entrega previo pago total. Art. 565 C. P.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1970. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.20|2 Nº 40.629 v.24|2|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. C. I. A. I. y F c|HONORATO CUBERO, s|ej. prend.", que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 2 de marzo de 1970, a las 17 hs., en el local de la calle Güemes 3365, donde se exhibe, un automóvil marca Valiant IV "Gran Turismo", modelo año 1967, tipo V-270, sedán de 4 puertas, con motor marca Chrysler número 77B-0090, chasis Nº 77B-0090, certificado de fabricación Nº 15293, en el estado en que se encuentra. Base (pesos Ley 18.188 3.667,50. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — Marcos T. Muñiz secretario.

$ L. 18.188 63.— e.19|2 Nº 40.416 v.23|2|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días autos "CIA. MERCANTIL BUENOS AIRES S.C.A c|RAMIREZ HECTOR A. y otros s|Ejec. Prenda. Expte. Nº 24.135, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, a propuesta de la parte actora, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 27 de febrero de 1970 a las 12 hs. un automóvil usado para uso en taxímetro marca IKA Rambler, modelo R A. 2V. del año 1962, con motor marca IKA Rambler de carburante a nafta número 626.066.443, serie Nº 28.111 - 00214, chapa patente de la Cap. Fed. número 76.157, acompañado de su correspondiente certificado de fabricación Nº 85.879, en regular estado de conservación, que se exhibe en la estación de servicio y garaje "Marconi", calle Marconi Nº 865, El Palomar, Provincia de Buenos Aires Base: $ 2.040 (Ley Nº 18.188). Seña y Comisión de práctica. El bien se entregará previo pago total del precio (art. 565, C P.), Informes: Tucumán Nº 1531, Capital, T. E. 40-2445|9420). — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L. 18.188 99 e. 20|2 Nº 40.795 v. 24|2|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en los autos "FIAT CONCORD SAIC c|VALLEJO LUIS MARIA s|Ejec. Prend.". (Expediente Nº 25.756), que el martillero Manuel Fernández, el día 3 de marzo de 1970, hora 15.30, rematará en el local calle Echeverría Nº 750, Capital, donde se exhibe el sig. bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, de 36 c. v., serie 68, motor Nº 568.676, chasis (Carrocería Autoportante), Nº 2.305.615), patente (Título Propiedad del Automotor Nº C. 151.942, con sig. desperfectos abolladuras en guardabarro delantero y trasero izquierdo, paragolpe y guardabarro trasero derecho, falta tapa motor, abollado tapa capot. Base pesos ley 18.188, 3.529,26 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o., todo en efectivo. El bien se entrega previo pago total precio. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.

$ L. 18.188 67,50 e. 20|2 Nº 40.500 v. 24|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "SALON DEL AUTOMOVIL S. A c|ALICIA N. STANISLASVKY y otro— ejec. prendaria". Expte. Nº 24.910, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Avda. Independencia 4233, donde se exhibe, el martes 3 de marzo de 1970, a las 9, un automotor IKA Renault, tipo utilitario, modelo R4 año 1968, motor Nº 5068608, Serie 6536, chasis (carrocería) Nº 11664, motor marca Ventoux Base pesos ley 18.188 de 4.851,00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total (art. 565 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ L. 18.188 45 e. 20|2 Nº 40.767 v. 24|2|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "GUERRA JOSE c|ANTONIO VILCHEZ GOMEZ s|ejecutivo", que el martillero Norberto E. Broggini rematará el 24 de febrero, a las 11 horas: Una heladera comercial de 4 puertas, gabinete de madera con equipo 2001, en el local Moreno 1441, donde se exhibe. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Venta de acuerdo al Art. 565 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ L.18.188 36.— e.19|2 Nº 40.394 v.23|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en los autos "FIAT CONCORD SAIC c|MEDJURECHAN ALBERTO ANTONIO s|Ejec. Prend." (Expte. Nº 29.488), que el martillero Manuel Fernández, el día 3 de marzo de 1970 horas 15 rematará en el local calle Echeverría Nº 750 Capital, donde se exhibe, el sig. bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E año 1968, motor Nº 2.569.178, chasis (carrocería autoportante), Nº 2.305.315, patente (Título Propiedad Automotor), Nº C.151.703, en el estado que se encuentra. Base pesos ley Nº 18.188 — 3.170,91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. todo en efectivo. El bien se entrega previo pago total del precio. — Buenos Aires, febrero 17 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 58,50 e. 20|2 Nº 40.497 v. 24|2|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos "CAMPOS MARIO c|ROMANI, JULIO JOSE s|Ejecutivo". Expte. Nº 31.210), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 26 de febrero, a las 18 horas, en Rivadavia Nº 666, piso 1º, mitad indivisa del inmueble calle Coronel Apolinario Figueroa 1063, y Espinosa 1239, en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 6.800 lyey 18.188 ($ 680.000 m|n.). Al contado. Comisión 3 o|o Seña 8 o|o. Se visitará martes y jueves de 9 a 12 hs. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Carlos M. Dell'Oro secretario.

$ L 18.188 40,50 e. 20|2 Nº 40.005 v. 24|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOVILES SAAVEDRA, SACIF c|MICCICHE JUAN BAUTISTA y otro, s|ejec. prend.", Expte. 29841-1969, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 3 de marzo de 1970, a las 10 horas, en la calle Juncal 4532, Cap., donde se exhibe todos los días de 9 a 12 hs., un automóvil m/Fiat, mod. 600-D, del año 1962, tipo sedán 2 puertas, de industria argentina, c|motor 1353943, chasis Nº 1238762, serie 62, patente de la Ciudad de Buenos Aires 671062, del año 1966. Destinado uso particular. En el estado en que se encuentra. Base, pesos 249.500 m|n. (pesos Ley 18.188 2.495.—). Al contado Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 63.— e.20|2 Nº 40.628 v.24|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. C. I. A. I. y F. c|HERNANDEZ VICTORIANO RICARDO, s|ejec. prend". que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 2 de marzo de 1970, a las 17.15 hs., en Güemes 3365, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Valiant, modelo año 1965, sedán 4 puertas, con motor marca Chrysler número 587998, chasis Nº 587998, patente número 422588 de Capital Federal. En el estado en que se encuentra. Base $ Ley 18.188 1.642,85. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 63.— e.19|2 Nº 40.418 v.23|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. C. I. A. I. y F. c|TESTONI, JOSE, s| ejec. prend.", que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 2 de marzo de 1970, a las 17.30 hs., en Güemes 3365, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Valiant III Coronado, modelo V-270, año 1965, sedán de 4 puertas, con motor marca Chrysler Nº 590358, chasis Nº 590358, patente Nº C039380 de Capital Federal. En el estado en que se encuentra. Base $ Ley 18.188 4.104,23. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 63.— e.19|2 Nº 40.417 v.23|2|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos "ABRAMIAN JORGE KURKEN c| EDITORIAL KANON, S. C., s|ejecutivo", Expte. 33762, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 25 de febrero de 1970, a las 17 horas, en Perú Nº 1037, Capital, un televisor Philips, Nº 29583, gabinete de madera 2 colores. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1970. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ L. 18.188 21.— e.20|2 Nº 40.655 v.23|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos "AVIAR, S. A. c|SAO PAULO PROMOCIONES IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S. C. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio Corvalán rematará el 2 de marzo de 1970, a las 15 horas, en la calle Viamonte 1336, piso 11º, local 67, un avión bimotor Cessna, usado, modelo 320, de 6 plazas, número de serie 320-0034, año 1962, matrícula LV-HHL. Base, pesos Ley 18.188 136.950. Seña 20% y comisión 10%, ambas en efectivo o cheque certificado. En exhibición en el Aeródromo Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, F. C. G. R., todos los días de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Informes: Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, escritorio 302, de 13 a 18 horas. Teléfonos: 45-3220 y 44-0899.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970. — Manuel Angel Galmes, secretario.

$ L. 18.188 42.— e.20|2 Nº 40.754 v.23|2|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por dos días, en el juicio GUANCO FRANCISCO HILARIO c|SIPA, S. R. L.", expediente Nº 18.807, que el martillero José Bursztyn, el día 25 de febrero de 1970, a las 15 hs., en la calle Thames 58|60, de Cap., donde se exhibe, rematará: una máquina de calcular sumadora marca Remington, Nº 227471; 1 máquina de contabilidad marca Olivetti Tetractes 24 C. R., usadas, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.

Secretaría, 18 de febrero de 1970. — Alcira N. Ferrer de Chirinos, secretaria.

$ L. 18.188 30.— e.20|2 Nº 40.731 v.23|2|70

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "DURAN, DAVID c|CALVO, ROSENDO, s| salarios" Expte. 19.056, que el martillero Federico Aguilea rematará en la calle Av. del Trabajo Nº 5457, Capital, donde se exhiben, el día 26 de febrero de 1970, a las 16.30 horas, los siguientes bienes: Una heladera metálica, color blanco, tipo carnicera, de cuatro puertas, marca "Saccol" con equipo, funcionando; una máquina de cortar fiambre, tipo sandwichera, eléctrica, marca "San Salvador" Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado Sin base Al contado Comisión 10%.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1970 — Alcira N Ferrer de Chirinos secretaria.

$ L. 18.188 42.— e.20|2 Nº 40.797 v.23|2|70

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

3ª SECCION

COMERCIALES Y CIVILES

Buenos Aires, lunes 23 de febrero de 1970

NUMERO

21.874

AÑO LXXVIII

CONVOCATORIAS

nuevas

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

— "A" —

ANTONIO PANIZA
S. A. C. I.
Importadores Representantes

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 2 de marzo de 1970, a las 18 horas, en el domicilio de la Avda. Córdoba Nº 2088, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Directorio.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Revocación del mandato del síndico titular y suplente.

4º Elección del síndico titular y suplente, si correspondiera.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188 55,80 e.23|2 Nº 40.298 v.25|2|70

ANIARSA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 5 de marzo de 1970, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital. a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1969.

3º Distribución de utilidades, y

4º Determinación del número de directores, designación de los mismos y de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ L. 18.188 90.— e.23|2 Nº 40.582 v.27|2|70

"A. V. I. C."
ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero de 1970.

Estimado afiliado:

La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 12 de marzo próximo. a las 17 horas, en primera convocatoria, y 18 horas, en segunda, en la sede social de Pozos 134, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un presidente para la asamblea.

2º Nombramiento de dos afiliados para firmar el acta.

3º Lectura del acta de la asamblea anterior.

4º Consideración de la memoria y balances del ejercicio año 1969 de los departamentos Administrativo y Gremial y Obra Social.

5º Consideración de gastos y recursos para el ejercicio año 1970 de los departamentos Administrativo y Gremial y Obra Social.

6º Elección de tres afiliados para integrar la Junta Electoral (artículo 81 del estatuto).

7º Consideración de las gestiones iniciadas para obtener créditos, especialmente con la Cooperaativa El Hogar Obrero, tendientes a la adquisición y|o construcción de la nueva sede de la organización, incluyendo terreno en caso necesario.

8º Elección de delegados al XV Congreso Nacional - XI Ordinario de la Federación Unica de Viajantes de la Argentina (FUVA). — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ L. 18.188 21,60 e.23|2 Nº 40.593 v.25|2|70

"A. V. I. C."
ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ELECCIONES

CONVOCATORIA

Estimado afiliado:

La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, le convoca al acto electoral que se realizará el día martes 31 de marzo próximo, de **9 a 20 horas**, en la sede social de Pozos 134, **para** proceder a elegir:

5 vocales titulares por dos años

6 vocales suplentes por un año

5 miembros del Organo de Fiscalización por un año. — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ L. 18.188 9.— e.23|2 Nº 40.595 v.25|2|70

A. N. E. F.
AGENCIA NOTICIOSA ECONOMICO FINANCIERA
Sociedad Anónima
Técnica, Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y Hotelera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1970, a las 15,30 hs. en Sarmiento 385. 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dividendo provisional Ejercicio 1969|70.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera realizarse, se efectuará en segunda convocatoria en el mismo lugar, una hora después de la señalada para la primera, sea cual fuere el número de Accionistas y capital que concurriere.

$ L.18.188 82,50 e.23|2 Nº 40.706 v.27|2|70

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1970.

Dando cumplimiento al Art. 72 de Estatuto, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1970. a las 19 horas, en nuestra sede social, calle California Nº 749, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organismo de Fiscalización.

3º Elección por dos (2) años de ocho miembros titulares en reemplazo de los señores: Angel Spadavecchia, Juan Tassi, Raúl Gaoza, Antonino Scarpatti, Miguel Boccuti, Pancrasio Ingegnieri. Vicente Craviotto y Amérito Amaturo, y cinco vocales suplentes que terminan su mandato. — Elección de tres revisores de cuentas.

Encareciéndoles puntual asistencia los saludamos muy atte.

Mateo Capodici, presidente. — Leandro L. De Gouvea, secretario.

Art. 74 del Estatuto. — Las Asambleas Ordinarias y extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicadas en la convocatoria estuviera precados en la convocatoria estuviera precon derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, ésta se realizará con cualquier número de socios.

$ L.18.188 3,90 e.23|2 Nº 40.699 v.23|2|70

ASUNCION ELECTROMETALURGICA
S. A. I. C.
Ref.: 17.613

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 3 de marzo de 1970, a las 8,30 hs., en el local de la calle Larrazábal 2879, Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disposición de Acciones en poder de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L.18.188 33,60 e.23|2 Nº 40.722 v.25|2|70

ASOCIACION GALLEGA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD
(Pro-Hospital Gallego)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, la Junta Ejecutiva tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 13 de marzo de 1970, a las 19 horas, en el local social, calle Belgrano 3141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres Asambleístas para que firmen el acta.

2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Consideración de la Memoria del Ejercicio año 1969.

4º Consideración del Balance e Inventario.

5º Consideración del Presupuesto del Ejercicio año 1970.

6º Designación de la Comisión Electoral.

ELECCION DE
AUTORIDADES SOCIALES AÑO 1970

Se convoca a los señores socios de la Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad, a la elección de autoridades sociales, que se realizará el día domingo 22 de marzo de 1970, entre las 9 y 18 horas.

AUTORIDADES A ELEGIRSE

Junta Ejecutiva: Se elegirá un Vicepresidente 1º, en reemplazo del señor Francisco Fernández Araujo, que termina su mandato.

Cuatro Vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Jesús Gómez Lamas, Andrés Fernández, Leopoldo López Márquez, Nicanor González, que cesan en su mandato. — Tres entran por la mayoría y uno por la minoría.

Seis suplentes por el término de un año. en reemplazo de los que terminan su mandato.

Jurado: Se elegirán tres miembros en reemplazo de los señores Angel Arenas, Antonio Gallo, Camilo Trigás.

Comisión Revisora de Cuentas: Se elegirán tres titulares y dos suplentes.

Nota: Cada elector puede votar en esta emergencia por tres titulares efectivos y seis suplentes.

Saludan muy atentamente.

Jesús López Márquez, presidente. — Julio Buceta, secretario.

$ L.18.188 4,08 e.23|2 Nº 40.783 v.23|2|70

— "B" —

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de marzo de 1970, a ls 17 horas, en el local social: Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1969.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por tres años, por terminación de mandato. y nombramiento de un Síndico y de un suplente.

4º Designación de Presidente, Vicepresidente 1º y 2º y Secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio, si se mantiene la actual composición del Directorio.

5º Determinación del número de Directores que en unión del Presidente del Banco constituirán el Comité Ejecutivo en el ejercicio 1970; y nombramiento de los mismos y el de los respectivos suplentes.

6º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 33º, 40º, 41º y 44º.

Nombramiento de dos accionistas para ue firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea deberan depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — El Directorio.
$ L.18.188 210.— e.23|2 Nº 40.332 v.27|2|70

BACKER Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes
Avenida Figueroa Alcorta 3416, piso 3º, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Avenida Figueroa Alcorta 3416, piso 3º, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 11º, cerrado el 30 de setiembre de 1969. 2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico. 3º Determinación de los miembros del Directorio. 4º Elección del Síndico titular y suplente. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 90.— e.23|2 Nº 40.784 v.27|2|70

"C"

CASA GUILLERMO NEUMANN
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1970, a las 10 horas, en la calle Moreno 1782, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de término.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
3º Consideración documentos Art. 347, del C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
4º Resolución sobre el destino de la ganancias y retribuciones al Directorio y Síndico.
5º Elección del Directorio y sus suplentes por tres años y al Síndico por un año. — El Directorio.
$ L.18.188 105.— e.23|2 Nº 38.962 v 27|2|70

"D"

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de "Decavial S.A.I.C.A.C. día 4 marzo 1970, a las 19 horas, que se realizará en Alsina 1450, 2º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, correspondiente al Balance al 30|11|69.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 58.— e.23|2 Nº 39.979 v.27|2|70

"H"

HILANDERIAS GABY SALOMON S.A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1970, a las 11 horas, en México 628 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Capitalización 1ª y 2ª cuota Revalúo Contable, Ley 17.335. — El Directorio.
$ L.18.188 75.— e 23|2 Nº 40.408 v.27|2|70

HUGRIMAQ
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de Marzo de 1970, a las 11 hs., en la calle Florida 550, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.23|2 Nº 40.748 v.27|2|70

"I"

INMOFINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Convocas a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 5 de marzo de 1970, a las 16 horas en Av. Pte. Roque S. Peña 832, Of. 107, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art 347 del C. de C. al 31|12|69 y destino de las utilidades.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Fijación del número y elección de Directores.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ L. 18.188 78 e.23|2 Nº 40.019 v.27|2|70

"J"

JUAN BALBI
S. A. Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Marzo de 1970, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 986, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Demora en la convocatoria a Asamblea.
2º Reforma del Artículo 1º del Estatuto. Domicilio legal de la Sociedad.
3º Consideración de los documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 28|2|69.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio
$ L. 18.188 105 e.23|2 Nº 40.683 v.27|2|70

"L"

LARSEN
S. A. C. I. F. I. A.
Tucumán 1567 7º 40
Capital Federal
Exp.: 28.861

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo de 1970, a las 8 horas en José E. Uriburu 578 4º P. Of. 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1969.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e.23|2 Nº 39.418 v.27|2|70

LARSEN
S. A. C. I. F. I. A.
Tucumán 1567 7º 40
Capital Federal
Exp.: 28.861

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Marzo de 1970 a las 9 horas, en José E. Uriburu 578 4º P. Of. 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 37,50 e.23|2 Nº 39.427 v.27|2|70

LICUAMAR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Tucumán 1438, P. 6, Of. 605
Capital Federal.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de marzo de 1970, a las 19 horas, en el local Tucumán 1438. P. 6, Of. 605, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, inciso Iº Cód. de Com., primer ejercicio finalizado el 30|4|1969 y distribución de utilidades — 2º Designación Directores y Síndicos. — 3º Nombrar dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.23|2 Nº 40.782 v.27|2|70

LAGOS DEL SUR
Sociedad Anónima
Comercial de Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de marzo de 1970, a las 11 horas, en la sede social de la calle Ayacucho 2180, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Director.
$ L. 18.188, 60 e.23|2 Nº 39.753 v.27|2|70

LUMITRON
S.A.I.C.
Expediente Nº 10.639

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de marzo de 1970, a las 19,30 horas en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, oficina VI, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Directores.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 70 e.23|2 Nº 40.320 v.27|2|70

"LL"

LLAURO HERMANOS PROPIEDADES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1970, a las 10 horas, en la sede social, Guido 1539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (Memoria y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Ratificación de lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1969 y en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre del año 1969.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Julio Luis Vázquez, síndico titular.

Nota: Se deja constancia de que esta Asamblea se efectuará en reemplazo de la que fuera convocada para el día 27 de febrero de 1970, la que se anule por defectos en la publicación de los edictos de la Convocatoria correspondiente.
$ L. 18.188, 167 e.23|2 Nº 40.667 v.27|2|70

"M"

MELNYK
S.A.I.C.F.I.
Fraga 1565 - Capital Federal
Ref. Expte. Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de marzo de 1970 a las 18 horas. en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 52,50 e.23|2 Nº 40.758 v.25|2|70

METALURGICA ALFE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica que el H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 7 de marzo de 1970, a las 10 horas. en la sede social, Bogotá 342, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas presentes, para suscribir en unión del Presidente el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad.
3º Elección de Directorio, previo fijar el número de sus miembros y determinación de la garantía que darán por el cumplimiento de sus funciones.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º Aumento del capital social al quíntuplo.
7º Reforma de los estatutos sociales. Adecuación a la ley 18.188.
8º Reforma de los estatutos sociales. Aumento del capital social.
9º Estatutos sociales. Cláusula transitoria, consideración de lo actuado por el Directorio y en su caso aprobación. — El Directorio.
$ L. 18.188 142,50 e. 23|2 Nº 40.785 v. 27|2|70

"P"

PUBLIDIX
S.A.C. e I.
Registro Nº 17.866

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se realizará el 6 de marzo de 1970, a la hora 12, en el local social, calle Maipú 39, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo A, e Informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos y nombramiento de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 120 e. 23|2 Nº 40.752 v. 27|2|70

"Q"

UINTELA S. A.
QUINTELA S. A.

Se convoca a los accionistas de Quintela S. A., a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 14 horas, en Juramento Nº 1434, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31|10|69.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 60 e. 23|2 Nº 40.666 v. 27|2|70

"S"

SEOTEX
S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 4 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Terrero 1343, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores titulares.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Análisis de la marcha de la Empresa y perspectivas futuras.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Síndico titular.
$ L. 18.188 76 e. 23|2 Nº 40.656 v. 27|2|70

SAN JUAN METALES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1970, 10 hs., en Centenera 970, Capital para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento del nuevo Directorio.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,50 e. 23|2 Nº 40.676 v. 27|2|70

SIBRO
S. A. F. I. y C.
Expediente Nº 6494

Convócase a asamblea extraordinaria para el 6|3|70, a las 9 horas, en Manzanares 3750, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ L. 18.188 45 e.23|2 Nº 40.729 v.27|2|70

SUDAM
I. C. S. P. S. A.
Registro 2489

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 1970, a las 9,30 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar: 1º. Designación accionistas para firmar acta; 2º. Documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio al 31|XII|1969; 3º Consideración retribuciones abonadas a Directores que ocupan cargos; 4º. Fijación honorarios Directores y Síndico y distribución de utilidades, y 5º. Determinación número y elección Directores y Síndico. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 febrero 1970. —
$ L. 18.188 60 e.23|2 Nº 40.033 v.27|2|70

SIRO
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1970, a las 10 hs. en la sede social de Cabildo 1411, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969, distribución de utilidades, saldo Revalúo Contable y retribución del Directorio y Síndico.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente cuyos mandatos terminaron el 31 de octubre de 1969.

3º Elección de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188 50,40 e.23|2 Nº 40.405 v.24|2|70

SAPIRE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 18 horas, en la calle Uruguay 1064, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 31|7|1969. —

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de un accionista para firmar el acta.

$ L. 18.188 15 e.23|2 Nº 40.795 v 23|2|70

"T"

TRAMO
S. A. Comercial
(Nº 23.942)

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 4 de marzo de 1970 a las 14,30 horas, en Callao 441, piso 15. dto. "A" para considerar: ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos demora en convocar Asamblea; 2º) Consideración documentos art. 347, inc. 1º utilidades; 3º) Elección de directores titulares y suplentes, por un año fijando su número entre dos y siete Determinación de Garantías; 4º) Nombramiento de Síndicos, Titular y Suplente. 5º) Aumento de Capital Autorizado. Emisión de Acciones; 6º) Nombramiento dos accionistas firma del Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.23|2 Nº 39.461 v.27|2|70

TEXTIL ROCLAN S. A.

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria para el 4 marzo 1970 a las 18 hs., en Martín de Gainza 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docs. Art. 347 Cód. Comercio al 31|7|1969. — 2º Distribución utilidades. — 3º Elección nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente. — 4º Designación dos accionistas firmar el Acta. — El Directorio

$ L. 18.188, 37,50 e.23|2 Nº 39.641 v.27|2|70

TRAFLUEM
COMPAÑIA ARMADORA
S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 6 de marzo de 1970, en Avda. Belgrano 533, 3º piso, Capital. a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación remuneraciones abonadas a Directores por funciones técnico-administrativas.

5º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

6º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188 105 e.23|2 Nº 40.583 v 27|2|70

"V"

VERA, DIAZ & CIA.
S.A.C.I.F.I.
(Registro 8277)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de marzo de 1970, a las 10 horas en Rivadavia 1333, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|11|69. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año. — 4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 60 e.23|2 Nº 40.231 v.27|2|70

V. MONASTERIO Y CIA.
S.A.C.I.
Registro Nº 9624

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de marzo de 1970, en nuestra sede Luis Viale Nº 3144, Capital, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Convocatoria Judicial de Acreedores por el Directorio, y, en su oportunidad, proponer un concordato.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 72 e.23|2 Nº 40.466 v.27|2|70

ZOCCOLA, GONZALEZ
Y COMPAÑIA
Ind. y Com. S. A.

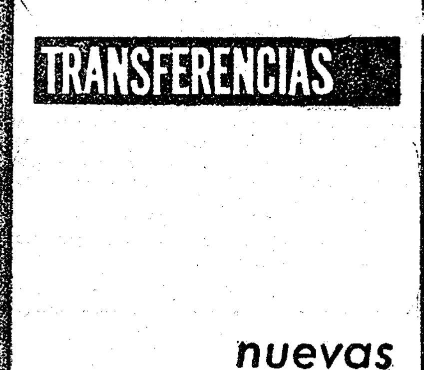
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 3 de marzo 1970, 18 horas Piedras 113, 1er. piso, Esc. 8

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31 julio 1969. — 2º Aplicación capital revalúo contable Ley 17.335. — 3º Elección Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ L. 18.188, 45 e.23|2 Nº 40.640 v.27|2|70



"A"

Manuel Alen, martillero público, con oficinas propias en la calle Alsina 1917, T. E. 48-6102 ,avisa que por su intermedio Feliciano González González vende a José Vilariño su restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVENIDA DEL CAMPO 1602. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ L. 18.188 37,50 e.23|3 Nº 40.736 v.27|2|70

Laborda & Rossi, Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Av. Callao 405, 1º, Capital ,avisan que Florentino Alejandro Salimbene y Adolfo Oreste Olivieri venden a Ladislao Ignacak, Tulio Candia (sociedad en formación), su negocio de bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 361, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ L. 18.188 52,50 e.23|2 Nº 40.779 v.27|2|70

"H"

Arias, Toyos & Cía., representada por el martillero público Ramiro S. Arias, con oficinas propias en la calle Cangallo Nº 1509, 5º piso, T. E. 49-3152 y 46-2195, avisan: Longinos Legaspi vende a José García y Agustín Marcelino Acuña el fondo de comercio del ramo de despacho de comestibles y despacho de bebidas envasadas al por menor, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2000, esquina SARANDI. Domicilio contratantes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ L. 18.188 52,50 e.23|2 Nº 40.742 v.27|2|70

"P"

Juan R. Soares y Oscar G. Campos, martilleros públicos, oficinas Lafuente 25, Capital, avisan: Luis Alfredo Parodi vende su negocio venta de galletitas, bombones, caramelos y helados sito en AVDA. HONORIO PUEYRREDON 663, Capital, a Ricardo Manuel Verdaguer. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ L. 18.188 37,50 e.23|2 Nº 40.627 v.27|2|70

"R"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Enrique Ballina (Rtos. 279993|003|2), Antonio María Gómez (Rtos. 764011|003|6), José Ramón Acebal (Rtos. 761267|003|4) y Jesús Vilela, venden a José Tuñón (Rtos. 319954|002|7) y David Argüelles (Rtos. en trámite), su negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle RICARDO ROJAS (ex Santa Fe) Nº 402, esq. RECONQUISTA 1098, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas

Nota: Este aviso anula y reemplaza al Nº 79.882, de fecha 21|5|69, por cuanto en el mismo se omitió el nombre de un comprador.

$ L. 18.188 86.— e.23|2 Nº 40.778 v.27|2|70

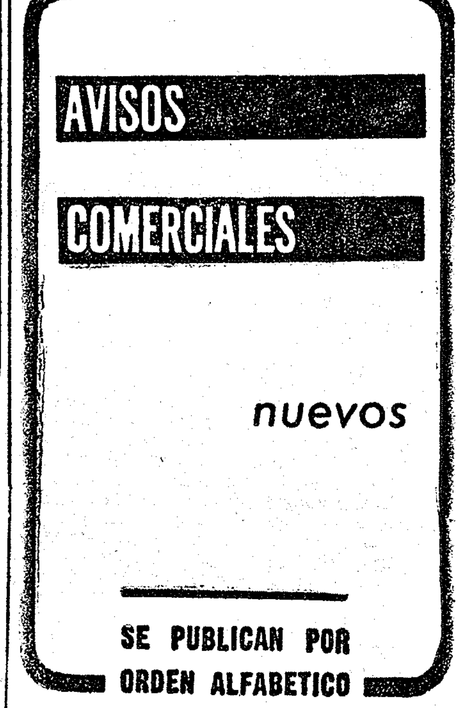
"Y"

Juan I. Jaime, martillero público, con oficinas en Bacacay Nº 2647, Dptos. 10|11, Capital, avisa que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Navarra Hermanos y Compañía", vende su negocio de bar, confitería y billares sito en la calle YERBAL Nº 2473, Capital, a Juan Carlos Sandoval. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ L. 18.188 45.— e.23|2 Nº 39.355 v.27|2|70

Manuel Alen, martillero público, con oficinas propias en la calle Alsina 1917, T. E. 48-6102, avisa que por su intermedio Osvaldo Marcos Sola vende a Alicia Gilberta Sara Francés de González su negocio de fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas sito en la calle YERBAL 2328. Domicilio partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ L. 18.188 37,50 e.23|2 Nº 40.738 v.27|2|70



"A"

ARTES GRAFICAS
DELTA
S.A.I.C.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Llámase a suscribir las series Nos. 41 a 60 en acciones ordinarias, al portador, clase A, de un voto por acción, cuya integración deberá efectuarse al contado y a la par. Derecho de Preferencia, en la sede legal, sita en México 667, Capital Fedral. —El Directorio.

$ L. 18.188 27 e. 23|2 Nº 40.712 v. 25|2|70

AUTO AGRO
FINANCIERA, SOCIEDAD
ANONIMA DE CREDITO
Y AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS

Auto Agro Financiera, Sociedad Anónima de Crédito y Ahorro para Fines Determinados, comunica su cuarta adjudicación, con fondos al 31|12|69, según resolución por acta de Directorio Nº 16, Certificado Nº 1114, por valor m$n. 300.000; Certificado Nº 1313, por valor m$n. 300.000; Certificado Nº 1041, por valor m$n. 200.000; Certificado m$n. 200.000; Certificado Nº 1031 por valor mn. 150.000. Certificado Nº 1453, por valor m$n. 750.000; Certificado Nº 1732, por valor m$n. 2.500.000; Certificado número 1310, por valor m$n. 4.000.000. Total de la adjudicación m$n. 8.200.000.

$ L. 18.188 12 e. 23|2 Nº 40.781 v. 23|2|70

"B"

BASH
S.A.I. y C.

Comunica emisión de cien mil acciones ordinarias. — El Directorio.

$ L. 18.188 9 e. 23|2 Nº 40.793 v. 25|2|70

BANCO DE SANTANDER S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de marzo de 1970, se procederá contra entrega del cupón Nº 12, al pago del dividendo del 23 o|o. en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969.

Dicho pago se efectuará en el Departamento de Títulos del Banco, Bartolomé Mitre 575, en horario bancario. — El Directorio.

$ L. 18.188 36 e. 23|2 Nº 40.663 v. 25|2|70

"C"

CLINICA SAN MICHELE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expediente Nº 33.282

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, del día 13 de febrero de 1970, se resolvió emitir el resto del capital autorizado, o sea, mitad de la cuarta serie, hasta completar la misma, y las serie 5ª a 15ª. con derecho a 1 voto, clase A, o sea 115.000 acciones de pesos ley 18.188 1.— cada una, que importan un total en conjunto de pesos ley 18.188 — 115.000.

La integración se realizará en dinero efectivo en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia dentro de los plazos legales. — El Directorio.

$ L. 18.188 58,50 e. 23|2 Nº 40.724 v. 25|2|70

"E"

EL PEHUENAR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Financiera y
Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio conforme lo establece el artículo noveno de los estatutos sociales, ha resuelto emitir a la par pesos ley 18.188 80.000, en acciones ordinarias clase A, de cinco votos correspondientes a las series 11 a 50, inclusive. Valor de cada acción pesos ley 18.188 1. Los señores accionistas a prorrata de ssu tenencias pueden participar de la suscripción que se inicia el 1|3|70 y vence el 15|3|70. La registración se anota en la sede societaria Avda. Córdoba 2501, Capital Federal, de 16 a 19 horas, valor a la par y pago al contado. — El Directorio.

$ L. 18.188 54 e. 23|2 Nº 40.740 v. 25|2|70

ELIAGRO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.918

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de marzo de 1970. se pondrá a disposición el dividendo en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1969, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1969.

El Directorio

$ L. 18.188 45 e. 23|2 Nº 40.741 v. 27|2|70

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|2|70 (Págs. 16)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

AVISOS COMERCIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947)

ELFA
I y C. S. A.

Llámase a suscribir 7.000 acciones ordinarias liberadas al portador, con derecho a 1 voto cada una y de un valor nominal de pesos ley 18.188, diez cada una, correspondientes a la series 51 a la 120 que se entregarán a los tenedores de acciones, en pago de dividendos, en la proporción de 1,4 al valor nominal en tenencia. Buenos Aires, febrero de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 31,50 e. 23|2 Nº 40.678 v. 25|2|70

"F"

FADHO, S. A. C. e I.
Expte. Nº 23.221

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 30|1|70 resolvió el aumento de capital de $ 150.000 Ley 18.188 a $ 250.000, o sea $ 100.000, en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.
$ L. 18.188 27.— e.23|2 Nº 40.737 v.25|2|70

F A D H O
S. A. C. e I.
Expte. Nº 23.221

Comunícase la emisión de las series 16ª a 25ª o sea $ 100.000 Ley 18.188 en acciones ordinarias al portador de un voto, que podrán suscribirse integrándose totalmente en efectivo a partir de la última de las presetnes publicaciones, con derecho de preferencia según Art. 6º, de 15 días a contar de la misma fecha. — El Directorio.
$ L.18.188 36. —e.23|2 Nº 40.735 v.25|2|70

"I"

I M I B A
S.A.I.F.A.C.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 11 de noviembre de 1969, se ha aumentado el capital a la suma de pesos 700.000.00 emitiéndose las series 501 a 700 de acciones ordinarias clase C por un valor nominal de pesos 200.000.00, total del aumento aprobado, siendo ofrecidas a los actuales accionistas en proporción de 0,40 de acción nueva clase C, por cada una de tenencia de las clases A, B o C con integración al contado en el momento de la suscripción. derecho preferencia 15 días última publicación. — El Directorio.
$ L.18.188 36.— e.23|2 Nº 40.639 v.25|2|70

"L"

L U I - Y I N A
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera,
Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 32.000

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 6.000.000, en acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, correspondiente a las series 8 a 10 inclusive. Las acciones se ofrecen a la par. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1289, 6º piso, Capital Federal, debiendo abonar su importe en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ L.18.188 45.— e.23|2 Nº 40.761 v.25|2|70

"M"

MERCERIA SARMIENTO
VICTOR J. CHIPRUT
S.A.C.I.F.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 7 a 20 por un monto de pesos Ley 18.188 140.000 (Ciento cuarenta mil) en acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. Condiciones de integraciones al contado y en efectivo. Se comunica además que se ha resuelto canjear las acciones provisorias en poder de los señores accionistas. Derecho de preferencia en Sarmiento 2400, Capital. — El Directorio.
$ L.18.188 40,50 e.23|2 Nº 40.652 v.25|2|70

"R"

REPUESTOS ANTARTIDA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 20 de octubre de 1969, se dispuso la emisión de ocho series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, por un total de m$n. 8.000.000. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia establecido en el Artículo 6º del Estatuto podrá ser ejercido en el local social de la Avenida Córdoba Nº 5049, Capital Federal, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúa a tal fin en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ L.18.188 49,50 e.23|2 Nº 40.711 v.25|2|70

R I C U Z
S. A. I. C. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió llamar a la suscripción de acciones ordinarias por la suma de pesos Ley 18.188 quinientos mil. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de quince días en Lavalle 1768, 9º piso, of. 96. — El Directorio.
$ L.18.188 27.— e.23|2 Nº 40.643 v.25|2|70

"S"

SIBRO, S. A. F. I. y C.
Expediente Nº 6494

Comunícase la emisión de las series 251ª a mitad de la 313ª, en acciones ordinarias, o sea pesos Ley 18.188 250.000, que podrán suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones, integrando el 10% en efectivo. — El Directorio.
$ L. 18.188 31,50 e.23|2 Nº 40.732 v.25|2|70

"V"

V I G O R A L
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1969 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de pesos moneda nacional 98.000.000 (pesos Ley 18.188 novecientos ochenta mil), delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión, características de las acciones, forma y modo de pago.
$ L. 18.188 27.— e.23|2 Nº 40.709 v.25|2|70

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
DIVIDENDO EJERCICIO 1968/1969

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", que a partir del día 11 de marzo de 1970, contra presentación del cupón Nº 16 se abonará en nuestras oficinas, calle Avda. Martín García 320, Capital Federal, en horario de 14 a 17 horas, en concepto de dividendo el 5% en efectivo y el 10% en acciones ordinarias liberadas, clases "A" y| "B", de acuerdo a las respectivas tenencias, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1969. Las nuevas acciones a entregarse, de iguales características a las actuales en circulación, llevarán cupón Nº 17 y siguientes adheridos, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1969. Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. Esta emisión cuenta con la conformidad de la Comisión Nacional de Valores para hacer oferta pública de la misma. Se deja constancia que contra entrega del mismo cupón Nº 16 simultáneamente se abonará en concepto de capitalización parcial del capital por revalúo contable Ley 17.335, el 10% en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.23|2 Nº 40.692 v.25|2|70

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CAPITALIZACION REVALUO
CONTABLE
CONTABLE - LEY Nº 17.335

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", que a partir del día 11 de marzo de 1970, contra presentación del cupón Nº 16, se abonará en nuestras oficinas, calle Avda. Martín García 320, Capital Federal, en horario de 14 a 17 horas, en concepto de capitalización parcial del capital por revalúo contable Ley 17.335, el 10% (diez por ciento) en acciones ordinarias liberadas, clases "A" y|o "B", de acuerdo a las respectivas tenencias, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1969. Las nuevas acciones a entregarse, de iguales características a las actuales en circulación, llevarán cupón Nº 17 y siguientes adheridos, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1969. Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. Esta emisión cuenta con la conformidad de la Comisión Nacional de Valores para hacer oferta pública de la misma. Se deja constancia que contra entrega del mismo cupón Nº 16, simultáneamente se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 1968|1969, del 5% en efectivo y 10% en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.23|2 Nº 40.691 v.23|2|70

CONVOCATORIAS

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ARBO
S. A. C. e I.
Registro Nº 12.711
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1970, a las 9 horas, en Martín García 653, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|12|1969. — 3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año. —
$ L. 18.188, 52,50 e.19|2 Nº 40.345 v.25|2|70

AMBELSA
S. A. I. C. F. I.
Ceretti 3231, Capital Federal
Expediente Nº 21.213

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 2 de marzo de 1970, a las 11 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación compra propiedad. — 2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 45. — e.19|2 Nº 40.431 v.25|2|70

AEROTECNICA SACHS
S. A. Comercial, Financiera
y de Mandatos y Servicios

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 13 horas, en Pasco Nº 294, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, del C. C. al 31|10|1969. — 2º Destino de las utilidades. — 3º Elección de directores y suplentes por un año. — 4º Elección de Síndicos por un año. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.19|2 Nº 40.412 v.25|2|70

ATENEA S. A.
Constructora, Inmobiliaria,
Financiera y Comercial

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Fijación del número de directores, elección de los que corresponda por un año, y determinación de sus remuneraciones.
3º Designación por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente y determinación de sus remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 90 e.19|2 Nº 40.321 v.25|2|70

ARGENFIN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1970, a las 11.30 hs., en Avda. Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|69.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,50 e. 18|2 Nº 40.225 v. 24|2|70

A. J. MENDIZABAL & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Mandataria
y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de febrero de 1970, a las 9.30 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ L. 18.188 90 e. 18|2 Nº 40.228 v. 24|2|70

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2[illegible] de febrero, a las 19 horas, en Paraná 976, 4º P. B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1969.
3º Elección del Directorio titular y suplente.
4º Retribución especial al Directorio.
5º Elección del Síndico titular y suplente. —El Directorio.
$ L. 18.188 71 e. 18|2 Nº 40.262 v. 24|2|70

ADEL
Soc. Anón. Comercial,
Industrial, Financiera
Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Corrientes 456, Oficina 65, para considerar:
1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del C. C. ejercicio al 31 octubre 1969.
1969.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 37,50 e. 18|2 Nº 40.255 v. 24|2|70

ARCAMSA
Sociedad Anónima
Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1970, a las 14 horas en su sede social Viamonte Nº 1574|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 15º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
3º Consideración del dividendo a distribuirse del 25 o|o, en acciones liberadas
4º Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos y la remuneración. Directores con cargos fijos.
5º Determinación del número de Vocales titulares y su elección de acuerdo a lo determinado en el artículo 8º del Estatuto Social.
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.
7º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 95 e. 18|2 Nº 40.265 v. 24|2|70
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto Social.

AGENCIA OLIVE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 862, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 67,50 e.18|2 Nº 39.606 v.24|2|70

ALE GAIAD
S.A.C. e I.
Registro Nº 22.716

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 9.30 horas, en Avda. Dr. Ramos Mejía Nº 1348, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la misma (Art 20 Estatutos).
$ L. 18.188, 76 e.18|2 Nº 40.159 v.24|2|70

ALGODONERA TEMPERLEY
S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1970, a las 17.30 horas, en Sarmiento 580 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31|10|69 y resultado del ejercicio.
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 65. e.17|2 Nº 39.751 v.23|2|70

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial
y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 35 Ejercicio que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1970, a las 9.30 horas, en el local social, Avenida Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y demás estados y anexos e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969.
3º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.
4º Capitalización parcial del "Capital por Revalúo Contable - Ley 17.335".
5º Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes y de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Artículo 33 del Estatuto.
El Directorio.
$ L. 18.188 108. e.17|2 Nº 39.680 v.23|2|70

A L E X K R A F T

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1970, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Talcahuano 214, 2º piso, unidad 5, of. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Constitución del Directorio Liquidador (Art. 36 Estatuto).
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, febrero de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188 36.— e.20|2 Nº 40.024 v.26|2|70

AGROPECUARIA LA OLINDA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.854

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1970, a las 20 horas, en el local de la calle San Martín 617 (5º). Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 67,50 e.20|2 Nº 40.452 v.26|2|70

ABELEDO - PERROT
Sociedad Anónima
Editoria e Impresora

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 197[illegible] a las 8 horas, en la sede social, Lavalle 1328, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1969.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
3º Distribución de utilidades del ejercicio.
4º Honorarios de Directores y Síndicos.
5º Aumento de capital.
6º Reveer dividendos a pagar del ejercicio anterior para aumento de capital
7º Autorización de distribución de dividendos apelando a la Reserva Facultativa en el orden de 0,65 acción por cada una de tenencia.
8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ L. 18.188 128. e.17|2 Nº 39.648 v.23|2|70

ALGODONERA TEMPERLEY
S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero, a las 18 horas, en Sarmiento 580 2do. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970.
El Directorio.
$ L. 18.188 48. e.17|2 Nº 39.754 v.23|2|70

AICORU
S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Viamonte Nº 1592, 5º piso, Of. G., de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
El Directorio.
$ L. 18.188 91. e. 17|2 Nº 40.014 v.23|2|70

ARTESANAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1970, a las 8.30, en Federico Lacroze 2158, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al 1er Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del capital autorizado y determinación características acciones a emitir.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta
El Directorio.
$ L. 18.188 90. e.17|2 Nº 40.079 v.23|2|70

AÑURITA
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera y de Mandatos
Registro Nº 6.621

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1970, a las 10.30 horas, en la calle Florida 550, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio al 31 de octubre de 1969.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 68. e.17|2 Nº 39.933 v.23|2|70

AUTOBAT
S. A. C. e I.
Expediente Nº 18.934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970 a las 18 hs., en el local de 11 de Setiembre 1630, 8º B, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Código de Comercio del Ejercicio al 30 de octubre de 1969.
2º Aumento del capital.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 75. e.17|2 Nº 40.049 v.23|2|70

ARTESANAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1970, a las 9, en Federico Lacroze 2158, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 52,50. e.17|2 Nº 40.077 v.23|2|70

"B"

BEISA
S. A. C. I. F. y A.
Libertad 359, 5º, Dto. C, Cap. Fed.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Libertad 359 5º piso, Dto. C, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el 2º ejercicio social vencido el 31 de julio de 1969.
2º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito previo de las acciones
$ L. 18.188, 54 e.19|2 Nº 40.359 v.23|2|70

B A L O G
S. A. I. C.
Expediente 9.578

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 18 y 30 horas, en Piedras 383, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Retribuciones de directores y distribución de utilidades.
3º Revocación del mandato de los miembros del Directorio.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.
5º Ratificación del compromiso contraído ante el Banco Industrial.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 105 e.18|2 Nº 40.137 v.24|2|70

BRENO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agrícola Ganadera
Juncal 754, 10 piso, Oficina 87
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las [illegible]

horas, en el local Juncal 754, 10º piso, Oficina 87 para tratar:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se recuerda el Art. 12 del Estatuto Social.
$ L. 18.188 90. e.17|2 Nº 39.987 v.23|2|70

BENELLI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 17.477

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 12.15 horas, en Corrientes Nº 545, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|10|1969.
2º Designación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 75. e.17|2 Nº 39.576 v.23|2|70

BOLZANO
Comercial e Inmobiliaria
S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las dieciocho horas, en Moreno 1785, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1969.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.17|2-Nº 39.994 v.23|2|70

"C"

C I E R R E L A N D I A
S. A. C. I.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en segundo llamado, para el día 28 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Sarmiento 2628, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.
$ L.18.188 40,50 e.20|2 Nº 40.520 v.24|2|70

CARBEX CORP.
S. A. C. I.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de marzo de 1970, a las 9 horas, en el local de la entidad sito en Azul 459, Capital, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria y proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social Nº 4 terminado el 31 de agosto de 1969.
2º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la sede social con un día de anticipación.
$ L.18.188 95 e.20|2 Nº 39.156 v.26|2|70

CARUVEL S. A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en nuestro local social, Independencia 2147|51, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 86.— e.20|2 Nº 40.573 v.26|2|70

COCHAGUAL
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria,
Comercial, Industrial
y de Mandatos
Expediente Nº 21.668
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores Accionistas que, por resolución del H. Directorio, al no haberse logrado el quórum suficiente para celebrar la Asamblea convocada para el 31|1|1970, se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 28 de febrero de 1970 a las doce horas, en la sede social, Avenida Corrientes 1386, piso once, oficina 1102, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerado el 30|6|1969.
3º Elección de Directorio, previo fijar el número de miembros y fijación de la garantía que darán por el ejercicio de sus funciones.
5º Ratificación de la adquisición realizada en fincas en la provincia de San Juan.
6º Consideración del pago de una de ellas con las series once a diez y ocho de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción. Valor nominal total de las series a entregar en pago m$n. 8.000.000. — El Directorio.
$ L.18.188 99 e.20|2 Nº 39.136 v.24|2|70

COMPAÑIA GENERAL
DE FINANCIACIONES
Y PARTICIPACIONES
S. A.
(COFIPA)
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1970, a las 15 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso primero, oficina 109, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de Síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 106, con tres días de anticipación por lo menos, ala fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — José M. Hernández Suárez, presidente. — Miguel P. Sasot, secretario.
$ L.18.188 120 e.20|2 Nº 39.840 v.26|2|70

C I T A
COMPAÑIA
INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA
S. A.
Comercial, de Importación
y Exportación
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1970, a las 10 hs., en el local social sito en Av. Montes de Oca 2040, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Anulación dividendos votados 31|10|68.
2º Elección dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188 67,50 e.20|2 Nº 40.611 v.26|2|70

COMPAÑIA GENERAL
DE FORESTACION
Sociedad Anónima Forestal
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 11.30 horas, en Reconquista 617, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos citados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1969.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ L. 18.188 88.— e.192 Nº 40.435 v.25|2|70

CURTIEMBRE Y CHAROLERIA
B R U Ñ O L
S. A. Comer., Ind., Finan. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 9 horas, en Coronel Pagola 3869, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio al 31 de octubre de 1969.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 45. — e.19| 2Nº 40.343 v.25|2|70

CAMBADOS
S. A. C. I. F. I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 12 horas, en Paraná 123, 8º piso, oficina 190, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, referente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969 y Distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ L.18.188 67 50 e.18|2 Nº 40.115 v.24|2|70

CARROCERIAS LUNA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 12 horas, en el local social de la Avda. Montes de Oca 1683, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de octubre 1969.
2º Remuneración a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico, titular y suplente, por el término de un año, a partir del 1º de noviembre 1969.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L.18.188 90 e.18|2 Nº 40.091 v.24|2|70

CREDITO CASTELAR
S. A.
Expte. Nº 3.854
CONVOCATORIA
El Directorio de "Crédito Castelar", Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Pasco 1393, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de las utilidades.
3º Aprobar remuneraciones a los Directores Delegados.
4º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ L.18.188 105 e.18|2 Nº 40.239 v.24|2|70

CARLOS E. CANDIA Y CIA.
Sociedad Anónima Agropecuaria,
Ganadera, Inmobiliaria, Comercial,
Industrial y Financiera
Tucumán 1438, P. 6º, Of. 605
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 19 hs., en Tucumán 1438, P 6º, Of. 605, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 31|10|69 y Distribución de Utilidades.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,50 e.17|2-Nº 39.898 v.23|2|70

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES
RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 16.30 horas, en Sarmiento 580, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|69 y distribución de utilidades.
2º Fijación número Directores y elección de los mismos y de Síndicos.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.17|2-Nº 39.746 v.23|2|70

CONSTRUCCION ARAOZ
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1970, a las 13 horas, en Reconquista 1011, Piso 3º, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del C. C., correspondiente al 3er. ejercicio social.
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el período 1º de noviembre de 1968 al 31 de octubre de 1969.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — El Directorio.
$ L. 18.188 80.— e.17|2-Nº 39.730 v.23|2|70

CITENA
S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta, a las diecisiete horas, en su local social de la calle Tucumán 1701, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1969.
2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Modificación del Artículo 11 del Estatuto.
4º Designación del Directorio y Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.17|2-Nº 39.688 v.23|2|70

C O N S A R
S. A. I. C. I.
Se convoca a accionistas para el día 27 de febrero de 1970, a las 8.30 horas, en Montevideo 665, piso 6º, of. 606, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance, Inventario, cuadro pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31|8|69.
2º Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 31|12|68, relativo a Revalúo Contable ley Nº 17.335.
3º Elección directores suplentes.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Distribución dividendos dispuesta.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.17|2-Nº 39.643 v.23|2|70

CANBERRA
S. A. I. C. A. e I.
Nº 25.791
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 14 horas, en el local San Martín 575, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 60. e.17|2 Nº 39.696 v.23|2|70

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 9 horas, en el local social, calle Beazley Nº 3675, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 2 meses cerrado el 31 de diciembre de 1969, en razón de haberse trasladado el cierre de los ejercicios sociales al 31 de diciembre de cada año.
3º Distribución del saldo al 31|10|69 del revalúo contable practicado por la sociedad de acuerdo a los términos de la Ley 17.335.
4º Emisión de acciones por Radicaciones de capital.

5º Determinación del número de miembros y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 150. e.17|2 Nº 38.872 v.23|2|70

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la sede social Beazley 3675, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 52.50. e.17|2 Nº 38.873 v.23|2|70

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 21 horas, en Gavilán 1750. Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designanción de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio. Ejercicio 31|12|69.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Consideración aumento capital autorizado.
El Directorio.
$ L. 18.188 82,50. e.17|2 Nº 39.948 v.23|2|70

COMPAÑIA MERCANTIL RIOPLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 8 horas. en Bacacay 3499, Capital. con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1969.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación de número y elección de Directores.
5º Elección de Síndicos.
El Directorio.
$ L. 18.188 84. e.17|2 Nº 39.653 v.23|2|70

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Convócase asamblea Ordinaria 27|2|70, 18 hs., Diag. Norte 832. Cap., sigte.,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas aprobación y firma acta asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347. C. C., Ejercicio 31|10|69.
3º Elección Directores y Síndicos.
El Directorio.
$ L. 18.188 45. e.17|2 Nº 39.768 v.23|2|70

CARPLA
S. A. In. Comer. Inm. Agrop. y Finan. (Antes: Bridport S. A.)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de febrero de 1969, a las 9 hs. en Sulpacha 463, P. 2º N, para tratar: 1º) Causas que motiva la convocación fuera de término. 2º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 30|9|1969. 3º) Elegir Síndicos. 4º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 18.188 45 e.17|2 Nº 39.997 v.23|2|70

CONSTRUCTORA DIAGUITA S.A.C.I.F. e I.
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1970, 9 horas, en Tucumán 1748, 9º|18, Capital. para tratar:
1º Considerar renuncias Directores y Síndicos. Determinación número de Directores y en su caso, elección nuevo Directorio y Síndicos;
2º Aumento de capital;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 60 e.17|2 Nº 39.954 v.23|2|70

COCHES COMEDORES Y CONFITERIAS GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Ramos Mejía 1442 (32-0466)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 15 horas. en Avda. Dr J. M. Ramos Mejía 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Designación de Síndico titular y suplente por un año.
3º Modificación de la fecha de cierre de los balances generales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
El Directorio
$ L. 18.188 105 e.17|2 Nº 39.976 v.23|2|70

CASA ALFALFA
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Nº 13.753
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero, horas 20 en Luzuriaga 870 para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. del C., ejercicio 31-8-69.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración resolución Inspección General de Justicia del 19-4-55.
4º Ratificación de las remuneraciones a los Directores.
5º Distribución 2ª cuota Rev Ley 17.335.
6º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
$ L. 18.188 86 e.17|2 Nº 39.918 v.23|2|70

C.G.V. COMPAÑIA GENERAL DE VIVIENDAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho (28) de febrero de 1970, a las diez (10) horas en la sede social, calle Maipú 484, piso 2º, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio social Nº 8, iniciado el 1º de julio de 1968 al 30 de junio de 1969.
2º Fijación número y elección de Directores. Elección del Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ L. 18.188 75 e.17|2 Nº 39.833 v.23|2|70

CENTRANEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 15.760
Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 15 horas en Avenida del Tejar 3560 para:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31-12-69.
2º Renovación total del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos, previa fijación de su número.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ L. 18.188 63 e.17|2 Nº 39.978 v.23|2|70

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 1970, a las diez, en la sede social, calle San Martín 663, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al ejercicio de cuatro meses finalizado el 31 de Octubre de 1969, percibidas en exceso (m$n. 844.000) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores (Art. 18, inc. c) de los Estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio de cuatro meses terminado el 31 de Octubre de 1969. Aplicación de la pérdida del ejercicio al Saldo de Revalúo Contable Ley 17.335.
3º Honorarios del Síndico.
4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario o entidad financiera asimilada, en la sede social hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio
$ L. 18.188 187,50 e.17|2 Nº 39.980 v.23|2|70

CEREACOL
S. A. I. C.
Expte. Nº 27661
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de marzo de 1970 en la calle Córdoba 1852, 1er piso Capital, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 11 del estatuto social.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 54. — e.19|2 Nº 40.379 v.25|2|70

COMERCIAL GALVEZ - BRUSATORI ESTACION DE SERVICIO S. A.
Registro Nº 17.798
Convócase a Asamblea General para el día 28 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Espinosa Nº 605 Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de síndico ad hoc.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio de los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1968 y 31 de diciembre de 1969.
4º Distribución de utilidades y ratificación honorarios percibidos por el Directorio.
5º Elección de directores, previa fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 112,50 e.18|2 Nº 40.173 v.24|2|70

CONSTRUCCIONES LUJAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se comunica que el H. Directorio por resolución de fecha 11 de febrero de 1970, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en Paraná 123, piso segundo, oficina cincuenta y uno, Buenos Aires, para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes, para suscribir el acta de la asamblea;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Elección de directores, previo fijar su número y determinación de la garantía que darán por el ejercicio de sus funciones;
4º Aumento del capital social al quintuplo;
5º Reforma de los estatutos sociales; aumento de capital;
6º Reforma de los estatutos sociales. Su adecuación a la ley 18.188;
7º Fijación de nueva sede social;
8º Consideración de lo actuado por los directores desde la obtención de la personería jurídica hasta la fecha. y en su caso, ratificación. — El Directorio.
$ L 18.188 127,50 e.17|2-Nº 39.998-v.23|2|70

COMPAÑIA CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
Comercial, Industrial, Marítima y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 170, a las 11 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Reconquista 458, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social, principalmente artículos primero y segundo;
2º Desiginacion de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, con una anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de su celebración.
$ L 18.188 90 e.17|2-Nº 40.056-v.23|2|70

CARPET WOOL
S. A. C. I. I. y F.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 9 horas a realizarse en el local social de la calle Sarmiento 4563, Capital, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Designación de un director titular para completar el mandato del señor Norberto Pan que renunció.
4º Garantía que deberán dar los directores en respaldo del desempeño de sus mandatos (artículo 7º E. S.).

5º Elección del síndico titular y del suplente por el término de un año
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. - El Directorio.
$ L 18.188 120 e.17|2-Nº 40.074-v.23|2|70

CASA CORTI
S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte.: 10.250
Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero de 1970, a las 19 horas. en Pueyrredón 943, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|10|1969.
2º Remuneración Directores, Art. 17, Inc. c) Estatutos y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores; proceder a su elección, la de los síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ L. 18.188 97,50. e.16|2 Nº 39.130 v.22|2|70

"CH"

CHOMIK HNOS. S. A.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27|2|70 a las 8 hs. en Monroe 4971, Bs. As., para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 32 e. 17|2 Nº 38.953 v. 23|2|70

"D"

D E Y L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores accionistas que por resolución del H. Directorio de fecha siete de febrero de mil novecientos setenta, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social, Paraná ciento veintitrés. oficina ciento ochenta y siete, piso octavo, Buenos Aires, para el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta, a las doce horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Consideración de los documentos del Art. 347. inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 6|1969.
4º Elección de directores, previo fijar su número y determinación de la garantía que darán por el ejercicio de sus funciones.
5º Reforma del estatuto social a los efectos de contemplar la Ley 18.188.
6º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Sindicatura. — El Directorio.
$ L. 18.188 127,50 e.19|2 Nº 40.351 v.25|2|70

D I N R I
S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Concordia 1639, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes. — 2º Designación de síndico titular y suplente. — 3º Aumento del Capital Autorizado. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188, 60 e.18|2 Nº 38.933 v.24|2|70

DISTRIBUIDORA ROSARINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Av. Córdoba 657 - of. 1 Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero a las 12 horas en Av. Córdoba 657, of. 1 Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969;
2º Fijación número y elección de directores:
3º Elección del síndico titular y suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
$ L 18.188 75 e.17|2-Nº 40.016-v.23|2|70

..VELA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria a ce- ,rarse el 28 de febrerc de 1970 a las horas en el local social situado en ..ipú 327, piso 10º, Capital Federal, ra tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas pa- firmar el acta.
2º Consideración de los documentos l art. 347 del Código de Comercio respondientes al 4º ejercicio cerrado 31 de octubre de 1969.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores ulares y suplentes y su elección.
5º Elección del síndico y síndico su- .nte. — El Directorio.
L 18.188 97,50 e.17|2-Nº 39.787-v.23|2|70

SARGENTEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordi- ria de accionistas para el día 26 de rero de 1970, a las 18.30 horas, en el al social calle Sarmiento 1714, 1er. o, Capital Federal, para tratar el uiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documenta- n exigida por el art. 347, inc. 1º (C. C.) correspondiente al ejercicio ce- ado el día 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de síndicos, titular y su- .nte.
3º Designación dos accionistas para mar el acta — El Directorio.
L 18.188 75 e.17|2-Nº 40.025-v.23|2|70

..VET
.. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Avda. Corrientes 4724, piso 13. oficina 39 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de vet S. A. a la 1ª Asamblea General dinaria para el día 28 de febrero 1970, a las 8,30 horas, en el local ial de Avda. Corrientes 4724, piso 13, cina 39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31|10|69.
2º Elección del directorio y la sindi- ura.
3º Designación de dos accionistas pa- firmar el acta. — El Directorio.
.. 18.188 84,— e.17|2-Nº 39.986-v.23|2|70

..3AR
S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordi- ia de accionistas para el día 28 de rero de 1970, a las 11 horas, en Re- nquista 1011. piso 3º, Capital, para tar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. del C. C., correspondientes al 4to. rcicio social.
2º Remuneración al directorio y sín- o por el ejercicio cerrado al 31 de ubre de 1969.
3º Determinación del número de di- tores, designación de los mismos y un síndico titular y uno suplente. — Directorio.
L 18.188 85 e.17|2-Nº 39.656-v.23|2|70

..SCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N, 5.190

Convócase a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que se lizará el 27 de febrero de 1970, a las horas, en el local sito en Paraguay 3, Capital Federal, para tratar el si- iente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, in- ntario, balance general, cuenta de ga- ncias y pérdidas al 31 de octubre de 9, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y sín- co.
4º Capitalización del saldo de revalúo emisión de acciones.
5º Aumento de capital autorizado y isión de acciones.
6º Elección de directores y síndicos, ular y suplente.
7º Designación de dos accionistas pa- firmar el acta. — El Directorio.
L 18.188 97,50 e.17|2-Nº 39.811-v.23|2|70

DOMINGO RONCO
S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1970 a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 986, piso 11º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio de cierre al treinta de junio de 1969.
2º Informe sobre la situación de la sociedad al treinta y uno de diciembre de 1969.
3º Disolución y liquidación de la misma.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L 18.188 60 e.17|2-Nº 40.036-v.23|2|70

"E"

EMETE
Soc. en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1970, a las 19 horas, en Pasteur 460. 4º piso. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones del socio solidario y del síndico.
3º Designación del Síndico y de dos Accionistas para firmar el acta.
Pablo Tenenbaum, socio solidario.
$ L.18.188 90 e.19|2 Nº 40.414 v.25|2|70

EMERSON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse el día 3 de marzo de 1970, a las 10 horas, en el local social Paraguay 1102, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de directores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 58.— e.19|2 Nº 40.365 v.25|2|70

EUROPEAN FILMS
S. A. C. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las nueve horas, en el local social, Ayacucho 444, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración documentos Art. 347 C. Comercio, por el ejercicio al 31 de octubre de 1969.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.19|2 Nº 40.411 v.25|2|70

ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio del Establecimiento Metalúrgico Renania S. A. C. I. F. tiene el agrado de convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 14º Ejercicio Comercial de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1969, a celebrarse el día 27 de febrero de 1970, a las 19 hs., en el local de la sede social, calle Lavalle 534 4º piso, oficina Nº 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de la renuncia de dos Directores.
4º Modificación del número de miembros del Directorio y elección de reemplazantes.
5ºElección de Síndico titular y suplente.
6º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones.
$ L.18.188 180 e.19|2 Nº 40.384 v.25|2|70

EDIFICADORA DANTE
Sociedad Anónima I. C. E. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 9.30 horas en Moreno 1270, piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el directorio.
3º Aumento del capital autorizado a v$n. 10.000.000 (pesos ley 18.188 cien mil) y emisión de acciones.
4º Elección de 3 a 9 directores titulares y síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L 18.188 75 e.17|2-Nº 40.012-v.23|2|70

EDICIONES JUVELANDIA
S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 29.675
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970 a las 18 horas en Corrientes 4006, 1er. piso, of. 11, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado el 31|10|1969.
3º Fijación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ L 18.188 67,50 e.17|2-Nº 40.022-v.23|2|70

ESMETAL
S. A. I. C. F. I. A. G.

Convócase a Asam. Gral. Ord. el 27-2-70 a las 18 horas, Avenida Callao 779 a tratar lo siguiente:
1º Consideración memoria y demás documentación ejer. cerrado 31|10|69, art. 347, inc. 1º C. Com.
2º Elec. directores titulares y suplentes por 2 años.
3º Elección síndicos, titular y suplente.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los accionistas lo estatuído en el art. 13 de los estatutos. — El Directorio.
$ L 18.188 60 e.17|2-Nº 39 967-v.23|2|70

EMEGE
S. A. I. C. I.

De conformidad con el art. 26 del estatuto se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Febrero de 1970, a las 18,30 horas, en el local social, sito en la calle Avellaneda 1333 de esta capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al 10 ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1969.
2º Elección de tres Directores y Síndico titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 91 e.17|2 Nº 39.584 v.23|2|70

EL ATENEO
PEDRO GARCIA
S. A. L. E. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Ateneo" Pedro García, S. A. Librería, Editorial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 19 horas, en la sede social de Florida 340, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al XVI ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Aumento del capital autorizado hasta el límite permitido por el artículo 6º de los Estatutos.
5º Modificación del artículo 6º de los Estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 23 de febrero de 1970 para tener derecho a voto en la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 115.— e.17|2-Nº 39.649 v.23|2|70

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS
S. A. C. y A.

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Lavalle 710, Piso 2º B. Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos señalados por el Art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio previa fijación de su número, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.17|2-Nº 39.877 v.23|2|70

ESTANCIAS FERNANDO AGUERRE
S. A. C. y A.
Registro Nº 28.367
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en su sede calle Florida Nº 336, Piso 5º, Oficina 503, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1969.
2º Aprobación especial del criterio del Directorio en la compra de los bienes al señor Fernando Aguerre y Zulema R. García de Aguerre y su pago en acciones.
3º Asignación de los honorarios de Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º Designación del Directorio previa fijación de su número, Síndico Titular y Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 105.— e.17|2-Nº 39.583 v.23|2|70

ESTE & PORCEL
S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 11 horas en Rivadavia 1342, piso 2º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.17|2-Nº 39.663 v.23|2|70

E. N. T. A.
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a 16 horas, en Belgrano 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 y ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Elección Directorio y Síndicos.
3º Retribución Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ L. 18.188 75.— e.17|2-Nº 40.057 v.23|2|70

FMC ARGENTINA
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970 a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1185, piso 6º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|69.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (art. 16).
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188 90 e.17|2-Nº 39.990 v.23|2|70

"F"

FRAVEGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.066
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 28 de febrero de 1970, a las 13 horas, en la calle Estados Unidos Nº 3049, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades del Ejercicio al 30|9|69.

2º Ratificar retribuciones abonadas al Directorio.
3º Aumentar el capital autorizado.
4º Modificar el artículo 4º de los estatutos.
5º Fijar el número de directores y elegir los que correspondan. Designar Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188 54 e.20|2 Nº 40.499 v.24|2|70

FABRICA DE SEMICONDUCTORES F A S S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Méndez de Andés 1790, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
4º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L.18.188 97,50 e.20|2 Nº 40.541 v.26|2|70

FRIGORIFICO GEPA S. A. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local de Corrientes 3169, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 31|10|69.
2º Distribución de utilidades.
3º Crédito otorgado por el Banco Industria' de la República Argentina.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 90 e.19|2 Nº 40.318 v.25|2|70

FERMO BORGHI E HIJOS S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de febrero de 1970, a las 9 horas, en San José 256, P. 2º para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., Ejercicio al 30 de setiembre de 1969.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 45 e.19|2 Nº 40.344 v.25|2|70

FLAMIA S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1969, a las 9 horas, en Av. Paseo Colón 823, piso 4º, Cuerpo "B" para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social. — 2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 45 e.18|2 Nº 40.181 v.24|2|70

FRAIZ S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Juan B. Justo 5816, 3º, Capital, para considerar:
1º Los documentos del inc. 1º del Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio 31|10|69. — 2º Fijación del número de directores y su elección por dos años. — 3º Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 52,50 e.18|2 Nº 39.542 v.24|2|70

FERMOD Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 3787, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio referidos al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 67.— e.17|2-Nº 39.659 v.23|2|70

FAMMIE FAMI S. A. I. C.
Fábrica de aparatos de maniobra y protección, alta, media y baja tensión.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 12 horas, en Homero 338, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) — Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) — Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 30 de Junio de 1969.
3º) — Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) — Aumento del Capital Social.
5º) — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) — Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el Acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 73 e.17|2 Nº 39.853 v.23|2|70

FARMASA Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27 de febrero de 1970, a las 11.30 horas, en el local de Avda. del Libertador 6796, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1969.
2º Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.17|2-Nº 39.999 v.23|2|70

FRIGORIFICO LA IMPERIAL S. A. Com., Ind., Agrop., Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de febrero, a las 16 horas, en la sede social de Guamini Nº 2063, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos referidos en el Art. 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31|12|69.
2º Fijación del número de Directores y su elección y elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.17|2-Nº 39.772 v.23|2|70

FORESTADORA DEL NORTE S. A. Nº 16.923
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 1011, 3er Piso, Capital, el día 27 de Febrero de 1970, a las 18 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de octubre de 1969 y destino de las utilidades.
2º) — Elección de nuevos directores, hasta completar la cantidad de diez directores titulares y síndicos por vencimiento de sus mandatos.
3º) — Modificación de las fechas de los futuros ejercicios económicos.
4º) — Compromisos asumidos ante el Banco Industrial de la República Argentina.
5º) — Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ L. 18.188 135 e.17|2 Nº 39.858 v.23|2|70

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES S. A. I. C. F. y de M.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1970, a las 10 horas, en Méndez de Andes 1780, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) — Consideración de documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1969.
2º) — Retribuciones del Directorio y Síndicos.
3º) — Designación de un Director titular y de Síndicos titular y suplente.
4º) — Elección de los accionistas para la firma del acta.
$ L. 18.188 65 e.17|2 Nº 39.702 v.23|2|70

FINANFIDE Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, a efectuarse en Gavilán 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1969.
2º) — Determinación del número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos, todos por un año.
3º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.17|2 Nº 40.076 v.23,2|70

"G"

GARCIA HERMANOS CRISTALES, ESPEJOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase accionistas quinta asamblea general ordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Humboldt 1921, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|69.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares y de Síndico titular y suplente.
4º Garantía de los señores Directores.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
6º Capitalización Revalúo Contable. — El Directorio.
$ L. 18.188 82 e. 20|2 Nº 40.487 v. 26|2|70.

GALLOTEX GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Juan B. Justo 5816, 3º, Capital, a los efectos de considerar: 1º) Operaciones de compra inmueble Don Bosco 300, San Isidro, Buenos Aires del 3|11|1968; 2º) Designación accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 45 e.18|2 Nº 39.540 v.24|2|70

GRECA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Registro Nº 4273
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, en Anchorena 1463, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe art. 347, inc. 1º C. C., del Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1169.
2º Remuneración del Directorio.
3º Fijación número Directores, elección de los mismos y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.18|2 Nº 40.199 v.24|2|70

GARVEY Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 12.351
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 13,30 horas en Corrientes 545, 7º piso, Capital, para tratar:
1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|69.
3º Determinación número directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
$ L. 18.188 60 e.18|2 Nº 40.224 v.24|2|70

GARFUNKEL Y GERSTEL S. A. C. I. F. I. Cangallo Nº 1383, Capital Federal Registro Nº 11.066
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1970, a las 8 horas, en el local social, Cangallo 1383, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969. — 2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección. — 3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ L. 18.188, 75 e.18|2 Nº 39.382 v.24|2|70

GRANERO S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria en Venezuela 634, Piso 5º, Dto. 20, el 28 de febrero de 1970, 12 horas. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico ejercicio 31|10|69. — 2º) Fijación número y elección Directores. — 3º) Elección Síndicos Titular y Suplente. — 4º) Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,52 e.17|2 Nº 39.919 v.23|2|70

GARBARINO Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria Artefactos para el Hogar
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local social sito en Uruguay 552, Capital para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Distribución de utilidades
4º Designación del Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ L. 18.188 86 e. 17|2 Nº 39.992 v. 23|2|70

GOMSA Sociedad Anónima Comercial e Industrial Francisco Varela 651 Villa Martelli
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 1970 a las 19 horas, en Tucumán 1438, Pº 2, Of. 203, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescritpa art. 347 inc 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|69 y Distribución de utilidades.
2º Elección Directores y Síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 60 e. 17|2 Nº 39.897 v. 23|2|70

"H"

HUMBERTO D'IPPOLITO E HIJOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1970, a las 18.30 horas, en Avda. San Martín 3533, Capital Federal, para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta por el art. 347, del Código de Comercio por el primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Honorarios del Contador certificante de la Pericia Contable de transformación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 100 e. 20|2 Nº 40.524 v. 26|2|70

HAFEN S.A.C.I.F. Expediente Nº 9.560 Caja Jubilación Comercio Nº 217.382
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero, a las 13 horas, en Cangallo 925, 3º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio
$ L. 18.188 105 e. 17|2 Nº 39.939 v. 23|2|70

HEVIA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General para el día 28 de febrero de 1970, a las 9 horas, en la calle Arcos 1521, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Informe a los señores Accionistas por esta convocatoria fuera de término.
2º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Social Décimo Sexto cerrado el 30 de Junio de 1969
3º Destino de Utilidades y Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Cobertura de vacantes producidas en el Directorio.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188 127,50 e.18|2 Nº 40.220 v.24|2|70

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

HOSPITAL PRIVADO MODELO
Registro Nº 10 259
PRIMERA CONVOCATOIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 545, piso 1º, Ofic. 108|10, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, C. Comercio ejercicio 30 setiembre 1969.
2º Asignaciones Directores arts. 16º y 27º estatuto.
3º Distribución utilidades.
4º Confirmación o aumento Directores titulares y elección 2 Directores titulares y 3 suplentes Síndicos titular y suplente, todos por un año.
5º Designación 2 accionistas firmar el acta. — El Director.o.
$ L 18 188 90 e. 17|2 Nº 40.041 v. 23|2|70

HIDROSUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Consultora y de Mandatos
Nº de Inscripción 22.728
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de febrero de 1970, hora 16, en Bartolomé Mitre 226, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio. Ejercicio 31 de octubre de 1969.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — E Directorio.
$ L. 18.188 58 e.17|2 Nº 39.940 v.23|2|70

"I"

ICESA
INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS
S.A.I.C.F. y M.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1970, a las 8 horas, en M... Andes 1790, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico .
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 90 e. 20|2 Nº 40.538 v. 26|2|70

INTERLUX S. A.
C.I.F.I. y A.G.
CONVOCATORIA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Thames 878, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas e Informe del Síndico.
2º Propuesta del dividendo y su distribución en acciones liberadas y Fondo de Recursos.
3º Elección de Directores Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e. 20|2 Nº 40.584 v. 26|2|70

IVOLANA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 2º llamado, para el día 28 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes 311, piso 8º, de la Capital Federal. a los efectos de:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio ejercicio al 30|9|69.
2º Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos, titular y suplente.
3º Capitalización saldo de revalúo contable, Ley Nº 17.335.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 56,40 e.20|2 Nº 40.571 v.24|2|70

INDARRA
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos y Administración
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que se realizará el día 28 de febrero de 1970, a las 18 horas, en el local social calle Avenida Olivera 1023, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Fijación garantías directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 91 e.18|2 Nº 38.854 v.24|2|70

I P A C O L
S. A. I. C.
Expte. Nº 33.670
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de marzo de 1970, en la Avda. Córdoba 1852, 1º piso, Capital, a
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 11º del Estatuto Social.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 52.— e.19|2 Nº 40.378 v.25|2|70

IBERIA
ubilación Industrial N· 193.757
Sociedad Anónima
Com., Fin. Inm. y Agrop.
Convoca a Asamblea anual ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Vicente López Nº 2664, 1º A, Capital Federal para tratar:
1º Aprobar la documentación prevista por el Código de Comercio referente al ejercicio cerrado el 31|10|69.
2º Designar nuevos Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Director.
$ L. 18.188 67,50 e.17|2 Nº 40.035 v.23|3|70

IMLAUER & CIA.
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 9 horas, en Avda Corrientes Nº 311, piso 8º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Considerar documentos art 347 inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|10|69.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Fijación de honorarios directores ejercicio 1969|1970.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Si por falta de quórum no se realiza la Asamblea General en la fecha fijada por el Directorio, será convocada nuevamente para el día 18 de marzo de 1970.
El Presidente
$ L. 18.188 86 e.17|2 Nº 39.765 v.23|2|70

IRIARTE, VITTINO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Bartolome Mitre 688, tercer piso, oficina 308, de la Capital Federal, para considerar:
1º Lectura y aprobación de las actas de directorio Nº 15 del 11 de febrero de 1969 hasta la Nº 22 del 20 de octubre de 1969.
2º Aprobación del pago de dividendo de ejercicios anteriores en acciones y en la forma establecida por el acta de directorio Nº 21.
3º Aprobación del pago del dividendo provisorio del 30 % para el ejercicio Nº 4 en la forma establecida por el acta de directorio Nº 22.
4º Procedimiento de liquidación de dividendos para las acciones ordinarias y preferidas primera serie, suscriptas e integradas desde el 1º de noviembre de 1968 hasta el 31 de octubre de 1969.
5º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de octubre de 1969.
6º Determinación del número de directores y elección de los mismos; elección del síndico titular y suplente: todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al art. 7º de los estatutos. — El Directorio.
$ L 18.188 112,50 e.17|2 Nº 39.599-v.23|2|70

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de mil novecientos setenta, a las diez horas en Pte. Luis Sáenz Peña 366, 4º piso, Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Presidente
$ L 18.188 90 e.17|2 Nº 40.075 v.23|2|70

"J"

JOSE PEISCI
S. A. DE NAVEGACION
Empresa de Navegación Patagónica
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1970, a las 18 horas, en la sede social, Viamonte 542, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del undécimo ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1969.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de sus acciones (Art. 11). — El Directorio.
$ L. 18.188 81.— e.20|2 Nº 40.572 v.26|2|70

J. RABANAL
S. A. C. I. F.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 18 horas, en la sede social. sita en la Avda. del Tejar Nº 4081, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|10|69.
2º Retribución de los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 75.— e.19|2 Nº 40.422 v.25|2|70

JUAN SALEMME E HIJOS
S.A.C.I.F.I.
Nº 31.177
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 12 horas, en el local de la Avda. del Tejar 3696|98, para tratar:
1º Consideración documentos Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.18|2 Nº 39.571 v.24|2|70

JOSE JUEGUEN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1970, a las 19.00 horas, en Rivadavia 4961, 5º piso "B", Capital Federal. para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1969.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico titular y suplente
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e.17|2 Nº 39.798 v.23|2|70

JUAN FALABELLA S. A.
Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970 a las 9 horas, en Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del Ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número y elección Directores titulares y suplentes; elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 75.— e.17|2 Nº 39.889 v.23|2|70

JOHN DEERE ARGENTINA
S.A.I.C.
De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 515, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1969 y destino de las utilidades del ejercicio.
2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (Art. 10 de los estatutos).
3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la asamblea en el punto anterior y, de tres directores suplentes, todo ellos por un año (Art. 13 de los estatutos).
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año (Art. 24 de los estatutos).
5º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los estatutos).
Buenos Aires, febrero 5 de 1970.
El Directorio
$ L|18.188 157.50 e.17|2 Nº 39.564 v.23|2|70

J. L. MONTESANO
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de J. L. Montesano S.A.C.I.F. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en Juan B. Alberdi 1350, planta baja, Dpto. D., el 27 de febrero de 1970, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 60.— e.17|2 Nº 39.885 v.23|2|70

JOHN WYETH LABORATORIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 4021
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, horas 15.30 en Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio ejercicio 31 de Octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular, Suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 70 e.17|2 Nº 39.849 v.23|2|70

"K"

KELVIN S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Viamonte Nº 1592, 5º piso. Of. G, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la documentación del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ L.18.188 88.— e.17|2 Nº 40.015 v.23|2|70

"L"

LIX KLETT, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 17 horas, en el local social de Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|10|69.

2º Capitalización del 25% del revalúo contable, Ley 17.335, por m$n. 9.456.045 (pesos Ley 18.188 94.560,45).
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 145.000.000 (pesos Ley 18.188 un millón cuatrocientos cincuenta mil).
4º Modificación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 126.— e.20|2 Nº 39.395 v.26|2|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|2 al 18|2|70.

LABORATORIOS NHORTIA S. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord., 28|2|70. a las 9 hs., en Madero 160. Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. documentos y demás efectos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|10|60. — 2º Dist. de Direct. y de utilidades. — 3º Elec. de 4 Direct., Sín. Tit. y Suplente. Desig de 2 acc. para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 52,50 e.18|2 Nº 40.184 v.24|2|70

LAS DOS MARIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 26.125

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local social. Rivadavia Nº 789 1er piso. Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1969.
2º Remuneración Directorio y Síndico
3º Determinación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188. 75 e.18|2 Nº 40.189 v.24|2|70

LO-GA
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1970, en Moreno 1821 a las 10 horas. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969. y distribución de utilidades
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.18|2 Nº 40.218 v.24|2|70

LIMFOR
Nº 16.097
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1970 a las 11 horas en la sede social de Potosí 3931 Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 dea octubre de 1969.
2º Elección de Directores Titulares fijándose su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
L. 18.188 $ 82,50 - e.18|2-Nº 40.356-v.24|2|70

L I A N E L
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1970, a las 16 horas, en la calle Montevideo Nº 513, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, Ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1969.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 60.— e.17|2 Nº 39.749 v.23|2|70

LAJOUANE EDITORES
S. A. E. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Lajouane Editores S. A. E. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 28|2|1970, a las 19 horas, en la sede Social, calle Tucumán 1738. 8º piso Dto "A" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación del Directorio.
2º Consideración de la documentación Art. 347 del C. C., del ejercicio cerrado el 31|7|1969.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 69. — e.17|2 Nº 39.699 v.23|2|70

LOS MARFILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 23.472

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1970, a las 20 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la gestión del Directorio. 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de octubre de 1969. 3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 105.— e.17|2 Nº 39.674 v.23|2|70

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 12,30 horas, en Sarmiento 580, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.17|2 Nº 39.748 v.23|2|70

LA GRANJA
S. A. A. G. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1970, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 226, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 51, cerrado el 31 de Octubre de 1969; distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección directores titulares y suplentes; elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.17|2 Nº 39.890 v.23|2|70

LA PASTORA
S. A. Ind., Com., Agrop. y Finan.
Inscripción Nº 16.370

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Canning 1610, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.
2º Remuneraciones art. 13, inc K de los Estatutos y Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Emisión de Acciones.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.17|2 Nº 39.953 v.23|2|70

LOS ARRAYANES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nro. 6.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, 18 horas, en Sarmiento 412. 1er. piso. Of. 104, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. al 31 de octubre de 1969.
2º Distribución parcial del Revalúo Contable Ley 17.335 (5 o|o del capital en acciones Ordinarias).
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ L.18.188 73 e.17|2 Nº 39.989 v.23|2|70

LAS ESPIGAS
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Febrero de 1970, a las 12 horas, en Sarmiento 580, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|69 y distribución de utilidades.
2º Fijación número Directores y elección de los mismos y de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
$ L. 18.188 67,50 e.17|2 Nº 39.756 v.23|2|70

LOS 4 ASES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1970, a las 19 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, para el 9º Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1969.
3º Retribuciones a Directores y Síndico.
4º Designación de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ L. 18.188 71 e.17|2 Nº 39.834 v.23|2|70

LOS ARRAYANES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nro. 6.502

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 18 y 45 horas, en Sarmiento 412. 1er piso. Of. 104, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6º y 7º del Estatuto Social.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas cumplir con las disposiciones del Art. 25 del Estatuto para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ L.18.188 64 e.17|2 Nº 39.991 v.23|2|70

"M"

M A K A R, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de mayo 1970, a las 16 horas, en Centenera 1014, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes.
2º Designación de síndicos, titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188 52,50 e.20|2 Nº 38.932 v.26|2|70

MERCHISTON
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 10 horas, en 25 de Mayo 611, 2º piso, Dpto. 4, para considerar:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de número de directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes (Art. 8º del estatuto).
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.20|2 Nº 40.515 v.26|2|70

MOUKARZEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la sede Bdo. de Irigoyen Nº 972, tercer piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de octubre de 1969.
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores delegados.
3º Reparto de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndico.
5º Aumento y Emisión de Capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ L. 18.188, 120 e.20|2 Nº 40.528 v.26|2|70

MADERERA ZAPALA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Financiera, Mandataria y de Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1970, a las 11 horas en el domicilio social, Diagonal Norte 616 4º piso oficina 411 Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de octubre de 1969, e Informe del Síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 120 e.20|2 Nº 40.576 v.26|2|70

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 3038, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación quebranto contra el 75 o|o del capital por revalúo contable, Ley 17.335.
2º Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969.
3º Capitalización del capital por Revalúo Contable, Ley 17.335, por el ejercicio 31|8|70.
4º Elección de Directores y designación de Presidente.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 105.— e.19|2 Nº 40.430 v.25|2|70

MARRAPODI JUNTAS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|2|70, a las 10 hs., en Urquiza 1295, Capital, para tratar:
1º Aprobación de toda la actuación de los órganos de Dirección y Fiscalización.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|10|69.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 52,50 e.18|2 Nº 40.207 v.24|2|70

METALURGICA TEMCO
S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero del corriente año, a las 12 horas, en el local de la calle Centenera Nº 2524, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la solicitud de convocatoria de acreedores formulada por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188, 67,50 e.18|2 Nº 40.167 v.24|2|69

MARAÑON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 2 de marzo de 1970, a las 20 horas, en Rivadavia Nº 970, 2º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1968 y al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1969.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 90 e.18|2 Nº 39.785 v.24|2|70

MITCHELL'S TRAVEL ORGANIZATION
S. A. de Viajes, Mandatos, Representaciones, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970. horas 10, en el local de la calle Reconquista Nº 379, of. 9, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio 30|10|69. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.18|2 Nº 40.261 v.24|2|70

MEDICAL OPTICAL SUPPLY
S. A. C. e I.
Catamarca Nº 177 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 y 30 horas en Viamonte Nº 1592, 5º piso Of. G de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la documentación del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ L.18.188 90 e.17|2 Nº 40.011 v.23|2|70

MATEAR
Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero a las 19 horas, en Santa Fe ~~224, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 octubre 1969.

2º Elección Directorio.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación dos Accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 52,50 e.17|2 Nº 40.067 v.23|2|70

MAULO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos convocase a Asamblea Ordinaria (Primera Convocatoria) para el día 27 de febrero de 1970, a las 20 horas, en la calle Cruz del Eje 2170, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1969.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Síndico y del Directorio.

3º Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales, cuyo mandato ha caducado estatutariamente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ L.18.188 150 e.17|2 Nº 39.873 v.23|2|70

MATZKIN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 26.534

CONVOCATORIA

Convócase a señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de febrero de 1970 a las 10 hs., en la sede social, Corrientes 3183, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración validez convocatoria fuera de término.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

3º Consideración documentos Art. 347, C. C. por Ejercicio cerrado el 30|IX|60.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Garantía señores Directores (Art. 7º Estatutos Sociales).

7º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ L.18.188 90 e.17|2 Nº 39.837 v.23|2|70

MECIDIL
S.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de febrero de 1970, a las 12 horas, en la calle Viamonte 867, piso 9º, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.

b) Consideración del destino de las utilidades.

c) Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

d) Consideración de la retribución abonada al contador Eduardo Leopoldo Najmkir por la constitución de la sociedad anónima

e) Designación de dos accionists para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 120 e.17.2 Nº 40.037 v.23|2|70

MARGARITIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 14.653

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 9 horas, en Lavalleja 1386, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre 1969.

2º Remuneración al Directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 62 e.17|2 Nº 39.970 v.23|2|70

MASTER ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1970 a las 9 horas, en Silvio L. Ruggieri 2826, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Remuneración al Directorio y Síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Distribución del Revalúo Contable Ley 17.335.

5º Emisión especial de Pesos Ley 18.188 13.750, en acciones ordinarias clase B, de 1 voto destinada a liquidar la gratificación graciable al Personal.

6º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188 125 e. 17|2 Nº 40.058 v. 23|2|70

"N"

NICOLAS CONSTANTINIDIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de marzo de 1970, a las 18 horas, en Esmeralda 672, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Capitalización de la Reserva para Futura Capitalización.

3º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 60 e.20|2 Nº 40.410 v.26|2|70

NELGA
S.A.C.I.F.

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970 9 horas, en Montevideo Nº 665, 6º, Capital, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Pérdidas y Ganancias, Informe Síndico, ejercicio cerrado 31|7|69

2º Elección Directores.

3º Elección Síndicos titular y suplente.

4º Ampliación objeto social a actividad agropecuaria.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 60 e. 17|2 Nº 39.644 v. 23|2|70

NILEN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, Corrientes 2272, Capital, el día 28|2|70, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31|10|69

2º Fijación número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e. 17|2 Nº 39.807 v. 23|2|70

"O"

OCHOA HERMANOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 10.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1970, a las 9 horas, en el local social, Av. Alvear 1918, 8º piso, "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Decimo Primer Ejercicio Social, cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Retribución del Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 105 e.18|2 Nº 39.866 v.24|2|70

OLAZABAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 30.636

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 4 de marzo de 1970, a las 19 horas, en Juan Agustín García 3760, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de Pesos Ley 18.188, 1.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 60 e.20|2 Nº 40.603 v.26|2|70

ORLY
Sociedad Anónima
Nº 17.118

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27|2|70. 18 horas, en Sarmiento 1953, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347, C. Com., ejercicio 31|10|69. Destino resultado. 2º Elección Directores titulares y suplentes, previa fijación su número, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. 3º Aumento capital y emisión acciones. — El Directorio.

$ L. 18.188 63.— e.17|2 Nº 39.968 v.23|2|70

ORENSUD S. A.
Ind., Com., Inm., Agrop. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de febrero de 1969, a las 10 horas, en Av. Paseo Colón 823, piso 4º, "B", para tratar: 1º Ratificar o rectificar designaciones de Directores; elevar su número, en su caso, y elegir Síndicos. 2º Considerar Actas de Directorio Nos 4 y 5 del 15 de octubre y 17 de noviembre de 1969. 3º Aumento del capital autorizado. 4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 52,50 e.17|2 Nº 39.996 v.23|2|70

OTTONELLO S.A.
Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 2º piso, Capital, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al undécimo Ejercico, cerrado al 30|9|69.

2º Distribucion de utilidades.

3º) Elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El presidente.

$ L.18.188 67,50 e.17|2 Nº 39.628 v.23|2|70

"P"

PLATEN
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Maipú 216, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ L.18.188 52,50 e.18|2 Nº 38.929 v.24|2|70

PRIR
S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria a celebrarse 27 Febrero 1970, 13 horas, calle Espinosa 2827, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., Ejercicio 31|12|69.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ L.18.188 30 e.18|2 Nº 40.190 v.24|2|70

PRINCZ
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1970, a las 12.30 horas, en la sede social de 25 de Mayo 168, 4º piso Of. 28, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969, distribución de utilidades, retribución del Directorio y Síndico.

2º Elección del Directorio y del Síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de octubre de 1969.

3º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.18|2 Nº 40.246 v.24|2|70

PAQUETEX
S. A. I. y C.
Reg. Nº 23.154

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Sarmiento 580, 1º, Of. 106, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideracion de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1969. 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años. 3º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 67,50 e.17|2 Nº 39.669 v.23|2|70

PLUSOBRA
S. A. C. C. I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Fefrero de 1970, a las 13 hs., en Libertad 836, Capital Federal, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969.

2º Resultado del ejercicio y su destino.

3º Elección de seis directores por terminación de sus mandatos. — Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.17|2 Nº 39.830 v.23|2|70

PLAZA FRANCIA
S.A.C.I.I.F. y A.G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, en J. E. Uriburu 1023, 6º 13, a las 19 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.

2º Elección de Director titular y suplente hasta el 31 de octubre de 1970.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L.18.188 94.— e.17|2 Nº 39.572 v.23|2|70

PAPYRUS, S. A.

Convócase a los accionistas de Papyrus S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del corriente, a las 8.30 horas, en San Martín Nº 551 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|65, 31|12|66 31|12|67 y 31|12|68.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 92.— e.17|2 Nº 39.567 v.23|2|70

PARKUS S. C. A.
Expediente 17.503

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1970, a las 8.30 hs., en Azcuénaga 75, Piso 5º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1969.

2º Distribución de utilidades del Ejercicio.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 97,50 e.17|2 Nº 39.601 v.23|2|70

PULSAN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1970, a las 10.30 horas, en el local de la calle Campana 51, 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1969.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 61 e.17|2 Nº 39.909 v.23|2|70

PROPAGANDA IGUAZU
S. A. F. I. C.
Nº 300.437

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Febrero de 1970, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Octubre de 1969.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188 75 e.17|2 Nº 39.810 v.23|2|70

PLASTIGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 26 de febrero de 1970, a la hora 17, en la calle Tucumán 1545, 7º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969;
2º Aumento del capital autorizado a la suma de Pesos Ley 18.188: 200.000. —;
3º Reemplazo, por renuncia, de un miembro del Directorio;
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 76 e.17|2 Nº 39.803 v.23|2|70

PERNAMBUCO
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle San Martín 50, 2º piso, para el día 27 de febrero de 1970, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|69.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.17|2 Nº 39.981 v.23|2|70

PRODUCTOS PLASTICOS LUSA S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 1970 a las 8.30 horas, en Pueyrredón 860, 8º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|69.
2º Elección de Directorio y Sindicatura
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ L. 18.188 52,50 e. 17|2 Nº 40.002 v. 23|2|70

PASO LIMAY S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 19 hs., 27|2|70, en Libertad 836, 3º piso, Of. 52, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º Cód. Com., ejercicio 31|10|69.
2º Elección Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
$ L. 18.188 37,50 e 17|2 Nº 40 061 v. 23|2|70

"R"

RUFINO MEANA
S. A. C. I. F. y A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de marzo de 1970, a las 9 horas, en Concepción Arenal 3893, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales, cambio de la denominación social. — Facultar al presidente para firmar la protocolización. — El Directorio.
$ L. 18.188, 45 e.20|2 Nº 39.563 v.26|2|70

RIDIN
SACIFIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extrordinaria a celebrarse el 2 de marzo de 1970, a las 15 horas, en Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes.
2º Designación de síndicos, titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Modificación de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188 60.— e.20|2 Nº 38.930 v.26|2|70

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 27 de febrero de 1970, a las 16.30 horas, en Avda. Jun B. Alberdi 1737, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30|9|69.
2º Tratamiento del capital por Revalúo Contable.
3º Ratificación retribuciones Directores. Gratificaciones habituales y honorarios.
4º Fijación número de Directores; elección de los que fueren necesarios para completar; elección Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 67.50 e.19|2 Nº 39.561 v.23|2|70

R E W E T E X
S. A. C. I. F.
Expediente Nº 12.967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 9 horas, en Pasteur 227, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de: a) Presidente; Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; y dos Directores titulares por tres años. b) Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 82.— e.19|2 Nº 40.353 v.25|2|70

RODOMETAL
S. A. M. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, en José Enrique Rodó 5762 Capital, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Remuneraciones al Directorio y al Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Designación de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ L.18.188 86 e.18|2 Nº 39.432 v.24|2|70

RADRIZZANI HNOS.
S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970 a las 10 horas, en el local de la calle General Hornos 1720, 22, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos y de dos Accionistas presentes para firmar el acta.
El Directorio.
$ L.18.188 75 e.18|2 Nº 40.085 v.24|2|70

REPUESTOS FURLAN HNOS.
S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se realizará en nuestra sede social, calle Montiel 1527, Capital, el día 28 de febrero de 1970, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 1, finalizado el 31 de octubre de 1969.
2º Elección de un Síndico titular y un suplente.
3º Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
4º Ampliación del capital social subscripto hasta la suma de $ 300.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 79 e. 18|2 Nº 38.178 v. 24|2|70

R. y S. GRANDIO
S.A.C.I.I. y F.
Reg. Nº 11.244

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el art. 347 inc 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|69.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 73 e. 18|2 Nº 40.208 v. 24|2|70

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 19.30 horas, en la calle Florida 519, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el 9º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ L. 18.188 62 e. 17|2 Nº 39.832 v. 23|2|70

RENAC S. A.
S. A. C. I. F. I.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1970, a las 17 horas, en la calle Montevideo Nº 513, 1º P., Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 34, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1969.
2º Elección Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 60 e 17|2 Nº 39.752 v. 23|2|70

RECTIMOTOR S. A.
Comercial, Industrial
Registro Nº 26.811

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 18.30 horas, en Baunes 2940. Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 76 e. 17|2 Nº 39.926 v. 23|2|70

"S"

SEMIRREMOLQUE FLET
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 21 horas, en la sede social, Niza 1749, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, clausurado el 31 de diciembre de 1969.
2º Fijación y distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de directores titulares y suplentes, por 1 año, por finalización de mandato.
4º Fijación y elección de síndicos, titular y suplente, por un año, por finalización de mandato, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.20|2 Nº 40.448 v.26|2|70

SICORSKY HNOS., S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1970, a las 10 horas, en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 65.— e.20|2 Nº 40.522 v.26|2|70

SEVEN - UP ARGENTINA
S. A. I. C.
(Legajo 11.844)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de marzo de 1970, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, sobre el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969, y resolución sobre honorarios Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de un director para completar período.
4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ L. 18.188 105.— e.20|2 Nº 40.544 v.26|2|70

SHWIFF
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1970, a las 17 horas, en nuestra sede social de la calle Montevideo 581, 7º H, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31|10|69. — 2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y Síndico. — 3º Elección de cuatro Directores titulares y uno Suplente. — 4º Elección Síndicos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 67,50 e.19|2 Nº 40.308 v.25|2|70

SAVENA TIPHAINE S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el próximo 26 de febrero de 1970, a las diez horas, en el local social de J. Salguero 2716, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 66 e.19|2 Nº 40.326 v.25|2|70

SEVILLANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de marzo de 1970, a las 13 horas, en Av. Roque S. Peña 628, 1º Of. 2, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Consideración de las renuncias de los Síndicos, designando los reemplazantes. — 3º Ratificación del nuevo Directorio. — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.19|2 Nº 40.357 v.25|2|70

SUCLA
S. A. C. I. F. e I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1969, a las 14 horas, a realizarse en la calle Montañeses 2223, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1969. — 2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.19|2 Nº 40.382 v.25|2|70

S. A. Y. M. A. S. A.
Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial

Convócase a las accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de marzo de 1970, a las 7.30 horas, en la calle Ayacucho 327, piso 10º, Cap., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31|12|69.
2º Aprobación de lo actuado por el H. Directorio.
3º Nombramiento de Directores suplentes y Síndicos y dos accionistas para firfar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 92 e. 18|2 Nº 39.788 v. 24|2|70

SIERRA MORENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, a las 20 horas, en la calle Florida 509 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, para el cuarto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ L.18.188 75.— e.18|2 Nº 40.125 v.24|2|70

SUCESION MEYER CIMSTEIN
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para 28|1|70, a 8 hs. en Bartolomé Mitre Nº 1851. Capital. para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, C. C. ejercicio al 30|11|69.

2º Elección Directorio y Síndico.

3º Designación dos accionistas firma acta. —El Directorio.

$ L. 18.188 45 e. 18|2 Nº 38.916 v. 24|2|70

SUAREZEREAL
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|2|70, a las 20 horas, en Callao 468, 7º piso, pra tratar: 1º Consideración Art. 347, C. C., ejercicio al 31|10|69. 2º Elección de Directores titulares y suplentes y determinación de su número. 3º Elección de Síndico ttular y suplente. 4º Adquisición del fondo de Comercio. 5º Autorización al Directorio para emitir series de acciones por encima del capital autorizado. 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L.18.188 67,50 e.18|2 Nº 40.117 v.24|2|70

SAROSA
Sociedad Anónima
Agropecuaria
Registro Nº 11.242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1970, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 258 (9º piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de Octubre de 1969.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación honorarios.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ L. 18.188 90 e.17|2 Nº 40.009 v.23|2|70

SPORT FASHION
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1970, a las 18 horas, en el local de la calle Presidente Luis Sáenz Peña 232, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de síndicos Titular y Suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.17|2 Nº 39.636 v.23|2|70

SANTOS RIZZO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 1970, a las 9 horas, en el local social, calle Bulnes Nº 1963, 6º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Planilla Anexa, correspondientes al 1º y 2º Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 1967 y 31 de Diciembre de 1968 respectivamente;

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuo;

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Garantías que otorgarán los futuros Directores,

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 120 e.17|2 Nº 39.911 v.23|2|70

SIPORA
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 27 de febrero de 1970, a las 16 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a Pesos Ley 18.188 150.000.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

3º Nombramiento de los Directores y Síndicos, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ L.18.188 75 e.17|2 Nº 40.044 v.23|2|70

SEMPERE Y COHEN
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Pasco 294, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Ratificación de honorarios de Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y elegirlos. Designación de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188 105 v.17|2 Nº 40.070 v.23|2|70

"T"

TOR - CA, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 29.520

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º del estatuto de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de marzo de 1970, a las 16 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, vencido el 30 de junio de 1969.

3º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o, en su defecto, certificados extendidos por entidades bancarias reconocidas como tales por el BCRA, hasta las 18 horas del día 2 de marzo de 1970, a fin de obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ L. 18.188 142,50 e.20|2 Nº 40.578 v.26|2|70

VICENTE FORMISANO S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2|3|70, a las 16 horas, en la calle Azopardo 1294, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 31|3|69.

2º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 90.— e.20|2 Nº 40.498 v.26|2|70

TARINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Melián 1810. 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 90 e.18|2 Nº 39.876 v.24|2|70

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 15.497

Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Avenida Córdoba 2474. 4º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número y elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L. 18.188 75. e.18|2 Nº 39.928 v.24|2|70

TEXTIL CUENCA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 23.040

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Paraná 123, oficina 69, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Distribución del resultado.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

5º Designación del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 18.188 105 e.17|2 Nº 40.055 v.23|2|70

TEXTIL ORIENTE
S. A. C. I. F. I. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las dieciocho horas en Lavalle 1646, 9º 31, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1969.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ L.18.188 75 e.13|2 Nº 39.622 v.23|2|70

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS VAIL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero le 1970, a las 19 horas, en el local social calle Carlos Calvo 3325, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 4º Ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 75 e.17|2 Nº 39.884 v.23|2|70

"V"

VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1970, hora 10, local calle Florida 234, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos para aumentar capital. — 2º Designación de quienes tramitarán la pertinente autorización administrativa y de los accionistas que firmarán el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 67,50 e.19|2 Nº 40.336 v.25|2|70

"W"

W O S C O
S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti Nº 664 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 27 de febrero de 1970, 14 horas en Alberti Nº 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico.

3º Elección de tres Directores titulares por tres años.

Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

$ L.18.188 90 e.17|2 Nº 38.882 v.23|2|70

WIMAGRI
S. A. C. I. F. I.

CONNVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1970, a las 12 horas, en la sede social Tellier 2199, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores Titulares.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ L. 18.188. 52.50. e.18|2 Nº 40.119 v.24|2|70

"X"

XILOLENT
I. C. F. I. S. A.
Expediente Nº 26.550

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 19 horas. en Luis Viale 730, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ L.18.188 60 e.17|2 Nº 39.594 v.23|2|70

"Y"

YUPANQUI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Carhué 1036 - Capital Federal

CONNVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social Carhué 1036. Buenos Aires, el día 27 de febrero de 1970, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969.

2º Consideración de los honorarios del Directorio, Síndico Titular y distribución de utilidades.

3º Consideración de la compra del campo ubicado en el Distrito Rufino., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ L. 18.188 120. e.18|2 Nº 40.251 v.24|2|70

"Z"

ZAPPI Y DE FAVERI
S. A. C. I. F.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

(CONVOCATORIA A ASAMBLEA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969 para el día 4 de marzo de 1970, a las 19.30 horas, en Pareja 4773, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188 97.— e.20|2 Nº 40.521 v.26|2|70

ZAMBA
S. A. C. I. F. I.
Expte. 29.799

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Santiago del Estero 250, 7º piso, oficina 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

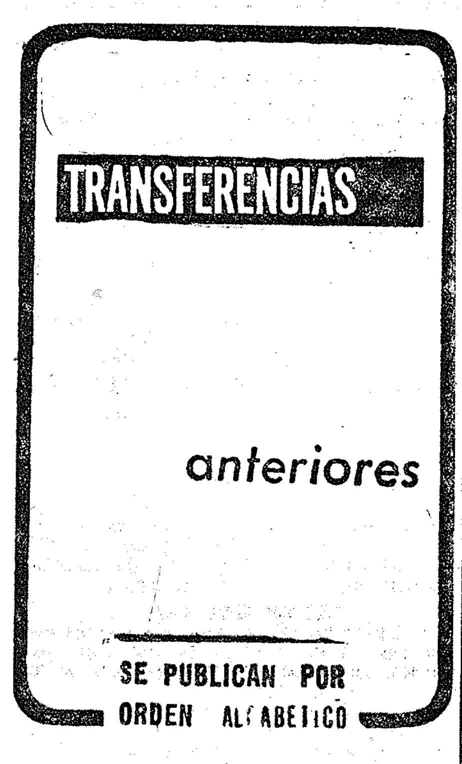
1º Memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por dos años. Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L. 18.188 75. e.18|2 Nº 39.846 v.24|2|70



"A"

Hugo J. Peretti, Abogado, avisa que quedó rescindida y sin efecto, la venta que Tersillo Lorenzo Barberis, hizo a Gerardo Torrado Pallos, del negocio de "Venta de pastas frescas, vinos y comida" denominado "Enrico", sito en esta Capital AV. DEL LIBERTADOR Nº 586. — Reclamos ley y domicilio partes, en mi Estudio, Uruguay 815. P. 7º "B", Capital.
$ L. 18.188 55 e.20|2 Nº 40.513 v.26|2|70

"La Mercantil" Solares y González S. A., Representada por el Martillero y Corredor Público José Solares, Matrícula Nº 1408, con oficinas en la Avda. Mitre Nº 374, 4º P. Dto. 'A" de Avellaneda, avisan que los señores José Solano Nº de Réditos 535.361-003-3 Manuel Raimundo Calxada Nº de Réditos 529.859-003-6, José Intriago Soto Nº de Reditos 7609064-003-5 Domingo Lara Nº de Réditos 562.560-003-0 José Paladino Nº de Réditos 1460-003-5 y todos en representación de "Panadería, Confitería y Fábrica de Masas Savona Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a los señores Marcelino Estrada Nº de Réditos 434-529|017|1 y Enrique Estrada Nº de Réditos 434.528|017|6 el fondo de comercio de Panadería, Confitería y Fábrica de Masas Savona sito en la calle AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 334|36 de esta Capital.

Nota: Este edicto rectifica al Nº 57.324, publicado con fecha 5 de febrero de 1970, por error de rubro Domicilio de las partes y reclamaciones término de la Ley en nuestras oficinas.
$ L. 18.188 112,50 e.20|2 Nº 40.608 v.26|2|70

Por 5 Días. — Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficinas en Av. Callao Nº 449, 1º Piso, Capital, T. E. 46-4864|9143, comunica que con su intervención, "Bouso Hnos. e Iglesias" Sociedad Colectiva, integrada por los señores Rafael Bouso Otero, Antonio Bouso y Juan Iglesias Bouzas; venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a los señores Agustín Rieiro Francisco García Romar, Basilio y Francisco Mouro Fernández el negocio de Panadería, Elaboración y expendio de pan de Graham, centeno y similares, Fca de Masas y emparedados y venta de helados envasados denominado "La Reina", sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4160|62, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ L. 18.188 90 e.20|2 Nº 39.233 v.26|2|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|2 al 17|2|70.

Fernández, Ferrería y A. Alvarez Magadan S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Mario J Pérez Ferrería, Avisan que José Manuel Santiago vende su negocio de Lencería y Bebés denominado "Mi Casita" sito en AVENIDA SAN JUAN 3034, Capital libre de deudas y gravámenes al señor Pedro Díaz Freire. Domicilio de las partes para reclamos de ley, n|Oficinas, Alsina 1495, 1º Piso Of. 3-4 y 5, Capital Federal.
$ L. 18.188 52,50 e.20|2 Nº 40.494 v.26|2|70

Avisan Mosquera, García y Cía. representados por Manuel Luciano Mosquera, Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º piso, Of. 303 - 304 de esta Capital T E. 40-3959 que los Sres. Francisco Mussolana y Cesáreo Rodolfo Barreiro venden su negocio de Parrilla y Despacho de Bebidas Exp. 09131-968 ubicado en AVDA DE MAYO 1470 de esta Capital a los Sres. Antonio Martínez, Manuel Pousa, Elvira Rodríguez Vda de Martínez, Justo Cartoy y Amador Rodríguez. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde la partes constituyen domicilio legal.
$ L. 18.188 67,50 e.20|2 Nº 40.551 v.26|2|70

Santiago y Cía., compuesta por Je. Santiago y Luis Selaro. venden activo y pasivo negocio de Fiambrería, Rotisería y Despensa, sito en AVDA ROMULO S. NAON 1802, Capital. Ismael Mijoler. Rec. y domicilios el negocio.
$ L. 18.188 30 e. 18|2 Nº 40.150 v. 24|2|70

Mourente & Cía. S. A. (Amadeo Vila, Martillero Público) Ofic. Av. de Mayo Nº 1365, Piso 5º, Capital, avisan que el señor Carlos Rafael Di Pietri vende a los señores Ramón Silva y Francisco Silva Salgado, su negocio de "Garaje de Alquiler" sito en esta Ciudad, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1570|74, libre de todas deudas y|o gravámenes. — Reclamos de Ley y domicilio de partes n| oficinas.
$ L. 18.188 45 e.20|2 Nº 40.518 v.26|2|70

A. Dimeo y González S. R. L., martillero público Angel Dimeo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital. T. E. 48-7902, avisan que Humberto Ullo (Réditos 231.611-010-2) y Juan Reyes (Réditos 787.797-008-0), venden libre de toda clase de deudas y|o gravámenes a José Otero (Réditos e|tte.), su negocio de Restuarante, Casa de Lunch, Café y Venta de Helados, denominado "Adam", sito en la calle AZCUENAGA 768 Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley, dentro término legal, en nuestras oficinas
$ L. 18.188 75 e. 18|2 Nº 40.252 v. 24|2|70

Ramiro Martínez y Cía., martillero públicos y corredores. representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 508 de esta Capital. avisan: Que José Noya vende a Luis Bartolomé Chiappe. su negocio de "Carnicería" sito en la calle ARAOZ Nº 616. de Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas
$ L.18.188 37,50 e.13|2 Nº 39.610 v.23|2|70

"B"

Se hace saber por cinco días que Antonio Felipe Palopoli vende a Nicolás Esteban Humberto Abieri y a "Los Marfiles, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", toda la parte que tiene en el fondo de comercio constituido por el negocio de garaje sito en la calle BILLINGHURST Nros. 471 y 473. Reclamos de ley ante el escribano Rodolfo E. Olivé, con oficinas en Talcahuano 638, 5º piso "B", donde las partes constituyen domicilio legal.
$ L. 18.188 60.— e.19|2 Nº 40.314 v.25|2|70

"C"

Clausi y Cía., Oscar F. Clausi, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Jujuy 992, avisan que Elisa García vende a María Rosa Marquet su negocio de local de baile clase "A", sito en esta Capital, calle CANGALLO 3005. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas, Jujuy 992.
$ L. 18.188 37,50 e.19|2 Nº 40.420 v.25|2|70

Se avisa al comercio por cinco días que Juan Pedro Verdura. vende su negocio de Rotisería, Fiambrería, Quesería y Ventas de Helados en único uso, sito en CARABOBO 837, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen al señor Pedro Alfredo Deprimio. Reclamos de Ley Tellier 780, Capital. Domicilio de Partes.
$ L. 18.188 37,50 e.17|2 Nº 39.988 v.23|2|70

"D"

Magliola Inmobiliaria, representada por el señor Oscar A. Magliola, Mart. Públ. Nac. Balanceador, oficinas Avda. Segurola 2039, Cap., avisan: Pandolino Alfonso De Maio vende a Carlos Alberto Nigro carnicería, venta de frutas y verduras, calle DONADO 2423|27, Capital Federal. Reclamos ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ L. 18.188 45.— e.19|2 Nº 40.267 v.25|2|70

Menéndez, Parga y Cía (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina Nº 971, 6º piso. Of. 66, T. E. 38-8228. Capital. Avisan que Juan Domingo Toscano, vende libre de deuda y gravamen, a Arsenia Martínez, negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas. sito en la calle DESAGUADERO Nº 4246. Capital Federal. Domicilio éste de ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ L. 18.188 52,50 e. 18|2 Nº 40.126 v. 24|2|70

Noya & Cía. representada por José Noya, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, con oficina calle Rivadavia 1342, 1º Capital, avisan: Benigno López Sánchez, vende a Vicente Fernández, el negocio clasificado Hotel Hospedaje conforme habilitación existente, sito calle DEFENSA 784 2º Capital.— Reclamos Ley y domic. partes en n|dirección.
$ L. 18.188 37,50 e.20|2 Nº 40.511 v.26|2|70

"E"

Se comunica que la firma Elías Schraer, único propietario del negocio de compra, venta, importación y exportación de pieles al por mayor, sito en ESMERALDA 669, de la Capital Federal, lo transfiere a la firma Neguev, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, domiciliada en Viamonte 640, piso 9º, Cfte., Capital. Reclamos de ley Dr. Horacio R. F. Oser Roldán en Darregueyra 2438, 1º B, Capital Federal — Buenos Aires, febrero 12 de 1970.
$ L 18.188 60 e 18|2 Nº 40.254 v. 24|2|70

Inmobiliiaria J. Alvarez S. A. (e. f.), Representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, tercer piso, Capital; avisan al comercio en general que Darío García Rivera vende a Manuel Cabañas su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General y Envasadas, sito en la calle EL SALVADOR 4402, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ L. 18.188 60. — e.17|2 Nº 40.001 v.23|2|70

Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos y corredores, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 508, de esta Capital, avisan: Que Amadeo Martínez y José Lorenzo Martínez. venden a Pedro Rodríguez, Pedro Abelenda y Manuel Parafita, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle ECUADOR Nº 1371, de Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ L.18.188 45 e.13|2 Nº 39.611 v.23|2|70

"G"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Raquel Juana Arienza de Toso, vende a Sres. Antonio Bouso y José Bouso, el negocio de Hotel Alojamiento familiar denominado "Pilar" (Habilitación en trámite) calle GENERAL URQUIZA Nº 151 Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas. —

Nota: Este aviso reemplaza al Nº 18.188 del 30|1 al 5|2|70 por haberse insertado con error nuestro.
$ L. 18.188 52,50 e.17|2 Nº 40.072 v.23|2|70

"J"

Ana María Sierra, Escribana, avisa: Que el señor Carlos Alfredo Corbal, vende su negocio Carnicería al por Menor, sito en la calle JUJUY 1622 de esta Capital, al señor Miguel Guarino: domicilio, avisos, partes y reclamos en Río de Janeiro 55, 1er. Piso, Capital.
$ L. 18.188 30 e.20|2 Nº 40.557 v.26|2|70

"L"

Luis Plastina, vende negocio Despacho de Comestibles al por menor y venta de Bebidas en general envasadas, sito LUIS VIALE Nº 3201 y CUENCA Nº 1006. a Rodolfo Fernández. Domicilio de las partes y Reclamos ley Salas 615.
$ L. 18.188 30 e.17|2 Nº 39.932 v.23|2|70

El Escribano A. del Río, avisa: Que Jesús Otero, vende a Armando Araujo, el negocio de almacén sito en LOS PATOS Nº 1802, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Escribanía Corrientes 545, Escritorio 109.
$ L. 18.188 30 e.17|2 Nº 39.961 v.23|2|70

Inmobiliaria Constituyentes, representada por Alberto Lombardo, Martillero Público con Matrícula número 334 y oficinas en la Avenida De Los Constituyentes Nº 5991, Capital, avisa: Néstor Omar Marino, vende a Lidia Carmen Maldonado, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas y comestibles envasados, sito en la calle LARSEN Nº 2372, Capital, sin mercaderías. Reclamos de Ley en oficinas de los intermediarios.
$ L. 18.188 55 e.17|2 Nº 39.956 v.23|2|70

Efren Canosa, Martillero Público, informa que Ricardo José Dengler, vende su negocio de Marroquinería y Artículos para regalos sito en la calle LOPE DE VEGA 3387, Capital Federal, a Abraham Marcos Warjach Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas Avenida Corrientes 1955, 7º Piso "M" de esta Capital.
$ L. 18.188 37,50 e.17|2 Nº 39.973 v.23|2|70

"M"

Elías Bagdadi, avisa que Vende libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Miguel Angel Pedretti y Roberto Jorge Calvelo, su negocio de Estación de Servicio y Taller Mecánico, sito en la calle MENDOZA Nº 4406 esquina a la calle MARIANO ACHA Nos. 2192 y 2194 de esta Capital. —Domicilio de las partes y reclamos de ley: Conde 4423 Dto. 2º, Capital.
$ L. 18.188 52,50 e.17|2 Nº 40.018 v.23|2|70

Gerardo F. Hammer, Martillero Público, comunica que Esperanza Argibay de Ghiglia, vende a Adriana Barreiro de Alvarez su negocio de cigarrillos, golosinas, librería y mercería, sito en MONROE Nº 2616. Oposiciones y domicilio de partes Montevideo Nº 718, 1º "B".
$ L. 18.188 30. — e.17|2 Nº 40.043 v.23|2|70

"N"

Por 5 días. — Ramón Moreda, Martillero Público Nacional con oficinas en Av. Callao Nº 449, 1º piso, Capital, T. E. 46-4864|9143, comunica que con su intervención el señor Antonio Nieto, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo, el negocio de Panadería y Fábrica de Masas denominado "Lourido" sito en la calle NUEVA YORK Nº 4975|77|79, de esta Capital a los señores Hermenegildo Pérez y Ramón Cacabelos. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ L. 18.188 60 e.20|2 Nº 40.617 v.26|2|70

"O"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina Nº 971, 6º piso, Of. 66, T. E. 38-8228, Capital, avisan que José Manuel Cuervo vende libre deuda y gravamen a Antonio Bernárdez, Alejandro Peláez, Jesús Daniel Requeijo y Alvaro Lareo, negocio de casa de lunch, venta de helados y mesas en la acera, sito en O'HIGGINS Nº 3302/20, esquina MANUELA PEDRAZA, de esta Capital Federal. Domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ L. 18.188 62,50 e.19|2 Nº 40.128 v.25|2|70

"P"

Seihan Tamashiro, vende a Seiko Miyagi, su negocio de Tintorería sito en PARAGUAY 4875, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos ley mismo negocio.
$ L. 18.188 13.50 e 18|2 Nº 40.160 v. 24|2|70

Casado Leoncio A. Bal. y Mart. Públ. con of. en Bmé Mitre 2506: Avisa: Italia Fantino de Bragonetti. vende por mi intermedio a Jaime López y Ramón Gómez, libre de toda deuda y gravamen el negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, calle PATRON Nº 6102. Reclamaciones Ley y dom. partes mil ofi.
$ L. 18.188 37,50 e.17|2 Nº 39.942 v.23|2|70

"R"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos ,oficinas Alsina Nº 971. 6º piso, Of. 66. T. E. 38-8228, Capital, avisan que Miguel Angel Otero, vende libre de deuda y gravamen, a Manuel Antonio Guimarey Folgar negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas envasadas, sito en RUY DIAZ DE GUZMAN Nº 200, esq. GUALEGUAY. Capital Federal. — Domicilio este ambas partes. Reclamos ley oficinas intermediarios.
$ L. 18.188 52.50 e. 18|2 Nº 40.129 v. 24|2|70

"S"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel González Alonso vende al señor Rogelio Quintans, negocio despacho de pan y venta de helados, calle SALTA Nº 766. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ L. 18.188 30.— e.19|2 Nº 40.434 v.25|2|70

Sánchez, Mourente, Vilar. S. A. (José Mourente, martillero público). oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er piso. T. E. 37-0571. avisan: Carlos Francisco Lorenzo. Mario Héctor Infante y Roberto Joaquín Infante Bruciamonti, venden a Jorge María Johansen, Oscar Adolfo Sarti-

nl, Roberto Horacio Villace, José Pablo Casanovas y Eduardo Alberto Vigano, las acciones que tienen y les corresponde en "Malecón, Sociedad en Comandita por Acciones" titular del negocio de restaurante y cervecería ubicado en esta ciudad, calle SARMIENTO Nº 541|43. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones de ley. nuestras oficinas.
$ L. 18.188 67,50 e.19|2 Nº 40.432 v.25|2|70

Natalio Kittner, Martillero Público Nacional con oficinas en la calle Córdoba 6049, Capital, T. E. 772-7461, avisa que el día 19 de Febrero de 1970, a las 15 horas rematará Confitería La Rambla, sito en esta Capital calle SARMIENTO Nº 861, por cuenta y orden de Confitería La Rambla Pedro A. Salas y Cía S. R. L. Reclamos de Ley mil oficinas
$ L. 18.188 45 e.17|2 Nº 40.073 v.23|2|70

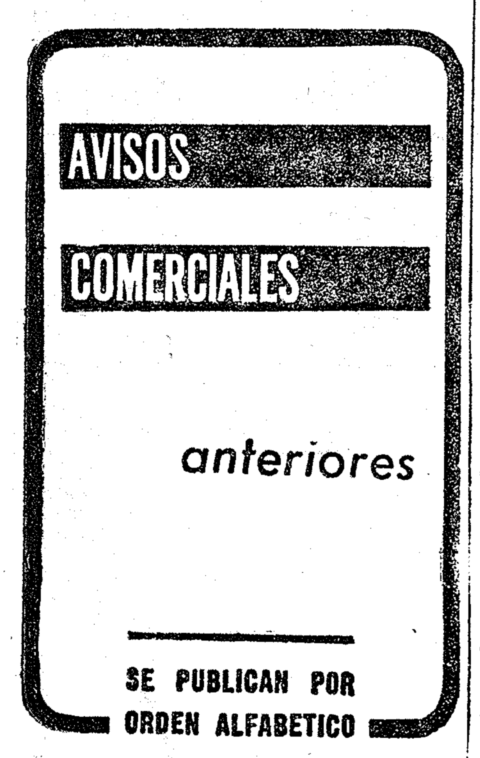
Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que los señores Manuel Bouzas, Camilo Bouzas, Luis Bouzas, Emiliano Bouzas, Ramón Bouzas y Celso Castro Bouzas venden al señor Walter Rudolf Nickel el negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch Despacho de Bebidas, Extractos Analcohólicos (Jugos de Frutas Alcohólicas y Venta de Helados y tas), sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 766 domicilio de ambas partes — Reclamos de Ley. en nuestras oficinas.
$ L. 18.188 67,50 e.17|2 Nº 40.065 v.23|2|70

"T"

Se hace saber que Valentín Rodilla y Raúl Valentín Cappelletti venden su fábrica de embutidos de consumo inmediato, sita en la calle THORNE 1471, puestos 24 al 26, a los señores Roque Di Capua, A. Roberto Oliveira e Ireneo Ramón Rosas. Reclamos de ley en el mismo comercio domicilio de las partes
$ L. 18.188 37,50 e.19|2 Nº 40.409 v.25|2|70

"V"

El escribano Miguel M. A. R. Santamarina avisa que Ricardo Simón Solá, Conrado Martínez, Nélida Teresa Giménez; Waldino Martínez y Roberto Darío Fedi, venden su negocio de bar, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas "Ritz", calle VEINTICINCO DE MAYO 238 a Enrique Luis Máximo Kaiser. Reclamos de ley y domicilio legal en mis oficinas Reconquista 336, piso 10º oficina V
$ L. 18.188 52,50 e. 18|2 Nº 40.196 v. 24|2|70



"A"

AVICOLA LUL
S.A.C.I.F.I. y A.
Rivadavia 986, piso 11, Capital
T.E. 32-726
Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 11 de noviembre de 1969, se ha resuelto emitir dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por valor de un millón de pesos moneda nacional (Ley 18.188 diez mil pesos), cada serie, o sea un total de ciento veinte mil acciones por valor de doce millones de pesos moneda nacional (Ley 18.188 ciento veinte mil pesos). Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación, mediante integración total al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ L.18.188 45.— e.20|2 Nº 40.510 v.24|2|70

A M A D E O
S A. de I. C. y M.
Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias de un voto por acción, correspondientes a las series numeradas de la 11 a la 15 inclusive, lo que hace un total de capital emitido de $ 50.000 (Cincuenta mil pesos Ley 18.188). Dichas acciones son ofrecidas a la suscripción a su valor par para ser integradas en efectivo y al momento de aceptarse la suscripción de las mismas, gozando de dividendos a partir de esa fecha Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a razón de una acción emitida por cada dos de sus actuales tenencias. Domicilio de la suscripción: Alsina 1609, 9º piso oficina 58, Capital. — El Directorio.
$ L.18.188 45.— e.20|2 Nº 40.575 v.24|2|70

ALELSA S. A.
C. I. F. I. y A.
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración 10 series de acciones ordinarias con derecho a voto, a la par y en efectivo en el momento de la suscripción por valor de 15.000.000 — El Directorio.
$ L.18.188 27,60 e.20|2 Nº 40.610 v.24|2|70

ALELSA S. A.
C. I. F. I. y A.
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a disposición el dividendo en acciones por valor de $ 7.500.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al estatuto. — El Directorio.
$ L.18.188 28,80 e.20|2 Nº 40.609 v.24|2|70

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL
De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1969, con asistencia completa de los señores Accionistas aumento el capital a m$n. 200.000.000, inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de febrero de 1970; bajo el Nº 33 al folio Nº 328 del libro 70 tomo "A" de Estatutos Nacionales, resolviéndose la emisión de m$n. 50.000.000.—, en 500 series de Acciones al Portador Clase "B", con derecho a 1 voto por acción llevando los números 1501 al 2.000. El Directorio.
$ L.18.188 45 e.19|2 Nº 40.316 v.23|2|70

"B"

BELGRANO CAR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Alvarez Thomas Nº 1489
Capital Federal
Expediente Nº 24.919
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 4.065
Se comunica a los Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 41 a 50 de 10.000 acciones c|u. al portador, de la clase "A", de votos de m$n. 100 cada acción (1 pesos Ley 18.188). — Esta emisión se aplicará al pago del dividendo por el ejercicio terminado el 30|6|69 y tendrá derecho a dividendo a partir del 1|7|69. — El Directorio.
$ L.18.188 31,50 e.19|2 Nº 40.313 v.23|2|70

BONANZA
S. A. C. I. I. y F.
Se comunica que la Asamblea del 13|1|70, dispuso aumentar el capital a pesos Ley 18.188: 5.000.000 y el Directorio emitió pesos Ley 18.188: 500.000 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ L.18.188 22,50 e.19|2 Nº 40.393 v.23|2|70

"C"

CONFITERIA LOS DOS CHINOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 22.513
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de octubre de 1969, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, a la suma de $m|n. 50.000.000, y la emisión de las acciones correspondientes a las series 35ª a 50ª inclusive. — El Directorio
$ L.18.188 27 e.19|2 Nº 40.419 v.23|2|70

"D"

DIAMO
Soc. Com., por Acc.
Se comunica que se emiten Pesos Ley 18.188, veinte mil en acciones ordinarias a los efectos de preferencia a los actuales tenedores. — Se suscribe en Ceretti 1841, Capital. — La Gerencia.
$ L. 18.188, 18 e.20|2 Nº 40.589 v.24|2|70

"G"

GRISINES SAVIO
S. A. I. C. e I.
Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000, y la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, por un valor total de m$n. 10.000.000. — Con estas acciones se procederá al pago de los dividendos del Ejercicio 1967|68, de m$n 3.000.000, restando a suscribir acciones por pesos moneda nacional 7.000.000. — Suscripción: Charlone 55, Capital Federal. — Derecho de preferencia: dentro de los 30 días de vencida esta publicación. — El Directorio.
$ L.18.188 45 e.19|2 Nº 40.360 v.23|2|70

"M"

MOTORCISA - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión pesos 24.000.000 (pesos Ley 18.188, 240.000) en acciones ordinarias al portador, discriminadas así: 152.000 en acciones clase "A" de 5 votos y 88.000 en acciones clase "B" de un voto — El Directorio.
$ L. 18.188, 31,50 e.19|2 Nº 40.294 v.23|2|70

"K"

KACOWICZ
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
R. Nº 10.735
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 201ª a la 255ª inclusive en acciones ordinarias, al portador clase "B", con derecho a un voto, por un valor total de Pesos Ley 18.188. $ 550.000. — El Directorio.
$ L. 18.188, 28,80 e.20|2 Nº 40.530 v.24|2|70

"P"

PRODUCTEX
S. A. C. e I.
REVALUO CONTABLE ACCIONES ORDINARIAS "A" y "B" DE 1 Y 3 VOTOS
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de febrero de 1970, se pondrá a su disposición en las Oficinas de la Empresa, Sarmiento 246, 1º piso, Capital, los días lunes, miércoles y viernes de 14,30 a 17 horas, el 34,80296 o|o de las actuales tenencias en acciones ordinarias por el saldo total de la Capitalización del Revalúo Contable Ley 15.272.
La entrega se efectuará contra el cupón Nº 9, en acciones ordinarias grupos "A" y "B" de 1 y 3 votos, de acuerdo a sus respectivas tenencias.
Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967 y llevarán adherido el cupón Nº 10.
Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ L. 18.188, 48 e.20|2 Nº 40.472 v.23|2|70

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47)

"R"

ROBERA
Soc. Anón. Com. Ind., Fin., Inm.
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 11a. a la 50a. inclusive, todas de $ 1.000.000 m|n. cada serie, en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una de cinco votos por acción, a fin de que los mismos ejerzan el derecho de preferencia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias. — El Directorio
$ L. 18.188, 36 e.19|2 Nº 40.339 v.23|2|70

REPUESTOS VIALES
S.A.C.I.
A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica que el Directorio, en su reunión de fecha 10 de diciembre de 1969, resolvió la emisión de 20 series de m$n 1.000.000 cada una por un total de m$n 20.000.000 en acciones ordinarias a portador de un voto, clase "B" que serán integradas totalmente en efectivo o en bienes por su valor a la par. — Si hubiese sobrante podrá aplicarse al pago de dividendos en acciones. - El Directorio.
$ L. 18.188, 36 e.19|2 Nº 40.381 v.23|2|70

RODEO SANTA REGINA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Reg. Nº 6.837
Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1969, se pondrá a disposición a partir del día 17 de febrero de 1970, el dividendo del 40 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio número 14, cerrado el 30 de junio de 1969, para las acciones ordinarias clases A y B. Dicho pago se efectuará previa presentación de las respectivas acciones y contra entrega del cupón correspondiente, en nuestra sede social, Avda. Córdoba 323, 6º piso, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,50 e.17|2 Nº 40.068 v.23|2|70

"S"

SANABRIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 32.154
El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir cuarenticinco series de acciones ordinarias, al portador clase "A" con derecho a cinco votos, numeradas de la décimo sexta a la sexagésima, por un valor de cuarenticinco millones de pesos moneda nacional ($ 45.000.000), con pago totalmente al contado. — El Directorio.
$ L. 18.188 31,50 e.20|2 Nº 40.566 v.24|2|70

"T"

TRAMO
Sociedad Anónima Comercial
Registro 23.942
Se hace saber a los señores accionistas la emisión de acciones ordinarias, un voto, al portador por Pesos Ley 18.188, Ciento cincuenta mil (m$n. 15.000.000) y acciones preferidas, sin voto, por Pesos Ley 18.188, Cien mil (m$n. 10.000.000) al portador, con derecho a dividendo del 10 o|o, no acumulativo, con participación adicional. — La integración será al contado, con derecho a dividendo a partir de la fecha de pago. — El Directorio.
$ L. 18.188, 31,50 e.20|2 Nº 40.563 v.24|2|70

TAN - CO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Se comunica aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000 (800.000 pesos ley 18.188) o sea m$n 20.000.000 (200.000 pesos ley 18.188) en acciones ordinarias, de las cuales m$n. 10.000.000 (100.000 pesos ley 18.188) serán de la clase "A" y m$n. 10.000.000 (100.000 pesos ley 18.188) de la clase "B". — El Directorio.
$ L. 18.188, 36 e.19|2 Nº 40.322 v.23|2|70

TALLERES OPTICOS DENEGRI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expediente Nº 32.459
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de pesos ley 18.188, 20.000, valor nominal en acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos por acción correspondiente a las series 3 y 4 inclusive de pesos ley 18.188, 10.000 cada serie. — Derecho de preferencia conforme a los estatutos sociales
$ L. 18.188, 40,50 e.19|2 Nº 40.354 v.23|2|70